



consejo directivo

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA
VI REUNION

La Habana, Cuba
15-24 septiembre 1952

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
IV REUNION



CD6/4 (Esp.)
11 agosto 1952
ORIGINAL: INGLES

Tema 10: PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA PARA 1953

El Comité Ejecutivo aprobó en su 16a Reunión un nuevo método para la presentación al Consejo Directivo de los presupuestos examinados por el Comité. La Resolución I aprobando este método dice así:

"EL COMITE EJECUTIVO,

"CONSIDERANDO:

"Que se ha señalado a su atención que el procedimiento seguido hasta ahora para la preparación del presupuesto da lugar a una duplicación de trabajo que impone sacrificios de dinero y tiempo,

"RESUELVE:

"1. Autorizar al Director a que presente a los Gobiernos Miembros, como presupuesto oficial del Comité Ejecutivo, el presupuesto preparado por el Director, acompañado de un documento separado en el que consten las decisiones del Comité Ejecutivo al respecto.

"2. Autorizar al Director a que prepare un presupuesto final completo, como documento oficial de la Oficina, una vez finalizada la Reunión del Consejo Directivo.

De acuerdo con la resolución supracitada, se adjuntan al presente documento el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1953 (Documento CEL6/4) y el Informe del Comité Ejecutivo sobre el presupuesto para 1953 (Anexo a la Resolución XVIII, Documento CEL6/54, páginas 32 a 38 inclusive) que comprende los siguientes proyectos de resolución con recomendación de que sean aprobado por el Consejo Directivo.

Proyectos de Resolución

I

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

1. Asignar para el ejercicio financiero de 1953 la cantidad de \$2,060,000 en la forma siguiente:

<u>Fines de la Asignación</u>		
TITULO	I Organización Sanitaria Panamericana	\$144,657
TITULO	II Oficina Sanitaria Panamericana - Sede	914,438
TITULO	III Oficina Sanitaria Panamericana - Programas de Campo y Otros	930,905
TITULO	IV Oficina Sanitaria Panamericana- Otros Gastos	<u>70,000</u>
	Total, todos los títulos	\$2,060,000
	Ingresos diversos a deducir	<u>60,000</u>
	TOTAL DE CUOTAS	<u>\$2,000,000</u>

2. Las cantidades que no excedan las asignaciones incluidas en el párrafo 1 estarán disponibles para efectuar el pago de obligaciones calculadas de conformidad con el Reglamento Financiero de la Oficina durante el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 1953 inclusive.

3. Las asignaciones que figuran en el párrafo 1 serán cubiertas con las cuotas de los Gobiernos Miembros, de conformidad con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano.

4. El Director está autorizado para transferir créditos entre los Títulos I, II y III del presupuesto, siempre que las transferencias de créditos que se efectúen entre dichos títulos no sean superiores al 10 por ciento del título del cual los créditos son transferidos. Las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto que excedan del 10 por ciento, pueden efectuarse con la aprobación previa del Comité Ejecutivo, por correspondencia en caso necesario. Todas las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto, serán notificadas al Consejo Directivo.

5. Los ingresos que puedan acumularse a las sumas para amortización del préstamo para la compra de edificios, en 1953, serán administrados de acuerdo con el Reglamento Financiero, Artículo VI, Sección 6.1.

II

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Que la escala de asignaciones y cuotas de los Estados Miembros para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre 1953, sea como sigue:

	(Porcentaje)	(Dólares)
Argentina	7.31	\$ 146,200
Bolivia	.35	7,000
Brasil	9.54	190,800
Colombia	2.17	43,400
Costa Rica	.24	4,800
Cuba	1.94	38,800
Chile	2.06	41,200
Ecuador	.30	6,000
El Salvador	.30	6,000
Estados Unidos	66.00	1,320,000
Guatemala	.35	7,000
Haití	.24	4,800
Honduras	.24	4,800
México	3.83	76,600
Nicaragua	.24	4,800
Panamá	.30	6,000
Paraguay	.24	4,800
Perú	1.17	23,400
República Dominicana	.30	6,000
Uruguay	.99	19,800
Venezuela	1.89	37,800
	<u>100.00</u>	<u>\$2,000,000</u>

RESOLUCIÓN XVIII

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO SOBRE EL PROYECTO
DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA SANITARIA
PANAMERICANA PARA 1953

EL COMITE EJECUTIVO

RESUELVE:

Aprobar el Informe sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1953 que figura anexo a esta resolución y transmitirlo a los Gobiernos de los Estados Miembros en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución I aprobada en esta Reunión.

(Aprobada en la Duodécima Sesión
Plenaria celebrada el 29 de
abril de 1952)

ANEXO

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO SOBRE EL PROYECTO
DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA
SANITARIA PANAMERICANA PARA 1953

El Capítulo IV, Artículo 12, Párrafo C, de la Constitución determina que corresponde al Comité Ejecutivo preparar, con la cooperación del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, un proyecto de presupuesto para someterlo a la consideración del Consejo Directivo.

Como el procedimiento que ha venido siguiéndose y que consiste en hacer un documento para ser presentado al Comité Ejecutivo y formular después uno nuevo, con las modificaciones sugeridas, representa un gasto de más de \$5,000, el Comité Ejecutivo consideró conveniente, a fin de evitar la duplicación de trabajo que impone sacrificios de tiempo y dinero, adoptar en esta misma Reunión la Resolución I que dice:

"1. Autorizar al Director a que presente a los Gobiernos Miembros, como presupuesto oficial del Comité Ejecutivo, el presupuesto preparado por el Director acompañado de un documento separado en el que consten las decisiones del Comité Ejecutivo al respecto.

"2. Autorizar al Director a que prepare un presupuesto final completo, como documento oficial de la Oficina, una vez finalizada la reunión del Consejo Directivo."

En cumplimiento de esta disposición se acompañan al presupuesto del Director las decisiones del Comité Ejecutivo al respecto.

El presupuesto fué estructurado en forma que ofrece un cuadro muy completo de las actividades sanitarias internacionales en el Hemisferio Occidental.

Se estudiaron paso a paso los capítulos y renglones que corresponden a la Oficina Sanitaria Panamericana aprobándose

cantidades similares para 1953 a las señaladas en el presupuesto de 1952. El presupuesto incluye además información sobre los programas que han de financiarse con fondos del presupuesto ordinario de la Organización Mundial de la Salud (sujeto a la aprobación de la Asamblea Mundial) y los programas de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (sujeto a las disponibilidades que voten sus organismos competentes).

En vista de que el Director indica que este presupuesto refleja la descentralización de las actividades de la Oficina Central a favor de las Oficinas de Zona, el Comité Ejecutivo sugiere la necesidad de que esta descentralización sea realizada.

Al estudiarse la distribución presupuestaria de la División de Administración se hizo ver que depende de este organismo un número muy grande de oficinas, lo cual sugiere la conveniencia de estudiar cuidadosamente la posibilidad y necesidad de reducir o englobar algunas de éstas. El Comité también sugiere la conveniencia de determinar por medio de una reglamentación las responsabilidades de la Subdirección y de la Secretaría General.

En lo general el Comité Ejecutivo consideró que en el presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana existe una desproporción entre los fondos destinados a gastos de administración y los destinados a programas de campo y sugiere al Director la conveniencia de orientar su política a destinar un mayor porcentaje de fondos a las actividades de campo ya mencionadas.

Se expresó la conveniencia de efectuar una evaluación de las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana y se aprobó el método siguiente: Que el Director realice un estudio en el curso de los próximos 60 días, exponiendo la forma en que podría realizarse esta encuesta y remita el material de ese estudio a los Gobiernos para que los Gobiernos Miembros del Comité Ejecutivo presenten en el plazo de los 30 días siguientes su opinión sobre el plan a fin de que sea ejecutado y pueda presentarse a la Reunión del Consejo Directivo un informe preliminar sobre el estudio que se realice.

No pasaron inadvertidos la excelente presentación del presupuesto y los puntos de vista del Director indicando que los problemas administrativos de una oficina internacional no son cosa sencilla y que no debe modificarse el tipo de organización existente sin conocer antes los resultados de esa evaluación.

El Comité Ejecutivo desea llamar la atención del Consejo Directivo sobre las siguientes recomendaciones relativas a puntos concretos del presupuesto:

1. Oficina de Planificación y Coordinación (pp. 41-43): Esta Oficina fue establecida por el Director en enero de 1952 para que pudiera prestarle ayuda, así como al Subdirector y a los jefes de las Divisiones, en la planificación y coordinación de las actividades de la Oficina en las que intervienen también otras organizaciones internacionales. El Comité no estima que este tipo de oficina o unidad sea esencial para el adecuado funcionamiento de la Oficina Sanitaria Panamericana. Sin embargo, considera el Comité que no ha de tomarse una decisión definitiva sobre esta Oficina hasta el año próximo cuando, después de doce meses de experiencia, será posible evaluar, de modo más adecuado, su utilidad.

2. Oficina de Suministros (pp. 71-72): El Comité pone en duda que sea necesario mantener 18 puestos en esta Oficina, y en particular el puesto de subjefe. No deseando suprimir arbitrariamente este puesto, el Comité ha resuelto dejar que el Director decida al respecto.

3. Oficinas de Zona (pp. 109-112): En la descripción de los "Fines" (p. 110) de las Oficinas de Zona, el Comité introdujo varios cambios encaminados a definir de un modo más exacto el funcionamiento y los objetivos de las Oficinas. Se aprobó la introducción y el texto de las siguientes modificaciones (se subrayan las adiciones y se colocan entre corchetes las supresiones):

Los programas de las Oficinas de Zona se rigen por el Código Sanitario Panamericano y las resoluciones de la Conferencia Sanitaria Panamericana y de sus Organos. Las actividades desarrolladas son /esencialmente/ de carácter técnico o práctico, cuenta habida de los problemas internos y de la soberanía de los países comprendidos en el territorio de su jurisdicción. Los objetivos principales pueden resumirse como sigue:

Los puntos 1 a 4 no sufren modificación:

"5. Colaborar en el desarrollo de los programas de aplicación en los diversos países utilizando elementos de la Oficina Sanitaria Panamericana o de otras organizaciones."

Se aprobó en la Segunda Sesión Plenaria que el presupuesto no exceda un límite de dos millones de dólares para el ejercicio económico de 1953.

Se puso a la consideración del Comité Ejecutivo la posibilidad de aumentar en 500,000 dólares el presupuesto ordinario para 1953, cantidad que se destinaría fundamentalmente a la ejecución de programas de campo.

El Comité, aun reconociendo la conveniencia de poner en ejecución los nuevos proyectos, resolvió no aprobar ninguno de ellos por considerar que los Gobiernos Miembros no están en situación de hacer frente a un aumento considerable en sus presupuestos.

En virtud de las razones expuestas, el Comité recomienda al Consejo Directivo la aprobación de los siguientes proyectos de resolución.

Proyectos de Resolución

I

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

1. Asignar para el ejercicio financiero de 1953 la cantidad de \$ 2,060,000 en la forma siguiente:

Fines de la Asignación

TITULO	I	Organización Sanitaria Panamericana	\$	144,657
TITULO	II	Oficina Sanitaria Panamericana - Sede		914,438
TITULO	III	Oficina Sanitaria Panamericana - Programas de Campo y Otros		930,905
TITULO	IV	Oficina Sanitaria Panamericana - Otros Gastos		<u>70,000</u>
		Total, todos los títulos	\$	2,060,000
		Ingresos diversos a deducir		<u>60,000</u>
		TOTAL DE CUOTAS	\$	<u><u>2,000,000</u></u>

2. Las cantidades que no excedan las asignaciones incluidas en el párrafo 1 estarán disponibles para efectuar el pago

de obligaciones calculadas de conformidad con el Reglamento Financiero de la Oficina durante el período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 1953 inclusive.

3. Las asignaciones que figuran en el párrafo 1 serán cubiertas con las cuotas de los Gobiernos Miembros, de conformidad con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano.

4. El Director está autorizado para transferir créditos entre los Títulos I, II y III del presupuesto, siempre que las transferencias de créditos que se efectúen entre dichos títulos no sean superiores al 10 por ciento del título del cual los créditos son transferidos. Las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto que excedan del 10 por ciento, pueden efectuarse con la aprobación previa del Comité Ejecutivo, por correspondencia en caso necesario. Todas las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto, serán notificadas al Consejo Directivo.

5. Los ingresos que puedan acumularse a las sumas para amortización del préstamo para la compra de edificios, en 1953, serán administrados de acuerdo con el Reglamento Financiero, Artículo VI, Sección 6.1.

II

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Que la escala de asignaciones y cuotas de los Estados Miembros para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre, 1953, sea como sigue:

	<u>(Porcentaje)</u>	<u>(Dólares)</u>
Argentina	7.31	\$ 146,200
Bolivia	.35	7,000
Brasil	9.54	190,800
Colombia	2.17	43,400
Costa Rica	.24	4,800
Cuba	1.94	38,800
Chile	2.06	41,200
Ecuador	.30	6,000
El Salvador	.30	6,000
Estados Unidos	66.00	1,320,000
Guatemala	.35	7,000

	<u>(Porcentaje)</u>	<u>(Dólares)</u>
Haiti	.24	\$ 4,800
Honduras	.24	4,800
México	3.83	76,600
Nicaragua	.24	4,800
Panamá	.30	6,000
Paraguay	.24	4,800
Perú	1.17	23,400
República Dominicana	.30	6,000
Uruguay	.99	19,800
Venezuela	1.89	37,800
	<u>100.00%</u>	<u>\$ 2,000,000</u>



*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



16a Reunión
Washington, D. C.
21-30 abril 1952

CE16/4 (Esp.)
17 MARZO 1952
ORIGINAL: INGLES

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
PARA EL AÑO 1953

PRESENTADO POR EL DIRECTOR

INDICE

	<u>Página</u>
Carta del Director	1
Introducción	3
Observaciones Generales	6
Explicación de los Promedios	8
Sumario de Funciones	10
<u>INFORMACION GENERAL - ANEXO I</u>	17
Recapitulación de los gastos calculados por grupos de egresos para los años 1951, 1952 y 1953	19
Resumen del Personal	20
<u>TITULO I: ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA</u>	
<u>SECCION 1: Personal de la Sección de Conferencias</u>	
Capítulo 1: Oficina del Jefe de Conferencias	25
Capítulo 2: Unidad de Traducciones	29
<u>SECCION 2: Reuniones de la Organización</u>	
Capítulo 1: Reunión del Consejo Directivo	31
Capítulo 2: Reunión del Comité Ejecutivo	33
<u>TITULO II: OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>	
<u>SECCION 1: Oficinas Ejecutivas</u>	
Capítulo 1: Oficina del Director	35
Capítulo 2: Oficina de Información Pública	37
Capítulo 3: Oficina de Planificación y Coordinación	41
Capítulo 4: Biblioteca	44
Capítulo 5: Oficina Editorial	47

	<u>Página</u>
SECCION 2: <u>División de Educación y Adiestramiento</u>	
Capítulo 1: Oficina del Jefe	51
Capítulo 2: Servicio de Becas	54
Capítulo 3: Servicio de Educación Profesional	56
SECCION 3: <u>División de Salud Pública</u>	
Capítulo 1: Oficina del Jefe	58
Capítulo 2: Servicio de Fomento de la salud	60
Capítulo 3: Servicio de Enfermedades Transmisibles	62
Capítulo 4: Servicio de Saneamiento del Medio	64
SECCION 4: <u>Division de Administración</u>	
Capítulo 1: Oficina del Jefe	66
Capítulo 2: Oficina Jurídica	69
Capítulo 3: Oficina de Suministros	71
Capítulo 4: Oficina de Fiscalización Interna	73
Capítulo 5: Servicio de Gestión Administrativa y Personal, Oficina del Jefe	75
Capítulo 6: Oficina de Gestión Administrativa	77
Capítulo 7: Oficina de Personal	79
Capítulo 8: Servicio de Finanzas y Presupuestos, Oficina del Jefe	82
Capítulo 9: Oficina de Finanzas	84
Capítulo 10: Oficina de Presupuestos	88
Capítulo 11: Servicios Generales	90

	<u>Página</u>
SECCION 5: <u>Servicios Comunes - Sede</u>	97
Capítulo 1: Servicio de Local y Equipo	98
Capítulo 2: Otros Servicios	101
Capítulo 3: Suministros y Material	103
Capítulo 4: Obligaciones Fijas y Reclamaciones	104
Capítulo 5: Adquisición de Bienes de Capital	106
Capítulo 6: Obras de Mejora de los Edificios	107
TITULO III: <u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS</u>	
SECCION 1: <u>Oficinas de Zona</u>	109
SECCION 2: <u>Programas en los Países</u>	113
SECCION 3: <u>Programa de Educación y Adiestramiento</u>	115
SECCION 4: <u>Publicaciones de la Oficina Sanitaria Panamericana</u>	118
TITULO IV: <u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - OTROS GASTOS</u>	120
<u>INFORMACION GENERAL - ANEXO II - PROGRAMAS EN LOS PAISES</u>	121
ZONA I	123
Jamaica	124
ZONA II	128
Oficina de México	129
Cuba	130
Haití	131
México	133

	<u>Página</u>
ZONA III	137
Oficina de Guatemala	138
Costa Rica	140
El Salvador	141
Guatemala	142
Honduras	146
Nicaragua	147
Panamá	149
ZONA IV	150
Oficina de Lima	151
Bolivia	153
Colombia	155
Ecuador	160
Perú	164
Venezuela	166
ZONA V	168
Oficina de Río de Janeiro	169
Brasil	170
ZONA VI	175
Oficina de Buenos Aires	176
Argentina	177
Chile	179
Paraguay	180
Uruguay	181

	<u>Página</u>
PROGRAMAS INTER-PAISES	185
Rabia	186
Brucelosis	188
Hidatidosis	190
Ingeniería Sanitaria	192
Ayuda a la AIDIS	193
HOJAS DE RESUMEN	194
PROYECTOS ADICIONALES	200
Resumen de los Proyectos Adicionales	201
Campaña de Control de la Viruela - América Central	202
Control de la Viruela - Brasil	204
Demostración de Control de Enfermedades Venéreas - Jamaica	205
Programa de Control de la Oncocercosis - Venezuela	206
Proyecto de Saneamiento Rural - Ecuador	207
Control de Esquistosomiasis - Brasil	208
Campaña de Erradicación de la Viruela - Paraguay	209
Publicaciones de la OSP	210
Educación y Adiestramiento - Becas	211
HOJAS DE RESUMEN	212
Proyecto de Resolución	217
Importe de las cuotas en relación con las asignaciones totales que se aprueben, de \$2,000,000 hasta \$2,500,000	219

CARTA DEL DIRECTOR A LOS
MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO REMITIENDO
EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 1953

17 de marzo de 1952

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana (Capítulo IV, Artículo 12, Párrafo C), tengo el honor de remitir adjunto, y de someter a la consideración del Comité Ejecutivo, el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1953.

Con el testimonio de mi mayor consideración,

Fred L. Soper
Director

Anexo

INTRODUCCION

El Consejo Directivo, en su V Reunión, adoptó la resolución siguiente sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1953:

"RESOLUCION IV

"EL CONSEJO DIRECTIVO

"RESUELVE:

"1. Considerar el proyecto presentado como un anteproyecto que sirva de base para la elaboración del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1953; y remitirlo en consulta a cada uno de los Gobiernos Miembros a fin de que den su opinión a la Oficina Sanitaria Panamericana acerca del contenido del programa encareciéndoles que lo hagan a la mayor brevedad posible para que pueda servir de guía al Director en la elaboración del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1953, antes de febrero de 1952.

"2. Solicitar del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que siga preparando la presentación detallada del Programa y Presupuesto para 1953 sobre la base del proyecto preliminar propuesto, quedando entendido que Programa y Presupuesto, en todos y cada uno de sus aspectos, quedan sujetos a examen y revisión por el Comité Ejecutivo en su 16a Reunión."

De acuerdo con el párrafo 1 de la resolución precitada, y con fecha 19 de noviembre de 1951, el Director remitió el documento CEL4/12 (Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1953) a todos los Gobiernos Miembros, rogándoles al propio tiempo que tuvieran a bien comunicar sus observaciones a la Oficina antes del 20 de diciembre.

El 19 de enero de 1952, sólo se habían recibido diez contestaciones; en consecuencia, se dirigió una carta recordatorio a los países que no habían contestado.

Hasta el 5 de marzo se habían recibido cinco nuevas contestaciones. De las respuestas mandadas por quince países, seis indicaban que un presupuesto de \$2,500,000 era considerado aceptable. Uno de los países propuso un presupuesto de \$2,000,000. Otro país recomendó un cierto aumento, aun cuando inferior al implicado en un presupuesto de \$2,500,000, y cuatro países se pronunciaron a favor de un presupuesto para 1953 igual al del año 1952. Tres países "tomaron nota" del presupuesto que les fué sometido absteniéndose de todo comentario.

En vista de lo que antecede, el Director decidió someter un Proyecto de Presupuesto de \$2,000,000, con un suplemento indicativo de los programas a que debería darse preferencia en caso de que se votaran fondos adicionales. La escala de asignaciones de cuota ha sido establecida para cada país sobre la base de un presupuesto de \$2,000,000, pero se indican, al propio tiempo, los aumentos de cuota que exigiría cada nueva adición de 100,000 dólares hasta un máximo de \$2,500,000.

Es de notar que la estructura administrativa de la Oficina no crece en la misma proporción que los aumentos presupuestarios destinados a los programas. En otras palabras, el armazón administrativo necesario para sostener un presupuesto de \$2,000,000 puede absorber un cierto número de proyectos adicionales sin necesidad de ningún aumento.

El presupuesto para 1953 ha sido estructurado en forma que ofrezca un cuadro más completo de las actividades internacionales de salud pública en el Hemisferio Occidental. Se ha incluido en él información sobre los programas que han de financiarse con el presupuesto ordinario de la Organización Mundial de la Salud (sujeto a la aprobación de la Asamblea Mundial de la Salud), el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico (sujeto a las disponibilidades que vote la Junta de Asistencia Técnica) y los fondos de que disponga la Oficina procedentes de otras fuentes. La estructura del presupuesto para 1953 representa un paso adelante en el camino de la planificación y la coordinación a largo plazo. A medida que se preparen los presupuestos de los años venideros es de esperar que se vaya revelando la existencia de un programa coordinado con mayor rigor. Los detalles de los proyectos propuestos se presentan, cuando es posible, en relación con los países a que los programas van destinados. Esto significa un paso hacia la estandarización de las prácticas presupuestarias en la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud.

Otros programas, de alcance regional, figuran en el presupuesto como "Programas Inter-Países" dentro del Hemisferio Occidental.

Este presupuesto refleja la descentralización de las actividades de la Oficina Central a favor de las Oficinas de Zona; en él aparece, por otra parte, cierta duplicación de funciones entre la Sede y las Oficinas de Zona, duplicación que debiera quedar eliminada para 1954, fecha en que los programas estarán a cargo de las Oficinas de Zona. Los beneficios que han de resultar de un sistema de descentralización adecuado compensan sobradamente los gastos suplementarios temporales que la transición de un sistema a otro lleva consigo.

No figura en el presupuesto consignación alguna para aumentos de sueldo a título de compensación por el alza del costo de la vida en Washington y en las ciudades donde radican las Oficinas de Zona. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un aumento del 7-1/2 por ciento para su personal. La Organización Mundial de la Salud y la Oficina Sanitaria Panamericana estudian actualmente la conveniencia de un aumento semejante.

En el caso de que se apruebe un aumento para compensar el alza del costo de la vida, ambas organizaciones lo adoptarán conjuntamente. De quedar resuelto este problema antes de la reunión del Comité Ejecutivo en abril, se presentará un documento separado sobre el asunto.

En relación con el programa y actividades de 1951, se llama la atención de los miembros del Comité Ejecutivo, sobre el Informe Anual que el Director somete y que figura entre los documentos presentados a la consideración del Comité.

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO
DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA PARA 1953

Aun cuando las líneas generales del presupuesto para 1953 son las mismas que las del presupuesto para 1952, no es posible pasar por alto los cambios considerables introducidos en la presentación del material y en el volumen de los detalles incluidos.

El presupuesto ha sufrido alteraciones de forma, introducidas con el propósito de ofrecer un cuadro completo de las actividades de salud pública desarrolladas por la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, y de ajustarse estrechamente al patrón presupuestario de la Organización Mundial de la Salud. El presupuesto contiene informaciones financieras clasificadas en forma que establece una distinción entre partes del programa total según sean financiadas con recursos de la Oficina Sanitaria Panamericana, del presupuesto regional de la Organización Mundial de la Salud, del Programa Regional Ampliado de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico, o procedentes de otras fuentes.

El presupuesto se ajusta a ciertas normas básicas de presentación y se divide en títulos, secciones y capítulos. Los títulos comprenden secciones y capítulos que son generalmente comparables. Las secciones se componen de capítulos relacionados todos ellos con actividades específicas. Los capítulos se refieren, por lo general, a unidades de trabajo o a programas determinados.

La fuente de información sobre las actividades que han de financiarse con fondos de la Organización Mundial de la Salud y OMS/AT, fué el documento EB9/19, "Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para el ejercicio financiero, 1º de enero a 31 de diciembre de 1953". Se utilizó la misma fuente para los fondos inscritos en la columna bajo el epígrafe "Suministros y materiales de importación". La información sobre las actividades financiadas con otros fondos puestos a la disposición de la Oficina Sanitaria Panamericana, está basada en los estados financieros de la Oficina.

Al objeto de poner de manifiesto, con mayor claridad, las actividades de la Oficina, se ofrecen cifras comparativas para los años 1951, 1952 y 1953. Se indica asimismo, el personal empleado en estas actividades durante cada uno de estos tres años.

Los gastos de la Oficina Sanitaria Panamericana inscritos en la columna 1951, se basan en las cifras de gastos a fin de año, tal como se detallan en los libros de contabilidad de la organización. En la medida de lo posible, estas cifras serán idénticas a las que figuren en el Informe Final del Auditor Externo. Los gastos de la Oficina inscritos en la

columna 1952, se basan en las asignaciones tal como eran éstas el 1º de enero de 1952. La columna de la Oficina Sanitaria Panamericana 1953 representa las previsiones financieras para el Proyecto de Programa y Presupuesto del Director, calculadas con la mayor exactitud posible.

La Oficina sigue el mismo plan de clasificación de puestos que la Organización Mundial de la Salud. Las cantidades necesarias para cubrir los costos de personal se calcularon sobre la base de puestos individuales clasificados de conformidad con este plan. Las variaciones relativas al carácter de los cargos que puedan existir entre los dos sistemas, fueron definidas por los mismos expertos que establecieron el plan de clasificación de la Organización Mundial de la Salud y las diferencias representan suplementos por puestos que no existen en la Organización Mundial de la Salud.

Los costos de personal se basan en los salarios y subsidios pagaderos con fecha 1º de enero de 1952, según el Estatuto del Personal.

Para los puestos ocupados, los salarios y subsidios se basan en las proyecciones normales de los actuales derechos de cada empleado. Para los puestos no ocupados, se han calculado los costos según estimaciones basadas en la experiencia de la Oficina. Al final de estas observaciones figura una explicación sobre los promedios aplicados a los puestos vacantes.

Los gastos de viaje aparecen divididos en dos grupos: estatutarios y en comisión de servicio. Los gastos estatutarios cubren los costos de contratación inicial, transporte de efectos personales, viaje de repatriación y transporte de efectos relacionados con este último viaje; los viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen figuran también bajo este epígrafe. Estos costos han sido calculados sobre la base de promedios y en el caso de las licencias para visitar el lugar de origen, sobre datos conocidos. Los viajes en comisión de servicio se han calculado sobre la base del costo efectivo de los viajes probables.

Los servicios comunes, como los de local y equipo, otros servicios, material y suministros, obligaciones fijas y reclamaciones, y adquisición de bienes de capital, son objeto de un examen detallado bajo el Título II, Sección 5 del Presupuesto.

EXPLICACION DE LOS PROMEDIOS EMPLEADOS EN LA PREPARACION DEL PRESUPUESTO DE
LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA PARA 1953, AL EVALUAR EL COSTO DE LOS
PUESTOS VACANTES

Subsidios y Primas

Prima de instalación
Subsidio familiar y de educación
Prima de repatriación
Subsidio de alojamiento

Para los puestos que probablemente se llenarán con empleados del sexo masculino, la evaluación de los subsidios y primas precitados se ha hecho tomando por base los derechos que corresponden a un hombre casado con dos hijos. A los empleados del sexo femenino no se les han supuesto familiares a su cargo.

Nota: Los subsidios y primas, tal como aparecen en los diversos capítulos, se explican por sí mismos, a excepción de los "familiares", que incluyen el subsidio familiar propiamente dicho según el número de hijos menores de edad, y el subsidio de educación.

Viajes de contratación inicial y de repatriación,
mudanza de efectos personales

Para el personal médico y profesional se ha fijado una suma de \$1,000 como promedio aplicable a la contratación inicial de un nuevo empleado, casado y con dos hijos. Se ha fijado además una suma de \$1,500 como aplicable para cubrir los gastos de transporte de sus efectos personales. Para la contratación de personal administrativo, se ha considerado una suma de \$250 como adecuada para cubrir los gastos de viaje del nuevo empleado, su esposa y dos hijos, y una suma de \$750 para el transporte de sus efectos personales.

Nota: Las partidas de viajes, tal como aparecen en los capítulos, se explican por sí mismas, a excepción de "Contratación y repatriación" que incluye, además de los viajes de contratación inicial y de repatriación, las primas de instalación y los subsidios para equipo de campo.

Reembolso del impuesto sobre la renta

Con el objeto de incluir los gastos de reembolso del impuesto sobre la renta en el presupuesto para 1953, se preparó el cuadro incluso de impuestos aplicables a los diversos grados.

Los importes se determinaron según el siguiente método:

Se practicó un análisis del personal actualmente en servicio con el fin de determinar el escalón medio por grado que podía anticiparse para el año 1953. A los salarios determinados por este método se añadieron suplementos adecuados para subsidios familiares y reembolso del impuesto sobre la renta correspondiente al año anterior, computándose este último sobre la base del sueldo devengado en cada grado.

Después de un estudio de los impuestos estatales pagados el año anterior, se añadió un tres por ciento a los impuestos federales computados según el método descrito. El total se empleó cuando procedía para todos los puestos ocupados y no se añadió ningún impuesto a aquellos puestos ocupados por personal exento de impuestos. Los análisis adicionales para determinar la composición de los puestos ocupados, revelaron que el 56 por ciento de los mismos correspondían al personal sujeto a imposición. En vista de estos datos se determinó emplear para puestos vacantes el 56 por ciento de las cifras de imposición para puestos ocupados.

Promedios de impuesto sobre la renta empleados en el Presupuesto de la OSP para 1953

	<u>Puestos ocupados</u>		<u>Puestos vacantes</u>	
	<u>1952</u>	<u>1953</u>	<u>1952</u>	<u>1953</u>
WL1	\$ 234	\$ 260	\$ 131	\$ 146
WL2	290	322	162	180
WL3	322	358	180	200
WL4	387	430	217	241
WL5	433	481	243	270
WL6	499	554	279	310
WL7	590	656	330	367
WL8	637	708	357	397
P1	468	520	262	291
P2	612	680	342	380
P3	812	902	455	505
P4	1,109	1,232	621	690
P5	1,453	1,614	814	904
D1				
D2	2,178	2,419	1,220	1,355

O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	SUMARIO DE FUNCIONES	Gastado 1951 \$	O S P Asignado		Privato 1953 \$	OMS Ord. 1953 \$	Sub. y Mater. de Imp. 1953 \$	OMS AT 1953 \$	Otros Fondos 1953 \$
1951	1952						1953						
					ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA								
					Sec. 1. Personal de la Sección de Conferencias								
8	8	8	1		Cap. 1. Oficina del Jefe de Conferencias	34,775	39,534	42,327					
6	6	8	2		Cap. 2. Unidad de Traducciones	27,182	32,687	42,889	10,096		4,363		
14	14	16	2	1	Total - Sección 1	61,957	72,221	85,216	10,096		4,363		
					Sec. 2. Reuniones de la Organización								
					Cap. 1. Reunión del Consejo Directivo	35,337	65,922	39,248	9,000				
					Cap. 2. Reunión del Comité Ejecutivo	13,478	16,000	20,193					
					Total - Sección 2	48,815	81,922	59,441	9,000				
14	14	16	2	1	Total - TITULO I	110,772	154,143	144,657	19,096		4,363		
					TITULO II								
					OFICINA SANITARIA PANAMERICANA-SEDE								
					Sec. 1. Oficinas Ejecutivas								
11	11	9	2		Cap. 1. Oficina del Director	80,898	78,746	72,111	24,060				
2	2	2	2		Cap. 2. Oficina de Información Pública	6,513	15,082	17,179	39,020				
4	3	5	2		Cap. 3. Oficina de Planificación y Coordinación	21,077	18,804	30,883					
6	6	6	1		Cap. 4. Biblioteca	32,555	30,051	32,178	5,366		15,445		
10	9	9			Cap. 5. Oficina Editorial	38,690	42,761	45,088					
33	31	31	3	2	Total - Sección 1	179,733	185,444	197,439	68,448		15,445		

O S P		OMS Ord.		OMS AT		O S P Asignado		Previsto		OMS Ord.		Sum. y Mater. de Imp.		OMS AT		Otros Fondos	
1951	1952	1953	1953	1953	1953	1952	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953
SUMARIO DE FUNCIONES																	
Sec. 5. <u>Servicios Comunes - Sede</u>																	
Cap. 1. Locales y equipo																	
Cap. 2. Otros servicios																	
Cap. 3. Suministros y materiales																	
Cap. 4. Obligaciones fijas y reclamaciones																	
Cap. 5. Adquisición de bienes de capital																	
Cap. 6. Obras de mejora en los edificios																	
Total - Sección 5																	
Total - TITULO II																	
TITULO III																	
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA																	
PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS																	
Sec. 1. <u>Oficinas de Zona</u>																	
Cap. 1. México (zona II)																	
Cap. 2. Guatemala (zona III)																	
Cap. 3. Lima (zona IV)																	
Cap. 4. Río de Janeiro (zona V)																	
Cap. 5. Buenos Aires (zona VI)																	
Total - Sección 1																	
Sec. 2. <u>Programas en los Países</u>																	
Cap. 1. Control de insectos																	
Cap. 2. Tuberculosis																	
Cap. 3. Enfermedades veréreas																	
Cap. 4. Veterinaria de salud pública																	
Cap. 5. Enfermedades transmisibles agudas																	
144	144	130	54	24	24	3											
4	8	12	2				20,140	88,867		21,406							
14	13	17	4	1	1		57,845	111,234		56,268							
11	12	14	6				67,439	94,383		69,735							
12	13	13					32,763	100,821									
3	6	13	2				25,395	101,827		27,530							
144	52	69	14	2	2		203,582	497,132		174,939					24,193		
22	19	17		23			174,713	82,392				215,000			159,574		
5	4	3	4	7			59,314	46,393		63,144		50,000			118,483		
1	1	1		1			35,761	42,110				100,000			94,799		
							58,430	55,344				25,000			17,379		250,000*

* OEA/AT

O S P		OMS		O S P		Previsto		OMS		Sum.		OMS		Otros	
1951	1952	1953	Ord.	1952	1953	1952	1953	Ord.	1953	1953	de Imp.	AT	1953	Fondos	1953
2						8,000	15,000					70,176		29,500*	
						210						544,125			
												54,905			
4	4	1	1	26,610	12,318			4,275		605,000		66,617			
				10,000	103,888			70,103				296,781			
										100,000		25,000		70,000**	
34	28	24	5	211,556	357,445			137,522		1,095,000		1,552,663		349,500	
				16,184	37,228										
					2,600										
				16,184	39,828			272,129				361,839			
						25,000	30,000								
						2,600	1,500								
							5,000								
						27,600	36,500								
78	80	93	19	567,381	930,905			584,590		1,095,000		1,938,715		349,500	

* USPHS (Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos)
** Contribución a las actividades del INCAP por los Países Miembros y la Fundación W.K. Kellogg

INFORMACION GENERAL

ANEXO I

RECAPITULACION DE LOS GASTOS CALCULADOS POR GRUPOS DE EGRESOS
 PARA LOS AÑOS 1951, 1952 y 1953

	1951		1952		1953	
	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
Personal	\$ 906,671	53.48	\$ 961,155	56.53	\$1,091,135	52.97
Subsidios y primas	135,151	7.97	159,618	9.39	203,819	9.89
Viajes y transportes	171,216	10.10	169,911	9.99	169,825	8.24
Local y equipo	33,580	1.98	55,500	3.27	60,466	2.94
Otros servi- cios	67,381	3.97	69,374	4.08	80,976	3.93
Suministros y material	81,144	4.79	114,741	6.75	194,769	9.45
Obligaciones fijas y re- clamaciones	69,456	4.10	63,536	3.74	70,957	3.44
Subvenciones	85,857	5.07	39,000	2.29	95,678	4.65
Adquisición de bienes de capital	144,806	8.54	67,307	3.96	92,375	4.49
Total	\$1,695,262	100.00	\$1,700,142	100.00	\$2,060,000	100.00

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

RESUMEN DEL PERSONAL

	1951		1952		1953	
	INTERNA- CIONAL	LOCAL	INTERNA- CIONAL	LOCAL	INTERNA- CIONAL	LOCAL
TITULO I						
ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA	9	5	9	5	9	7
TITULO II						
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE	51	93	52	92	47	83
TITULO III						
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS	49	29	49	31	52	41
TITULO IV						
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL, TODOS LOS TITULOS	109	127	110	128	108	131
		236		238		239

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

RESUMEN DE PERSONAL

	1951		1952		1953	
	INTERNA- CIONAL	LOCAL	TOTAL	INTERNA- CIONAL	LOCAL	TOTAL

TITULO I

ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA

Sección 1. Personal de la Sección de Conferencias

Capítulo 1. Oficina del Jefe de Conferencias	4	4	8	4	4	8
Capítulo 2: Unidad de Traducciones	5	1	6	5	3	8
Total Sección 1	9	5	14	9	7	16
TOTAL, TITULO I	9	5	14	9	7	16

TITULO II

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE

Sección 1. Oficinas Ejecutivas

Capítulo 1. Oficina del Director	4	7	11	4	7	11
Capítulo 2. Oficina de Información Pública		2	2		2	2
Capítulo 3. Oficina de Planificación y Coordinación	2	2	4	2	1	3
Capítulo 4. Biblioteca	1	5	6	1	5	6
Capítulo 5. Oficina Editorial	5	5	10	5	4	9
Total, Sección 1	12	21	33	12	19	31

	1951		1952		1953	
	INTERNA- CIONAL	TOTAL	INTERNA- CIONAL	LOCAL	INTERNA- CIONAL	TOTAL
Sección 2. <u>División de Educación y Adiestramiento</u>						
Capítulo 1. Oficina del Jefe			1	1	1	2
Capítulo 2. Servicio de Becas	1	2	1	1	1	2
Capítulo 3. Servicio de Educación Profesional			1	2	2	2
Total, Sección 2	1	2	3	4	2	6
Sección 3. <u>División de Salud Pública</u>						
Capítulo 1. Oficina del Jefe	3	6	2	3	2	5
Capítulo 2. Servicio de Fomento de la Salud	9	13	6	4	1	3
Capítulo 3. Servicio de Enfermedades Transmisibles	8	17	5	5	6	11
Capítulo 4. Servicio de Saneamiento del Medio	3	5	3	2	3	4
Total, Sección 3	23	41	16	14	12	23
Sección 4. <u>División de Administración</u>						
Capítulo 1. Oficina del Jefe	1	3	1	2	1	3
Capítulo 2. Oficina Jurídica	1	1	1	1	1	2
Capítulo 3. Oficina de Suministros	3	8	3	5	3	8
Capítulo 4. Oficina de Fiscalización Interna						1
Capítulo 5. Servicio de Gestión Administrativa y Personal, Oficina del Jefe				1	1	1
Capítulo 6. Oficina de Gestión Administrativa			1	3	1	1
Capítulo 7. Oficina de Personal	1	3	2	5	2	5
Capítulo 8. Servicios de Finanzas y Presupuestos, Oficina del Jefe			1	1	1	2

	1951		1952		1953	
	INTERNA- CIONAL	LOCAL	INTERNA- CIONAL	LOCAL	INTERNA- CIONAL	LOCAL
Capítulo 9. Oficina de Finanzas	3	8	4	6	4	3
Capítulo 10. Oficina de Presupuestos	2	2	2	3	2	3
Capítulo 11. Servicios Generales	4	34	6	33	6	29
Total, Sección 4	15	53	21	55	21	49
TOTAL, TÍTULO II	51	93	52	92	47	83

TÍTULO III

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS

Sección 1. Oficinas de Zona

Capítulo 1. México (Zona II)	1	3	5	3	6	6
Capítulo 2. Guatemala (Zona III)	5	9	5	8	7	10
Capítulo 3. Lima (Zona IV)	5	6	5	7	5	9
Capítulo 4. Río de Janeiro (Zona V)	4	8	4	9	5	8
Capítulo 5. Buenos Aires (Zona VI)	2	1	4	2	6	7
Total Sección 1	17	27	23	29	29	40

Sección 2. Programas en los Países

Capítulo 1. Control de Insectos	21	1	18	1	16	1
Capítulo 2. Tuberculosis						
Capítulo 3. Enfermedades Venéreas	4	1	3	1	3	3
Capítulo 4. Veterinaria de Salud Pública						
Capítulo 5. Enfermedades Transmisibles Agudas	1		1		1	1
Capítulo 6. Enfermedades Parasitarias						
Capítulo 7. Administración de Salud Pública						

1953

1952

1951

	1951		1952		1953	
	LOCAL	TOTAL	LOCAL	TOTAL	LOCAL	TOTAL
Capítulo 8. Enfermería	2	2				
Capítulo 9. Educación Sanitaria del Público						
Capítulo 10. Higiene Materno-Infantil						
Capítulo 11. Higiene Mental	4	4	4	4	1	1
Capítulo 12. Nutrición					2	2
Capítulo 13. Saneamiento del Medio						
Capítulo 14. Antibióticos e Insecticidas						

Total Sección 2

32 2 34 2 28 23 1 24

TOTAL TITULO III

49 29 78 49 31 80 52 41 93

TOTAL TODOS LOS TITULOS

109 127 236 110 128 238 108 131 239

TITULO	I	<u>ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA</u>
SECCION	1	<u>Personal de la Sección de Conferencias</u>
CAPITULO	1	Oficina del Jefe de Conferencias

Fines

Bajo la dirección del Secretario General de la Oficina Sanitaria Panamericana corresponde a la Sección de Conferencias:

1. Planear y organizar las reuniones de los Cuerpos Directivos de la Organización Sanitaria Panamericana (Conferencia, Consejo Directivo y Comité Ejecutivo) y cualesquiera otras reuniones convocadas por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.
2. Prestar asesoramiento técnico, cuando sea solicitado y con la aprobación del Director, en relación con otras reuniones, congresos o conferencias que se celebren bajo los auspicios de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Funciones

1. Preparar un calendario mensual de las reuniones internacionales que sean de interés especial para la Oficina Sanitaria Panamericana.
2. Preparar los presupuestos de gastos de las distintas reuniones y de la Sección.
3. Preparar los programas de las reuniones y las cartas de convocatoria.
4. Traducir, reproducir y distribuir a los Gobiernos Miembros, instituciones y personas interesadas, los documentos de estudio correspondientes a los temas del programa de cada reunión.
5. Recopilar y preparar colecciones de documentos básicos de la Organización y otros para que sirvan como material de referencia durante las reuniones.
6. Organizar la secretaría de las reuniones y conferencias, y en particular:
 - a) Determinar las necesidades de espacio, material y equipo para las reuniones (incluso el equipo de interpretación simultánea).

b) Determinar el número de personas que integrarán la secretaría y sus funciones.

c) Seleccionar y adiestrar el personal suplementario.

d) Preparar instrucciones específicas para cada uno de los servicios de secretaría.

e) Coordinar con otras secciones y unidades de la Oficina, servicios tales como alojamiento para los asistentes a las reuniones, viajes, transporte local, reproducción de documentos, etc., y supervisar estos servicios durante las reuniones.

f) Prestar durante las reuniones los servicios de traducción, interpretación (simultánea o consecutiva), grabación de los debates, redacción de las actas resumidas, preparación, reproducción y distribución de documentos.

7. Preparar los informes o actas finales y la edición definitiva de las actas resumidas de las reuniones.

8. Cuando se trate de reuniones auspiciadas por la Oficina Sanitaria Panamericana que se celebren fuera de la sede, y para cuya organización se haya solicitado asesoramiento técnico del Director, prestar el concurso de empleados de la Sección.

9. Preparar la correspondencia relacionada con reuniones y conferencias.

10. Servir al Secretario General, como secretaría especial, en la acción consecutiva a que den lugar, cerca de los Gobiernos Miembros y de sus representantes, de la Organización Mundial de la Salud y de otras organizaciones especializadas, así como de las Divisiones y Secciones de la Oficina Sanitaria Panamericana, las resoluciones adoptadas por los cuerpos directivos de la Organización Sanitaria Panamericana. Servir asimismo al Secretario General en la obtención de antecedentes para la preparación del material de estudio que se requiera para la discusión de los temas del programa de las reuniones.

Volumen de Trabajo

El trabajo del personal de Conferencias no se presta a una evaluación estadística excepto en lo que se refiere al número de reuniones y al volumen de los documentos preparados.

Durante el año 1951 la Sección actuó como secretaría de cinco (5) reuniones organizadas por la Oficina Sanitaria Panamericana y prestó

asesoramiento técnico a otras dos conferencias. A continuación se da la estadística de los documentos de las cinco primeras reuniones:

	<u>Núm. de documentos en español e inglés</u>	<u>Núm. de páginas mimeografiadas en dos idiomas</u>
13a Reunión del Comité Ejecutivo	48	1,383
14a Reunión del Comité Ejecutivo	46	418
15a Reunión del Comité Ejecutivo	6	30
V Reunión del Consejo Directivo	162	2,514
II Reunión del Consejo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá	<u>68</u>	<u>432</u>
	<u>330</u>	<u>4,777</u>

TITULO	I	<u>ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA</u>
SECCION	1	<u>Personal de la Sección de Conferencias</u>
CAPITULO	2	Unidad de Traducciones

Fines

Bajo la dirección del Secretario General, y dentro de la Sección de Conferencias, corren a cargo de esta Unidad los servicios lingüísticos de la Oficina y de los Cuerpos Directivos de la Organización Sanitaria Panamericana.

Funciones

a) Ejecutar los trabajos de traducción generales y técnicos, que solicitan las distintas secciones de la Oficina a los idiomas oficiales de la misma: español, inglés, portugués y francés. Estos trabajos comprenden informes, artículos, comunicados de prensa, el Noticiero de la Organización Mundial de la Salud, así como parte de la correspondencia de la Oficina.

b) Asegurar los servicios lingüísticos en las reuniones de la Organización Sanitaria Panamericana: traducciones, interpretación y redacción de actas resumidas y del informe final.

Estadística del volumen del trabajo

1951

<u>Mes</u>	<u>Número de páginas</u>				<u>TOTAL</u>
	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Portugués</u>	<u>Francés</u>	
Enero	187	143	32	18	380
Febrero	211	164	34	39	448
Marzo	327	111	31	28	497
Abril	415	224	44	23	706
Mayo	271	230	163	9	673
Junio	467	171	47	14	699
Julio	399	89	70	16	574
Agosto	521	139	125	9	794
Septiembre	302	394	36	4	736
Octubre	345	323	64	17	749
Noviembre	350	392	66	14	822
Diciembre	193	234	262	6	695
	<u>3,988</u>	<u>2,614</u>	<u>974</u>	<u>197</u>	<u>7,773</u>

TITULO	I	<u>ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA</u>
SECCION	2	<u>Reuniones de la Organización</u>
CAPITULO	1	Reunión del Consejo Directivo

Los fondos requeridos bajo este capítulo del presupuesto están destinados a cubrir el costo de la reunión del Consejo Directivo en 1953. Los cálculos se basan en el supuesto de que la reunión se celebrará en Washington, D. C.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	TI TULO I SECCION 2 CAPI TULO 1		Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953				Asignado 1952	1953								
						REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO									
						Personal									
						Viajes y transporte			21,596	25,248		1,120			
						Local y equipo			27,326	6,000		7,280			
						Otros servicios por contrata			6,000	2,000		200			
						Material, suministros, imprenta				15,000		250			
						Contribución de la OMS			(9,000)	(9,000)		150			
						Total - Título I, Sec. 2, Cap. 1			65,922	39,248		9,000			
								35,337							

TITULO	I	<u>ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA</u>
SECCION	2	<u>Reuniones de la Organización</u>
CAPITULO	2	Reunión del Comité Ejecutivo

Los fondos requeridos bajo este capítulo están destinados a cubrir el costo de la primera reunión del Comité Ejecutivo en 1953.

O S P	O S P		O S P Asignado 1952	Previsto 1953	O S P Ord. 1953	Sam. y Mater. de Imp. 1953	O S P AT 1953	O S P AT 1953	O S P AT 1953
	1951	1952							
TITULO I SECCION 2 CAPITULO 2									
REUNION DEL COMITE EJECUTIVO									
			7,605	11,086					
			4,895	5,557					
			1,000	1,000					
			1,500	1,550					
			1,000	1,000					
			13,478	20,193					
Personal									
Viajes y transporte									
Local y equipo									
Otros servicios por contrata									
Material y suministros									
Total - Titulo I, Sec. 2, Cap. 2									

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	1	<u>Oficinas Ejecutivas</u>
CAPITULO	1	Oficina del Director

La finalidad y funciones de la Oficina del Director han sido expuestas en el Proyecto de Programs y Presupuesto de la OSP para 1952 (Documento CD5/4).

Durante los pasados meses el tiempo de que disponen el Director y el Subdirector se encontró hasta tal punto absorbido por las cuestiones relacionadas con la programación y coordinación general de actividades, que se hizo necesaria la creación de una nueva unidad, la Oficina de Planificación y Coordinación, encargada de ayudarles en este cometido. La nueva oficina reunirá y analizará toda la información relativa a proyectos específicos, examinará cada proyecto en relación con todos los demás y formulará recomendaciones al respecto, que serán sometidas a la consideración y decisión final del Director.

La creación de la Oficina de Planificación y Coordinación concuerda con el sentido de la Resolución VI, adoptada por el Consejo Directivo en su V Reunión, y de la Resolución II adoptada por la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, resoluciones que reconocen, ambas, la necesidad y la conveniencia de una planificación general de largo alcance en relación con el desarrollo de un adecuado programa internacional de salud pública.

O S P		TITULO II SECCION I CAPITULO I		Gastado 1951	O S P		O S P Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	O S P AT 1953	Otros Fondos 1953
1951	1952	1953	1953		Asignado 1952	Presupuesto 1953				
			OFICINA DEL DIRECTOR							
	1	1	Director de la Oficina		16,000	16,000				
	1	1	Subdirector (Parte del año 1952)		11,250	15,000				
	1	1	Secretario General		14,000	14,000				
	1	1	Oficial de Enlace e Informes*		4,100					
	3	3	Secretario		11,695	12,205				
	3	3	Taquígrafo		9,255	9,635				
	1	1	Mecanógrafo*		2,870					
			Contribución de la OMS al sueldo del Director		(15,000)	(15,000)	15,000			
11	11	9	Total - Puestos de plantilla		54,170	51,840	15,000			
			<u>Subsidios y Primas</u>							
			Gastos de representación del Director		6,000	6,000				
			Familiares							
			Repatriación			585				
			Fondo de pensiones		9,685	9,359				
			Contribución de la OMS al fondo de pensiones (para el Director)		(2,100)	(2,100)	2,100			
			Seguro del personal		556	537				
			<u>Viajes</u>							
			En comisión de servicio		6,900	5,890				
			Contratación y repatriación		1,785					
			Efectos personales		250					
			Licencia en el lugar de origen		1,500					
			Total - Título II, Sec. 1, Cap. 1		80,898	72,111	24,060			
			Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)		6,536	6,970				
11	11	9	TOTALES		87,434	79,081	24,060			

* Transferido a la OFICINA DE PLANIFICACION Y COORDINACION EN 1953

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	1	<u>Oficinas Ejecutivas</u>
CAPITULO	2	Oficina de Información Pública

La definición de funciones de la Oficina de Información Pública que figura en el Documento CD5/4, Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952, es en sí misma exacta, pero es necesario completarla, para poder comprender mejor sus actividades, con algunas aclaraciones complementarias sobre su finalidad.

Finalidad

La finalidad de la Oficina de Información Pública es dar a conocer y a comprender los objetivos de la OSP y de la OMS con la máxima amplitud posible, empleando para ello los medios más eficaces en forma que permita llegar a los más vastos sectores de población de todos los Países Miembros. El programa de la Oficina de Información Pública ha sido concebido con este propósito y los medios presupuestarios que le han sido asignados guardan proporción con los programas y presupuestos de ambas Organizaciones.

La Oficina de Información Pública actúa, como una sola unidad, por cuenta tanto de la OSP como de la OMS. Los aumentos que aparecen en el Proyecto de Presupuesto para 1953 corresponden a requerimientos crecientes de la OSP y de la OMS basados en actividades adicionales de la Oficina.

Se resumen brevemente a continuación las actividades principales de la Oficina de Información Pública.

Comunicados de prensa

Uno de los medios más eficaces para dar a conocer al público las actividades de la Oficina en el campo de la salud pública son los comunicados de prensa. Se publica, por término medio, un comunicado semanal sobre las actividades de la Oficina. Se distribuyen estos comunicados entre unos 1,000 destinatarios repartidos por todo el Hemisferio Occidental. No se proyecta aumentar el volumen de distribución en 1953 y los costos más abajo apuntados se basan en una distribución total de 52,000 ejemplares durante el citado año.

Exposiciones

La OSP y la OMS han llegado al convencimiento de que la presentación gráfica de sus actividades en congresos médicos y reuniones científicas es uno de los medios que con más eficacia estimulan el interés por estas

organizaciones, ya que el conjunto de las actividades de la OSP y de la OMS constituye la mejor ilustración posible de la acción internacional de salud pública en el Hemisferio Occidental. El material de exhibición se prepara sobre una base cooperativa; la OSP y la OMS soportan los costos por mitad. Se espera que durante el año 1953 la OSP y la OMS tendrán la posibilidad de presentar la historia gráfica de su labor en seis distintas ocasiones. Este número de exposiciones no representa ningún aumento en relación con las actividades de años anteriores.

Otras actividades

El acopio de informaciones, el suministro de material especial y la evaluación de las actividades informativas ocasionan, cada uno de por sí, gastos específicos. Las partidas enumeradas en la siguiente tabla ponen de manifiesto la identidad de estos gastos y se basan en la experiencia adquirida durante los años 1951 y 1952. (Véase la página siguiente).

Información Pública - Actividades

Previsiones presupuestarias
 basadas en las operaciones de 1951-52

	<u>Local y</u> <u>equipo</u>	<u>Otros</u> <u>servicios</u>	<u>Suministros y</u> <u>material</u>
<u>Comunicados de Prensa</u>			
<u>1 por semana - 52 comunicados</u>			
Matrices, papel, sobres	\$	\$	\$ 400
Correo, \$52 por comunicado:			
En inglés - gratis			
En español - \$45.00			
A granel - <u>7.00</u>			
\$52.00 x 52		<u>2,704</u>	
Exposiciones (1/2 OMS - 1/2 OSP)	\$	<u>2,704</u>	\$ 400
<u>6 exposiciones a \$500 cada una</u> <u>(costo aproximado):</u>			
Material, preparación de	\$	\$	\$ 150
Flete - 6 x 1300 libras		350	
Manipulación		150	
Alquiler de local (promedio \$100)	300		
Alquiler de mobiliario	100		
Montaje y desmontaje		175	
Lámparas y enchufes eléctricos		100	
Carpintería, trabajos diversos		100	
<u>Almacenaje</u>			
Depósito, \$10 x 6 meses		30	
Almacenaje y desalmacenaje, \$25x6		<u>75</u>	
	\$ 400	\$ 980	\$ 150
<u>Otros gastos</u>			
Fotografías de actividades de campo (\$100 por zona x 6 zonas)	\$	\$ 600	\$
Recortes de prensa (América Latina)		100	
Reimpresiones, folletos			2,900
Grabaciones en cinta, \$4 x 25			100
Suscripciones de periódicos			<u>90</u>
	\$	\$ 700	\$ 3,090
TOTAL	\$ 400	\$4,384	\$ 3,640

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	1	<u>Oficinas Ejecutivas</u>
CAPITULO	3	Oficina de Planificación y Coordinación

Antecedentes

Con la expansión de actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana, debida al número creciente de programas con los que están también enlazadas otras organizaciones y entidades internacionales, se hizo manifiesta la necesidad, en enero de 1952, de crear, bajo la Oficina del Director, una unidad que pudiera prestar ayuda al Director, al Subdirector y a los Jefes de las Divisiones en la planificación y coordinación de las actividades de la Oficina relativas a programas con los que estén también enlazadas otras organizaciones o entidades internacionales.

Como resultado del Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico de las Naciones Unidas y sus Organizaciones Especializadas, del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos, de las actividades del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas y de los acuerdos bilaterales de Asistencia Técnica, se han ido desarrollando en este hemisferio, durante los últimos tres años, una serie de nuevos programas y actividades de extraordinaria variedad. La diversidad de las fuentes de ingresos, con las correspondientes diferencias en los planes, reglas y procedimientos, ha hecho que la coordinación de los asuntos relacionados con estas actividades resultara difícil y engorrosa. La experiencia ha puesto cada día más en evidencia la necesidad de una unidad que centralice la información relativa a los problemas que afectan a la Oficina y a otras organizaciones internacionales. La planificación general y coordinación de programas, relacionados no sólo con los problemas sanitarios sino también con las diversas actividades de otras organizaciones internacionales, es una tarea sumamente compleja. La Oficina, en su calidad de Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, ha de cumplir el mandato de actuar como agente coordinador de la labor sanitaria internacional en este hemisferio.

Funciones

1. Ayudar a planificar y coordinar las actividades generales y a largo plazo de la Oficina en relación con otras organizaciones internacionales.

2. Facilitar en todo momento a la Oficina del Director, personal responsable, en la Sede y fuera de ella, e información sobre cambios y variaciones en los planes adoptados por los cuerpos directores de los Programas Internacionales (Comité de Asistencia Técnica, IA-ECOSOC), así como sobre

las variaciones de procedimiento adoptadas por los órganos ejecutivos de estos programas (Junta de Asistencia Técnica, Comité Coordinador de Asistencia Técnica).

3. Sugerir y presentar al Director de la Oficina, en forma concreta, propuestas para ser presentadas a los organismos internacionales con el objeto de facilitar y coordinar con mayor eficacia las actividades de campo internacionales.

4. Atender a la coordinación y distribución adecuada de la correspondencia y de los enlaces de la Oficina con los demás organizaciones internacionales.

5. Mantener al día la información relativa a todos los programas y proyectos de la Oficina y sus relaciones con las actividades de otras organizaciones internacionales, por medio de un sistema de informes y archivos gracias al cual sea posible obtener sin demora informes sobre el estado de actividades y proyectos en cada momento.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otro Fondos 1953	TITULO II SECCION I CAPITULO 3 OFICINA DE PLANEACION Y COORDINACION		Gastado 1951	O S P Asignado		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953				1952	1953								
	1	1		1		Jefe de Oficina Oficial de Trámite Oficial administrativo Oficial de enlaces e informes* Secretario Mecanógrafo *		7,413	7,638						
	1	1		1		Pl Pl P2 P1		5,100	5,300					8,666	
	1	1		1		WL6 WL5		-	4,300					3,082	
	1	1		1				3,255	3,385						
	1	1		1				-	2,990						
4	3	5		2		Total - Puestos de plantilla		15,768	23,613					11,748	
						<u>Subsidios y Primas</u>									
						Familiares		200	200					1,410	
						Repatriación			320					50	
						Fondo de pensiones		2,208	3,306					1,643	
						Seguro del personal		126	192					116	
						<u>Viajes</u>									
						En comisión de servicio		500	3,252						
						Contratación y repatriación									
						Efectos personales									
						Licencia en el lugar de origen									
						Total - Título II, Sec. 1, Cap. 3		21,077	30,883					15,445	
						Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 1)		515	1,200					554	
						TOTALES		21,592	32,083					15,999	

* Transferido de la Oficina del Director en 1953

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	1	<u>Oficinas Ejecutivas</u>
Capítulo	4	Biblioteca

Los fines y funciones de la Biblioteca siguen siendo idénticos a los expuestos en el Documento CD5/4, "Proyecto de Programa y Presupuesto de la OSP para 1952", salvo que en 1953 la Biblioteca estará llamada a constituir y mantener en cada Oficina de Zona una pequeña colección de libros fundamentales de medicinas, así como de revistas, folletos y material educativo.

Volumen de trabajo

La estadística comparativa del volumen de trabajo de la Biblioteca para los años 1950 y 1951 se establece así:

	<u>1950</u>	<u>1951</u>
<u>Adquisiciones</u>		
Libros, folletos y suscripciones, ordenados y pedidos	960	1,472
Libros recibidos	873	882
Folletos recibidos	1,627	2,067
<u>Revistas</u>		
Cambios establecidos	68	30
Cambios ofrecidos	87	--
Títulos recibidos gratuitamente	43	83
<u>Documentos</u>		
OIS	7,018	6,225
Otras organizaciones internacionales	324	144
<u>Trabajos de Preparación</u>		
<u>Catalogación</u>		
Obras catalogadas	2,441	1,920
Fichas preparadas para catálogos	6,708	11,019
Fichas preparadas para las Oficinas de Zona y la biblioteca de la OIS	2,832	3,676

<u>Revistas</u>	<u>1950</u>	<u>1951</u>
Números archivados	7,057	5,865
Duplicados y eliminaciones	1,770	7,313*
Tomos encuadernados	353	537
<u>Indice</u>		
Documentos y artículos	1,783	1,470
<u>Servicios</u>		
Solicitudes de informes, incluso bibliografías	2,743	2,132
Copias fotográficas	2,701 p.	905 p.
Microfilms	311 p.	512 p.
Publicaciones y reimpresiones de OSP suministradas	8,648	12,040
<u>Servicio circulante</u>		
Libros y folletos	2,075	1,354
Revistas	7,596	3,135
Documentos	2,902	16,087
<u>Préstamos entre Bibliotecas</u>		
Hechos a otras bibliotecas	170	167
Recibidos de otras bibliotecas	260	409
Películas recibidas para proyección	63	12

Tabla de los requerimientos de la Biblioteca para el año 1953:

	<u>Otros servicios</u>	<u>Adquisición de bienes de capital</u>
Libros y folletos	\$	\$ 2,000
Suscripciones a revistas		950
Números atrasados de revistas		500
Encuadernación		1,800
Un fichero Kardex, 15 clasificadores		650
3 archivadores		300
Copias fotostáticas y Microfilm	300	
	<hr/>	<hr/>
	\$ 300	\$ 6,200
	<hr/>	<hr/>

* Incluye el material eliminado al ser trasladado de Biblioteca.

O S P		SECCION 1		CAPITULO 4		BIBLIOTECA		O S P		Sum. y Mater. de Imp.		O S P		O S P		O S P	
1951	1952	1953	Ord.	1953	AT	1951	1952	1953	Asignado	Previsto	Ord.	1953	Sum.	AT	1953	Sum.	Otros Fondos
1951	1952	1953	1953	1953	1953	1951	1952	1953	1952	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953
1	1	1	1	1			6,738	6,963	6,738	6,963	4,633	4,633					
1	1	1	1	1			3,125	3,255	3,125	3,255							
1	1	1	1	1			3,125	3,255	3,125	3,255							
1	1	1	1	1			3,125	3,255	3,125	3,255							
1	1	1	1	1			2,635	2,745	2,635	2,745							
6	6	6	6	6	1		21,383	22,218	21,383	22,218	4,633	4,633					
									2,995	3,111	50	50					
							173	181	173	181	648	648					
										168	37	37					
										300							
									5,500	6,200							
									30,051	32,178	5,368	5,368					
									1,311	1,456	520	520					
									33,683	33,634	5,888	5,888					

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	1	<u>Oficinas Ejecutivas</u>
CAPITULO	5	Oficina Editorial

Fines

Bajo la dirección del Secretario General, esta oficina se encarga de la preparación y publicación de boletines y revistas, obras y folletos de la Organización, así como de la distribución de las publicaciones periódicas.

Funciones

1. Publicaciones periódicas

a) Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, publicación mensual en cuatro idiomas, en el que aparecen artículos científicos originales, actualidades médicas y sanitarias, consultas técnicas e información general, importantes datos estadísticos y bibliografía. El Boletín que se viene publicando desde 1922, es una de las principales revistas de orientación técnica y lo reciben millares de trabajadores de la salubridad en las Américas.

b) Crónica de la Organización Mundial de la Salud, publicación mensual, edición en español, a cargo de la Oficina Sanitaria Panamericana desde el número de enero de 1951.

c) Organó Oficial de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria (Journal of The Inter-American Association of Sanitary Engineering), revista trimestral en tres idiomas que contiene artículos originales, documentos presentados en congresos de la Asociación y notas sobre la Asociación y sus miembros. Esta revista se viene publicando desde julio de 1947. A cargo de la Sección Editorial desde febrero de 1952.

d) Noticiero Serológico, publicación en español del Centro de Adiestramiento e Investigación de Enfermedades Venéreas, Guatemala.

2. Publicaciones Especiales

a) Memorias de las Conferencias Sanitarias Panamericanas.

b) Informes Finales de las Reuniones del Consejo Directivo

c) Memorias e informes de las reuniones internacionales celebradas con la participación, o bajo los auspicios de la Oficina Sanitaria Panamericana.

d) Obras y folletos diversos, originales y traducidos.

3. Listas de Circulación de las publicaciones siguientes:

a) Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana.

b) Organó Oficial de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria.

c) Crónica de la Organización Mundial de la Salud (edición en español).

d) Informe Mensual de la Oficina Sanitaria Panamericana (distribución parcial)

4. Funciones generales

a) Resúmenes

b) Traducciones técnicas

c) Revisión de material

d) Otras actividades

Volumen de trabajo

La siguiente información refleja el volumen de trabajo de esta Sección:

1. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana

Durante el año de 1951 el Boletín se publicó regularmente cada mes y por vez primera se dividió en dos volúmenes con sus índices respectivos: Año 30, Vol. 30 y año 30, Vol. 31; con un total de 1,446 páginas. Se imprimieron 83,000 ejemplares. El fichero para la distribución gratuita y pagada se mantuvo al día. En el mes de diciembre el total de suscriptores ascendía a 7,115.

2. Crónica de la Organización Mundial de la Salud

La Oficina Sanitaria Panamericana se hizo cargo de la traducción

al español, impresión, edición y distribución de esta revista para el año 1951, durante el cual se publicaron los números de enero, febrero y marzo, correspondientes al Vol. 5, con un total de 99 páginas. Los suscriptores ascienden a 249, y la edición mensual es de 300 ejemplares.

3. Publicaciones Especiales

Durante el año de 1951 se publicaron diez, de las cuales se imprimieron 8,000 ejemplares. Además de las anteriores se editaron y enviaron a la imprenta 16 publicaciones más, quedando al terminar el año nueve manuscritos pendientes.

En vista del aumento de las actividades de la Organización, de la conveniencia de publicar simultáneamente en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana artículos que aparecen en el Boletín de la Organización Mundial de la Salud, y dada la necesidad de mantener las nuevas secciones introducidas y dar cabida, aunque sea parcialmente, al creciente número de artículos originales remitidos por los higienistas de las Américas, resulta indispensable aumentar el número de páginas del Boletín para que llene su cometido. Considérase, por lo tanto, que el Boletín debería tener 144 páginas o por lo menos 128 por número, que es el estimado que aquí se presenta. En la distribución sistemática del Boletín se está procurando además, con la aprobación de las autoridades nacionales de salubridad, que llegue a lugares apartados a donde no se remitía anteriormente.

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	2	<u>División de Educación y Adiestramiento</u>
CAPITULO	1	Oficina del Jefe

Fines

La Oficina del Jefe de la División es responsable de la coordinación y unificación de los planes y orientaciones de la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud en todo lo referente a programas de adiestramiento técnico; le corresponde asimismo prestar asistencia a los Gobiernos Miembros en la educación de personal médico y de salud pública y asesorar a los Gobiernos Miembros en la organización de programas y métodos de ampliación de estudios profesionales.

Funciones

1. Coordinar, supervisar y dirigir la labor de los dos servicios principales de la División: el Servicio de Becas y el Servicio de Educación Profesional.

2. Asistir a las organizaciones nacionales de salud pública de los Gobiernos Miembros con el objeto de reforzar el personal sanitario gracias a la formación de grupos suficientemente adiestrados y capacitados para encargarse de la ejecución de programas de salud pública y, en particular, para proseguir la labor iniciada por las organizaciones internacionales cuando éstas cesen de participar en los programas de campo.

3. Formular programas a largo plazo con el propósito de reducir la escasez de personal adiestrado disponible en el campo de la salud pública y de aplicar a la formación profesional médica los más recientes adelantos de las ciencias médico-sociales.

4. Asistir a las divisiones, secciones, oficinas de zona y unidades de campo de la Oficina Sanitaria Panamericana en el desarrollo de los programas de becas y de adiestramiento técnico.

5. Cooperar con los Gobiernos Miembros en el estudio de las actuales necesidades en el campo de la educación profesional médica y sanitaria y en la evaluación de los programas educativos para médicos, ingenieros, enfermeras, veterinarios, estadísticos, educadores sanitarios y otros especialistas de las diversas ramas de las ciencias médico-sociales.

6. Asesorar a la Sede y a los Representantes de Zona sobre las facilidades de enseñanza disponibles y sobre el desarrollo de los programas de adiestramiento.

7. Asistir a los Gobiernos Miembros, cuando lo soliciten, en la organización y desarrollo de escuelas de salud pública y, dentro de los límites del Código Sanitario Panamericano y de las Constituciones de la Organización Sanitaria Panamericana y de la Organización Mundial de la Salud, en los problemas educativos relacionados con la asistencia médica y el bienestar social.

8. Asumir las responsabilidades técnicas y administrativas que caen dentro de la jurisdicción de la División.

Otras consideraciones

La División de Educación y Adiestramiento sirve tanto a la Oficina Sanitaria Panamericana como a la Organización Mundial de la Salud, y permite utilizar, con la máxima eficiencia, los recursos técnicos y administrativos de ambas organizaciones.

O S P			TITULO II SECCION 2 CAPITULO 1 DIVISION DE EDUCACION Y ADIESTRA- MIENTO - OFICINA DEL JEFE				O S P Asignado		Previsto		OMS Ord.		Sum. y Mater. de Imp.		OMS AT		Otros Fondos	
1951	1952	1953	1951	1952	1953	1952	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	
	1	1		3,650	7,638		11,200											
	1	1		1,600	3,425													
	2	2	1	5,250	11,063		11,200											
				200	400		308											
				748	1,280		50											
				43	1,549		1,568											
					90		157											
				1,000	1,949		2,964											
				1,938														
							1,950											
				9,179	16,331		18,197											
				475	1,057		1,355											
	2	2	1	9,654	17,388		19,552											

* Parte del año 1952

TOTALES

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	2	<u>División de Educación y Adiestramiento</u>
CAPITULO	2	Servicio de Becas

Fines

Planear y supervisar la asignación de todas las becas concedidas bajo el presupuesto ordinario de la Oficina Sanitaria Panamericana, los presupuestos regionales de la OMS, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico y el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos.

Asegurarse de que las becas concedidas lo sean de acuerdo con los principios, estatutos y reglamentos de las diversas organizaciones.

Funciones

1. Crear y organizar cursos que se adapten a las becas concedidas.
2. Coordinar la concesión de becas en tal forma que las fechas en que hayan de utilizarlas los becarios se ajusten a las de los programas de las escuelas donde hagan los estudios.
3. Formular recomendaciones sobre criterios para la selección de becarios.
4. Orientar y atender individualmente a todos los seleccionados y mantener contacto con ellos.
5. Seguir, en forma debida, el curso de las actividades de todas aquellas personas a quienes se concedan becas de las fuentes antes mencionadas.

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	2	<u>División de Educación y Adiestramiento</u>
CAPITULO	3	Servicio de Educación Profesional

Fines

Coordinar y orientar el Programa de Educación y Adiestramiento estudiando y evaluando los aspectos educativos de aquellos proyectos cuya ejecución se proyecte en los diversos países y formular recomendaciones sobre actividades basadas en la ayuda y asistencia a instituciones educativas y en el intercambio de información científica entre escuelas de medicina de todo el Hemisferio Occidental.

Formular recomendaciones sobre todas las propuestas de congresos científicos, seminarios y reuniones de expertos dentro del campo de la salud pública.

Funciones

1. Cooperar con la División de Salud Pública y las Oficinas de Zona en la concesión de becas y desarrollo de programas de adiestramiento técnico.
2. Cooperar con los funcionarios competentes para determinar los tipos de becas que convenga crear en relación con proyectos dados.
3. Estudiar en forma continuada las teorías relativas a la educación profesional médica y sanitaria; y evaluar las facilidades educativas disponibles, médicas, de enfermería, veterinaria de salud pública, epidemiología e ingeniería sanitaria, en su relación con el campo de la salud pública.
4. Ayudar a formular programas de largo alcance destinados a reducir la escasez de personal docente disponible en el campo de la salud pública.
5. Examinar los programas generales de la OSP y el programa regional de la OMS para comprobar si se aprovechan efectivamente todas las oportunidades de reforzar los servicios sanitarios nacionales sobre una base permanente gracias a un programa educativo y de adiestramiento debidamente equilibrado.

O S P		OMS		OMS		OMS		O S P		O S P		Sum. y Mater. de Imp. 1953		OMS		O S P	
1951	1952	1953	1953	Ord.	AT	1953	1953	1951	Asignado	Reservado	Ord.	1953	1953	1953	1953	1953	1953
<p>TI TULO II SECCION 2 CAPITULO 3 SERVICIO DE EDUCACION PROFESIONAL</p>																	
1			1						4,375								
	1	1						1,600		3,425					9,125		
	1	1						1,345		2,870							
3	2	2	1	1	1			7,320		6,295	7,300			9,125			
<p>Jefe de Servicio (Parte del año 1952) P5 Educador de Enfermería P4 Secretario * WL7 Mecanógrafo WL5</p>																	
<p>Total - Puestos de plantilla</p>																	
<p><u>Subsidios y Primas</u></p>																	
<p>Familiares</p>																	
<p>Repatriación</p>																	
<p>Fondo de pensiones</p>																	
<p>Seguro del personal</p>																	
<p><u>Viajes</u></p>																	
<p>En comisión de servicio</p>																	
<p>Contratación y repatriación</p>																	
<p>Efectos personales</p>																	
<p>Licencia en el lugar de origen</p>																	
<p>Total - Título II, Sec. 2, Cap. 3</p>																	
<p>Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)</p>																	
<p>TOTALES</p>																	
3	2	2	1	1	1			10,542		8,892	14,656			11,687			

* Parte del año 1952

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	3	<u>División de Salud Pública</u>
CAPITULO	1	Oficina del Jefe

Antecedentes

La Oficina del Jefe de la División de Salud Pública orienta y coordina la labor de los tres servicios que la integran y asesora a la Organización en todas las cuestiones técnicas relacionadas con la salud pública, incluso las referentes a la planificación y ejecución de los programas de campo.

Desde el punto de vista funcional, la División se compone de tres servicios:

1. Servicio de Enfermedades Transmisibles
2. Servicio de Saneamiento del Medio
3. Servicio de Fomento de la Salud

Funciones

1. Supervisar y coordinar las actividades de los tres servicios.
2. Ayudar a formular normas y orientar en cuestiones relacionadas con la salud pública; dar asesoramiento sobre organización de servicios de salud pública en las Américas.
3. Facilitar la coordinación técnica de programas regionales de salud pública.
4. Facilitar asistencia técnica a los programas de campo por mediación de la Oficina de Zona correspondiente.
5. Orientar el estudio y la preparación de normas y métodos adecuados de administración sanitaria.
6. Organizar y coordinar la recopilación de datos y la organización de las investigaciones sobre el terreno que son necesarios para las actividades de la Oficina.
7. Orientar los servicios de asesoría técnica que hayan de proporcionarse a aquellos países cuyas autoridades sanitarias los soliciten.
8. Cooperar en la educación y adiestramiento de personal para el desarrollo de programas sanitarios generales o específicos.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	Gastado 1951	O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1951	1952										
TITULO II SECCION 3 CAPITULO 1 DIVISION DE SALUD PUEBLICA OFICINA DEL JEFE												
						\$		\$		\$		\$
1	1	1					10,131	11,600				
1	1	1					6,300	6,300				
1	1	1					3,575	3,725				
1	1	1					3,000	3,125				
1	1	1					2,750	2,870				
6	5	5					25,556	27,620				
							1,200	1,108				
							3,578	2,170				
							204	3,868				
								222				
								1,895				
							4,000					
							2,125					
							1,500					
							3,000	1,950				
							64,308	38,833				
							909	1,345				
6	5	5					65,217	40,178				
TOTALS												

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	3	<u>División de Salud Pública</u>
CAPITULO	2	Servicio de Fomento de la Salud

Antecedentes

El Servicio de Fomento de la Salud ha sido creado con el propósito de que asuma aquellas funciones de la División de Salud Pública relacionadas con la organización y administración de actividades de salud pública, enfermería, higiene materno-infantil, nutrición, educación sanitaria y asistencia médica. Se ha estimado que era aconsejable desde el punto de vista técnico, y prácticamente ventajoso, integrar estas actividades en una sola unidad, dada la relación que existe entre ellas y la conveniencia de coordinar las recomendaciones que se formulen.

Funciones

1. Tener al día la información relativa a todas las cuestiones de salud pública dentro de la esfera de responsabilidades de la sección, de modo que pueda darse pronta y exacta respuesta a las demandas de datos que se reciban.
2. Estudiar los informes y la correspondencia de las Oficinas de Zona, o a que den lugar los programas de campo relacionados con la esfera de responsabilidades de la sección, con el objeto de hacer llegar al personal de campo, por mediación de la Oficina del Jefe de la División de Salud Pública, comentarios y sugerencias que puedan servirle de pauta y orientación.
3. Asesorar al Jefe de la División en cuestiones técnicas y prestarle colaboración en la preparación de programas de campo relativos a la esfera de actividades de la sección.
4. Llevar al día una relación continua de los resultados de los programas relativos a la esfera de actividades de la sección y preparar informes periódicos al respecto.
5. Fomentar las investigaciones y estudios de prácticas sanitarias en relación con las cuestiones de salud pública dentro de la esfera de responsabilidades de la sección.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT. 1953	Otro Fondos 1953	TITULO II SECCION 3 CAPITULO 2 SERVICIO DE FOMENTO DE LA SALUD		O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Meter. de Imp. 1953	OMS AT. 1953	Otro Fondos 1953
	1951	1952				Caestado 1951	1953						
	1	1				Jefe de Servicio P5	8,500	9,125			\$		\$
	1	1				Secretario WL6	3,125	3,255					
	2		2	1		Oficial Médico P4	15,445		14,938			7,525	
	1			1		Enfermera de salud pública P3	6,963					6,200	
	1					Enfermera de salud pública P2	5,700						
	1					Auxiliar técnicos P1	2,150						
	2		2			Secretario WL6	6,250	3,000	6,220			2,635	
	1			1		Taquigrafo WL6	3,000						
						Mecanógrafo WL4							
13	10	3	4	3		Total - Puestos de plantilla	51,133	15,380	21,158			16,360	
						<u>Subsidios y Primas</u>							
						Familiares	560					257	
						Repatriación						100	
						Fondo de pensiones	7,176	170				2,291	
						Seguro del personal	412	124				214	
						<u>Viajes</u>							
						En comisión de servicio	5,750	3,055				5,475	
						Contratación y repatriación	3,138						
						Efectos personales							
						Licencia en el lugar de origen	1,863					1,120	
						Total - Título II, Sec. 3, Cap. 2	75,582	20,883	39,785			25,817	
						Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)	3,609	310	1,690			1,195	
13	10	3	4	3		TOTALES	79,191	21,193	41,475			27,012	

* Parte del año 1952

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	3	<u>División de Salud Pública</u>
CAPITULO	3	Servicio de Enfermedades Transmisibles

Antecedentes

El Servicio de Enfermedades Transmisibles ha sido creada con el propósito de que asuma las funciones de la División relacionadas con el control de las enfermedades transmisibles, agudas y crónicas, causadas por parásitos y otros agentes. La Oficina de Epidemiología y Estadística quedará adscrita a este Servicio y conservará funciones idénticas a las descritas en el documento CD5/4 - Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952.

Funciones

1. Tener al día la información relativa a todas las cuestiones de salud pública dentro de la esfera de responsabilidades del servicio de modo que pueda darse pronta y exacta respuesta a las demandas de datos que se reciban.
2. Estudiar los informes y la correspondencia de las Oficinas de Zona o a que den lugar los programas de campo relacionados con la esfera de responsabilidades del servicio con el objeto de hacer llegar al personal de campo, por mediación de la Oficina del Jefe de la División de Salud Pública, comentarios y sugerencias que puedan servirle de pauta y orientación.
3. Asesorar al Jefe de la División en cuestiones técnicas y prestarle colaboración en la preparación de programas de campo relativos a la esfera de actividades del servicio.
4. Llevar al día una relación continua de los resultados de los programas relativos a la esfera de actividades del servicio y preparar informes periódicos al respecto.
5. Fomentar las investigaciones y estudios de prácticas sanitarias en relación con las cuestiones de salud pública dentro de la esfera de responsabilidades del servicio.

O S P	1953		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	TITULO II SECCION 3 CAPITULO 3 SERVICIO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			Gastado 1951	O S P Asignado		Previato 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953				1952	1953									
	1	1	2	1		Jefe de Servicio Oficial Médico Secretario	P5 P4 W16			8,750	9,000					
	1	1	1			Unidad de Epidemiología y Estadística				3,255	3,385		15,163 3,320		3,060	
	1	1	1			Jefe de Unidad	P4			7,875	8,125					
	1	1	1			Estadístico	P3			6,513	6,738					
	1	1	1			Estadístico	P2			5,500	5,700		5,183			
	1	2	1			Estadístico	P1			4,520	8,420					
	2	2	1			Estadístico	W18			7,570	7,910		3,700			
	2	2	2			Taquigrafo	W15			6,100	6,340		5,710			
17	10	11	7	1		Total - Puestos de plantilla				50,083	55,618		33,076		3,060	
						<u>Subsidios y Primas</u>										
						Familiares				1,200	1,657		2,527			
						Repatriación				7,027	2,040		150		429	
						Fondo de pensiones				405	7,784		4,632		25	
						Seguro del personal					448		356			
						<u>Viajes</u>										
						En comisión de servicio				2,500	5,685		11,042			
						Contratación y repatriación				4,406	450					
						Licencia en el lugar de origen							3,208			
						Total - Título II, Sec. 3, Cap. 3			85,779	65,621	73,682		54,991		3,514	
						Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)			1,940	1,948	4,069		2,037		310	
17	10	11	7	1		TOTALES			87,719	67,569	77,751		57,028		3,824	

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	3	<u>División de Salud Pública</u>
CAPITULO	4	Servicio de Saneamiento del Medio

Antecedentes

El Servicio de Saneamiento del Medio fué creado para asumir aquellas funciones de la División de Salud Pública relativas a los campos de Ingeniería Sanitaria, Veterinaria de Salud Pública y Control de Insectos. Dada la relación que existe entre estas actividades se ha considerado conveniente integrarlas en una sola unidad.

Funciones

1. Tener al día la información relativa a todas las cuestiones de salud pública dentro de la esfera de responsabilidades del servicio de modo que pueda darse pronta y exacta respuesta a las demandas de datos que se reciban.
2. Estudiar los informes y la correspondencia de las Oficinas de Zona a que den lugar los programas de campo relacionados con la esfera de responsabilidades del servicio con el objeto de hacer llegar al personal de campo, por mediación de la Oficina del Jefe de la División de Salud Pública, comentarios y sugerencias que puedan servirle de pauta y orientación.
3. Asesorar al Jefe de la División en cuestiones técnicas y prestarle colaboración en la preparación de programas de campo relativos a la esfera de actividades del servicio.
4. Llevar al día una relación continua de los resultados de los programas relativos a la esfera de actividades del servicio, y preparar informes periódicos al respecto.
5. Fomentar las investigaciones y estudios de prácticas sanitarias en relación con las cuestiones de salud pública dentro de la esfera de responsabilidades del servicio.

O S P	OMS		OMS	Otros Fondos	TITULO II SECCION 3 CAPITULO 4		O S P		OMS		Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS	Otros Fondos
	1952	1953			Ord. 1953	AT 1953	SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL MEDIO		Asignado 1952	Previsto 1953			
5	2	1	1		Jefe de Servicio P5		15,763	7,875		9,125			
	1				Oficial Médico P4			8,375					
	1				Veterinario P4		4,500	4,700					
	2	1			Auxiliar administrativo P1		6,385	3,515		3,233		7,525	
				1*	Secretario WL6								2,870*
					Taquigrafo* WL5								
5	5	4	2	1	Total - Puestos de plantilla		26,648	24,465		12,358		7,525	2,870*
					<u>Subsidios y Primas</u>								
					Familiares		1,000	1,000				257	
					Repatriación		3,731	1,810		50		50	
					Fondo de pensiones		215	3,425		1,731		1,054	102
					Seguro del personal			197		99		105	23
					<u>Viajes</u>								
					En comisión de servicio		3,500	6,350		5,288		7,275	
					Contratación y repatriación								
					Efectos personales								
					Licencia en el lugar de origen								
					Total - Título II, Sec. 3, Cap. 4		35,094	37,217		19,526		17,616	3,295
					Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)								
					TOTALES								
5	5	4	2	1			1,919	2,306		2,168		690	481
							24,473	39,553		21,694		18,306	3,776

* OEA/AT

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	1	Oficina del Jefe

Los fines y funciones de la Oficina del Jefe se exponen en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952 (Documento CD5/4).

Durante el año 1951 se redoblaron los esfuerzos para reorganizar y completar el personal de la División en forma que aumentara su eficiencia y pudiera hacer frente a sus crecientes responsabilidades. Se han introducido cambios importantes en el personal supervisor, inspirados particularmente por consideraciones de capacidad y de experiencia en los problemas de planificación, dirección y gestión, evolución de métodos y procedimientos y eficiencia técnica.

Los problemas que mayores dificultades ofrecieron durante este período fueron el volumen y complejidad administrativa crecientes de los programas de Asistencia Técnica y la creación de Oficinas de Zona según el plan de descentralización a largo plazo. Aumentaron considerablemente durante el año las operaciones de compra y suministro, tanto en el número de las transacciones como en el valor monetario de las mismas. Esto se reflejó en un aumento del volumen de trabajo bancario y de contabilidad. El traslado de la Sede de los locales que tenía alquilados a los edificios adquiridos en la Avenida New Hampshire, Nos. 1501 y 1515, y las consiguientes operaciones de mudanza, transformación y reajuste hizo que aumentara asimismo considerablemente el volumen de trabajo de los Servicios Generales.

Para hacer frente a las más vastas responsabilidades que pesan sobre la División y al objeto de que esta Oficina pueda dedicar una mayor parte del tiempo disponible a los problemas de orientación fundamental que constantemente se plantean y a elevar el nivel general de eficiencia de las diversas actividades, se han creado dos servicios--el Servicio de Gestión Administrativa y Personal y el Servicio de Finanzas y Presupuestos. La creación de estos Servicios, en un nivel elevado de la escala administrativa, permite llevar a cabo la supervisión y coordinación inmediatas que son esenciales para el desarrollo satisfactorio de las operaciones en estas ramas de la administración.

La Oficina Jurídica ha sido colocada bajo la jurisdicción del Jefe de la División de Administración; la Unidad de Cartografía y Dibujo ha sido transferida de la División de Educación y Adiestramiento a la Oficina de Servicios Generales.

La reorganización que queda expuesta en este presupuesto es resultado de un año de reflexión y cuidadoso estudio y sus méritos serán puestos a prueba en 1952, año de mayores dificultades que otros a causa de los estados de transición provocados por la descentralización de todas las operaciones.

1951	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	TITULO II SECCION 4 CAPITULO 1 DIVISION DE ADMINISTRACION OFICINA DEL JEFE	Gastado 1951	O S P Asignado		Privato 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953						1952	1953					
	1	1	1			Jefe de División D2		11,200	11,600					
				1		Oficial de Trámite P4					8,167		3,933	
	1	1				Auxiliar administrativo P1		3,425	3,575					
	1	1				Secretario WL7		2,750	2,870					
	3	3	1	1		Secretario WL5								
3						Total - Puestos de plantilla		17,375	18,045		8,167		3,933	
						<u>Subsidios y Primas</u>								
						Familiars		400	400					
						Repatriación					400			
						Fondo de pensiones		2,433	2,527		50		50	
						Seguro del personal		140	145		1,144		551	
						<u>Viajes</u>								
						En comisión de servicio		2,000	2,322		2,660			
						Contratación y repatriación								
						Efectos personales								
						Licencia en el lugar de origen		2,500						
						Total - Título II, Sec. 4, Cap. 1		18,544	23,439		12,487		4,566	
						Reembolso del impuesto sobre la								
						renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)		2,991	3,345		1,232		520	
3	3	3	1	1		TOTALES		21,535	26,784		13,719		5,086	

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	2	Oficina Jurídica

Los fines y funciones de la Oficina Jurídica se exponen en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la OSP para 1952 (Documento CD5/4).

Es de notar, sin embargo, que pesan sobre esta Oficina las responsabilidades adicionales siguientes:

La Oficina Jurídica tiene corrientemente a su cargo la conducción de negociaciones para la conclusión de acuerdos bilaterales sobre prerrogativas e inmunidades entre los Gobiernos Miembros y la OSP.

En relación con los trabajos del Comité Permanente de Reforma Constitucional, la Oficina tiene a su cargo la preparación de estudios e informes sobre diversos problemas constitucionales conexos.

Las relaciones con las organizaciones no gubernamentales exigen asimismo atención especial de la Oficina Jurídica.

La expansión de actividades y responsabilidades de la Oficina Sanitaria Panamericana bajo los programas internacionales de Asistencia Técnica ha venido a multiplicar el volumen de trabajo de la Oficina Jurídica. Los procedimientos establecidos para estos programas exigen la redacción de un gran número de acuerdos básicos y suplementarios. Es esencial, por lo tanto, que para poder asesorar debidamente a los funcionarios responsables de la Oficina Sanitaria Panamericana, la Oficina Jurídica se mantenga al corriente de los cambios de orientación y de las normas de procedimiento, y a este efecto que estudie una gran diversidad de informes y otros documentos relativos a las actividades de Asistencia Técnica.

O S P		TITULO II SECCION 4 CAPITULO 2		O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
1951	1952	1953	1953						
			OFICINA JURIDICA						
	1	1	Jefe de Oficina P3	7,188	7,413				
			Auxiliar técnico P2						
	1	1	Secretario WL6	2,750	2,870	3,266		5,083	
			Taquigrafo WL5						
1	2	2	Total - Puestos de plantilla	9,938	10,283	3,266		5,083	
			<u>Subsidios y Primas</u>						
			Familiares	200	200				
			Repatriación					50	
			Fondo de pensiones	1,391	1,440	458		41	
			Seguro del personal	80	83	27		712	
			<u>Viajes</u>						
			En comisión de servicio						
			Contratación y repatriación						
			Efectos personales						
			Licencia en el lugar de origen						
			Total - Título II, Sec. 4, Cap. 2	11,609	13,630	4,890		7,314	
			Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)	1,226	1,172				
1	2	2	TOTALES	12,878	14,802	4,890		7,314	

TITULO II OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE
SECCION 4 División de Administración
CAPITULO 3 Oficina de Suministros

Los fines y funciones de la Oficina de Suministros se exponen en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952 (Documento CD5/4).

Las actividades de la Oficina de Suministros se han visto complicadas por la escasez registrada en diversos mercados proveedores.

Además, el volumen de las transacciones en que ha intervenido esta oficina ha aumentado notablemente, como lo indica la siguiente estadística del volumen de trabajo.

Volumen de Trabajo

El valor total en dólares de los pedidos colocados por la Oficina de Suministros durante el año 1951 fué de \$2,381,491, o sea, más del triple que en 1950. Se espera que este aumento prosiga durante los próximos dos o tres años.

	<u>1952*</u>
Volumen en dólares	3,000,000
Número de pedidos	2,200
Número de partidas	10,500
Fletes	200,000
Número de cartas (estimación)	4,000

* Estimación

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	4	Oficina de Fiscalización Interna

Esta oficina ha sido establecida en colaboración con la Organización Mundial de la Salud. La OMS se ha hecho cargo de financiar el puesto de Interventor Interno, y la Oficina Sanitaria Panamericana corre con los gastos de secretaría y de viaje por la región de las Américas.

La función de la Oficina consiste en llevar a cabo una fiscalización interna de las cuentas y comprobantes financieros de la Oficina, incluidas las Oficinas de Zona, al objeto de asegurar que las transacciones se ajusten a los principios, reglas y disposiciones vigentes, y que se observen los métodos y procedimientos establecidos para el control y contabilidad de las obligaciones y gastos presupuestarios y que el mecanismo de control funciona satisfactoriamente.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	TITULO II SECCION 4 CAPITULO 4 OFICINA DE FISCALIZACION INTERNA	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953						Asignado 1952	1953					
						Secretario								
	1					Total - Puestos de plantilla				2,940				
						<u>Subsidios y Primas</u>								
						Familiares								
						Repatriación								
						Fondo de pensiones				412				
						Seguro del personal				24				
						<u>Viajes</u>								
						En comisión de servicio								
						Contratación y repatriación								
						Efectos personales								
						Licencia en el lugar de origen								
						Total - Título II, Sec. 4, Cap. 4				6,138				
						Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)				310				
						TOTALES				6,448				

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	5	Servicio de Gestión Administrativa y Personal - Oficina del Jefe

El Servicio de Gestión Administrativa y Personal quedó establecido en enero de 1952. Sus fines y funciones se definen a continuación.

Fines

Tiene por objeto este servicio bajo la dirección general del Jefe de la División de Administración, proporcionar al Director, el personal y medios de gestión esenciales para que los trabajos de la Oficina puedan llevarse a cabo con eficiencia y economía máximas.

Funciones

1. Coordinar actividades de personal y de gestión administrativa.
2. Formular, poner en ejecución y revisar normas, procedimientos y métodos relativos a gestión y personal en la Sede y en las Oficinas de Zona.
3. Facilitar a los funcionarios de la Oficina asesoramiento técnico y especializado sobre normas, disposiciones reglamentarias y procedimientos.
4. Mejorar el aprovechamiento del personal, de los medios de trabajo y del tiempo disponible.

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	6	Oficina de Gestión Administrativa

Fines

Esta oficina estará encargada de definir y poner en práctica buenos métodos de gestión administrativa que permitan llevar a cabo las actividades de la Oficina con economía y eficiencia máximas.

Funciones

1. Asesorar al Jefe de la División de Administración sobre la manera de aumentar la coordinación y la eficiencia de las operaciones en la Sede y fuera de ella.
2. Determinar, en colaboración con otros funcionarios, las medidas necesarias para mejorar la organización y la gestión administrativa.
3. Verificar estudios sobre métodos de gestión para definir las necesidades de personal en relación con la afluencia de trabajo y fijar normas y procedimientos adecuados.
4. aconsejar a los funcionarios sobre el modo de mejorar el funcionamiento y la eficiencia de las diversas Divisiones, Secciones, Oficinas y Unidades.
5. Establecer y coordinar un sistema sencillo y ordenado para la distribución y control de instrucciones de carácter administrativo y operativo así como de las otras instrucciones y comunicados de la Oficina.
6. Redactar y controlar los formularios oficiales.
7. Efectuar estudios sobre volumen y eficiencia del trabajo y aprovechamiento de la mano de obra.
8. Determinar las necesidades de adiestramiento y ocuparse de consuno con la Oficina de Personal, de los programas de adiestramiento y orientación profesional.

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	7	Oficina de Personal

Los fines y funciones de la Oficina de Personal se exponen en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952 (Documento CD5/4). Es de notar, sin embargo, que pesan sobre la Oficina tres nuevas responsabilidades, a saber:

1. El programa de orientación para nuevos miembros del personal.
2. El establecimiento y fomento de programas diversos de adiestramiento para el personal en servicio activo.
3. La administración de cursos de idiomas para miembros del personal así como el plan para la concesión de primas de idiomas al personal contratado localmente.

Estadística del volumen de trabajo

Se detalla a continuación el volumen de trabajo de la sección de personal durante el año 1951. Los datos estadísticos más abajo apuntados se refieren a promedios mensuales. El volumen de trabajo ha aumentado desde el doble punto de vista de su valor substantivo y de su diversidad, aun cuando cuantitativamente sea poco más o menos el mismo que en 1950. En las cifras presentadas se combinan las operaciones de la Organización Mundial de la Salud y las de la Oficina Sanitaria Panamericana; una división de tiempo aproximada acusaría probablemente que el 65 por ciento de las actividades son por cuenta de la Oficina Sanitaria Panamericana y el 35 por ciento por cuenta de la Organización Mundial de la Salud.

Operaciones normales (promedio mensual)

	<u>1951</u>
Entrevistas	193
a. Solicitantes (135)	
b. Miembros del personal (58)	
Solicitudes recibidas, codificadas y clasificadas	115
Anuncios de vacantes	6
Exámenes de solicitantes	25

Trámites de personal y ascensos dentro del grado	136
Exámenes médicos (entrada y salida), reclamaciones por seguros, asistencia social a los empleados	29
Preparación y tramitación de las calificaciones de servicio	27
Correspondencia (salida), cables, cartas	363
Instrucciones, boletines de información y cartas circulares	10
Exámenes y descripciones de clasificación de puestos	12
Informes sobre personal	8

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	8	Servicio de Finanzas y Presupuestos - Oficina del Jefe

Fines

El establecimiento de esta oficina permitirá conseguir un mayor grado de cooperación entre las actividades financieras y las presupuestarias de la Oficina Sanitaria Panamericana, no sólo en la Sede sino también en las Oficinas de Zona y proporciona un órgano esencial de dirección para el satisfactorio funcionamiento de estas actividades.

Funciones

1. Asesorar al Jefe de la División de Administración en todas las cuestiones financieras y presupuestarias de la Oficina.
2. Asumir la responsabilidad de planificar y administrar las actividades generales, financieras y presupuestarias de la Oficina.
3. Asegurarse de que todas las operaciones financieras y presupuestarias de la Oficina concuerdan con las normas, principios y reglamentos de la Oficina Sanitaria Panamericana y recomendar nuevas normas y reglas cuando así lo exija el mejor funcionamiento administrativo.

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	9	Oficina de Finanzas

Los fines y funciones de la Oficina de Finanzas aparecen descritos en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952 (Documento CD5/4).

El desarrollo de los programas de Asistencia Técnica durante el año 1951 tanto los financiados por la Organización de Estados Americanos, como los financiados por medio de las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, ha aumentado de modo considerable el trabajo de la oficina y complicado las operaciones financieras. Esto se debe principalmente a las nuevas disposiciones que se aplican a la administración de los fondos de Asistencia Técnica, que requieren cambios de método y el uso de varios tipos de moneda. También han aumentado las operaciones de banca y contabilidad como consecuencia del aumento en el volumen de las compras realizadas por la Oficina por cuenta de varios Gobiernos Miembros.

La Oficina de Finanzas fué reorganizada en 1951 sobre una base funcional, y se nombraron contadores o técnicos fiscales especializados en un tipo dado de trabajo que pudieran encargarse de todas las transacciones o problemas sea cual fuere su origen.

En 1952 la oficina funcionará con tres miembros menos del personal asignado a los fondos de la Oficina Sanitaria Panamericana que en 1951. Las funciones de cada una de las cuatro unidades de la oficina serán las siguientes:

1. Banca y Nómina

Establecimiento y mantenimiento de todas las cuentas bancarias; ajuste de los estados bancarios; recibo y disposición de todos los cobros en efectivo; preparación y fiscalización de nóminas y distribución de cheques; mantenimiento de los registros de permisos; supervisión funcional de asistencia en la sede y recibo y revisión de todas las hojas de asistencia; preparación de los informes de ingresos para las autoridades fiscales, y preparación y fiscalización de los comprobantes de reembolso del impuesto sobre la renta.

2. Fiscalización

Preparación y fiscalización de todos los comprobantes comerciales y reclamaciones de reembolsos por parte de empleados, inclusive gastos de viaje, subsistencia, alojamiento e instalación; preparación y revisión de comprobantes de pagos relacionados con becas; revisión y fiscalización de todas las cuentas de campo, preparación de comprobantes para reponer las cuentas de banco de las unidades de campo; mantenimiento de registros de personas a quienes se han hecho pagos, ya sea mediante archivos alfabéticos de comprobantes, o tarjetas.

3. Contabilidad

Mantenimiento de todos los registros de cuentas, inclusive libro mayor, registro de asignaciones, cuentas a recibir y a pagar, y otras cuentas; custodia y mantenimiento de archivos oficiales de comprobantes fiscales y archivo de registros de contabilidad.

4. Informes

Preparación de todos los informes financieros especiales y periódicos, coordinación especial y asistencia a la Oficina de Presupuestos en la preparación del presupuesto, proyecciones presupuestarias o informes analíticos especiales.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	TITULO II SECCION 4 CAPITULO 9 SERVICIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS OFICINA DE FINANZAS	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953						Asignado 1952	1953					
						<u>Oficina del Jefe de Finanzas</u> Jefe de Finanzas P3 Auxiliar especial del Jefe P1 Secretario del Jefe WL5					6,200 4,767		2,810	
						<u>Unidad de Banca y Nómina</u> Jefe de Unidad P2 Supervisor bancario P1 Supervisor de nómina P1 Interventor de nómina WL7 Escribiente (nómina) WL6 Escribiente (asuntos fiscales) WL5 Escribiente (licencias) WL4 Mecanógrafo WL4		4,900 3,275 3,000 2,750 2,525	5,100 3,425 2,635		3,158		3,800 3,900 2,580	
						<u>Unidad de Fiscalización</u> Jefe de Unidad P2 Interventor de primera - fuera WL8 de la Sede Interventor de primera - Washington* WL8 Interventor WL7 Interventor WL6 Escribiente WL5 Mecanógrafo WL4		4,900	5,100		3,771		3,700	3,785
					1*	<u>Unidad de Contaduría</u> Jefe de Unidad P2 Contador WL7 Contador WL6 Escribiente WL5		2,525	5,100 3,425		3,425 3,125 2,810		3,120 2,810	

O S P		OMS		OMS		OMS		O S P		Sum. y Mater. de Imp.		OMS		Otros Fondos	
1951	1952	1953	1953	Ord.	AT	1953	1953	Asignado	Previsto	Ord.	de Imp.	AT	1953	1953	1953
TITULO II SECCION 4 CAPITULO 9															
SERVICIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS															
OFICINA DE FINANZAS															
Unidad de Informes															
	1	1		1				4,900	5,100	3,700					
11	10	7	8	7	7	1*		36,950	29,885	30,956		22,720		3,785	
Subsidios y Primas															
Familiars															
Repatriación															
Fondo de pensiones															
Seguro del personal															
Viajes															
En comisión de servicio															
Contratación y Repatriación.															
Efectos personales															
Licencia en el lugar de origen															
								5,195	4,213	857		270		530	
								302	244	100		100		31	
										4,344		3,191			
										250		184			
										1,126					
								42,447	34,342	37,633		26,465		1,316	
								4,811	4,462	3,875		1,760		708	
								56,110	38,804	41,508		28,225		5,054	
11	10	7	8	7	7	1									
TOTALS															

* OEA/AT

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	10	Oficina de Presupuestos

Los fines y funciones de la Oficina de Presupuestos aparecen descritos en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952 (Documento CD5/4).

Como en el pasado, la Oficina de Presupuestos tendrá a su cargo la preparación de los presupuestos de la Oficina Sanitaria Panamericana, el presupuesto regional de la Organización Mundial de la Salud, y el presupuesto del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, así como también facilitar informes relacionados con asuntos presupuestarios. La demanda por parte de los diversos cueros directivos de datos más completos, ha aumentado el trabajo de esta oficina. Se ha invertido mucho tiempo y se invertirá más aún en perfeccionar las técnicas de presupuesto a fin de poder satisfacer con exactitud y eficiencia las demandas que reciba la sección. En el año 1952 la Oficina de Presupuestos establecerá un sistema para que la información sobre el funcionamiento de los programas, pueda ser proporcionada directamente desde el campo.

Se dará importancia especial a los análisis corrientes de los costos de operación en relación con la marcha de los programas y revisiones oportunas del estado de las obligaciones y gastos totales en comparación con los promedios calculados para el año en curso.

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	4	<u>División de Administración</u>
CAPITULO	11	Servicios Generales

Fines

La Oficina de Servicios Generales, designada en años anteriores como Servicios de Oficina, tiene a su cargo los servicios de viaje y transporte, archivos, reproducción e imprenta, conservación de edificios y terrenos, asignación de local, equipo y suministros, comunicaciones, servicio de correo y mensajeros, y preparación de material gráfico.

Funciones

Las funciones de esta oficina se describen en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952 (Documento CD5/4), con excepción de los cambios siguientes:

1. Supervisión de la Unidad de Cartografía y Dibujo.
2. Contratación de todos los servicios exteriores, salvo suministros médicos, equipo y libros.
3. La preparación de manuales y procedimientos ha sido asignada en primer lugar a la Oficina de Gestión Administrativa.

<u>Volumen de Trabajo</u>	<u>1951</u>
Contratos en relación con los edificios y terrenos	56
Pedidos (6 meses solamente)	309

UNIDAD DE VIAJES

Las funciones correspondientes a esta unidad aparecen descritas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1952 (CD5/4).

<u>Volumen de Trabajo</u>	<u>1951</u>
Autorizaciones de viaje	890
Boletos adquiridos	764
Pasaportes obtenidos	154
Visas obtenidas	493
Reservaciones de hotel	308
Tramitación de certificados sobre pago o exención de impuestos	208

UNIDAD DE ARCHIVO Y COMUNICACIONES

Las funciones correspondientes a esta unidad aparecen descritas en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952 (Documento CD5/4), con excepción de los cambios siguientes:

1. El despacho de la correspondencia, el servicio interior de mensajeros, y el registro de franqueo y correspondencia con franquicia postal, se han asignado a la Unidad de Servicio.
2. Se encarga a la Unidad la preparación de un programa bien coordinado para los archivos generales de toda la Organización y el establecimiento de archivos especiales para proyectos.

<u>Volumen de Trabajo</u>	<u>1951</u>
Comunicaciones recibidas	97,611
Comunicaciones enviadas	98,689

UNIDAD DE REPRODUCCION

Las funciones correspondientes a esta unidad aparecen descritas en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1952 (Documento CD5/4), pero es de notar que recientemente sus responsabilidades han sufrido un aumento considerable en relación con la impresión de libros, folletos y demás publicaciones de la Organización.

<u>Volumen de Trabajo</u>	<u>Trabajos encargados</u>	<u>Matrices</u>	<u>Hojas impresas</u>
Mimeógrafo	1,432	9,739	2,263,199
Multilith	<u>177</u>	<u>816</u>	<u>654,981</u>
Total	1,609	10,555	2,918,180
Placas para direcciones		1,754	
Contratos exteriores		58	

El trabajo de esta unidad en 1951 muestra un aumento de aproximadamente 50 por ciento sobre el año 1950.

UNIDAD DE SERVICIO

Las funciones de esta unidad se describen a continuación:

1. Limpieza, conservación, reparación y cuidado de los locales de oficina, edificios y terrenos.
2. Calefacción, ventilación y eliminación de basuras.
3. Seguridad y protección de todas las propiedades de la Oficina.
4. Servicio de mensajeros, chóferes y obreros.
5. Franquear, registrar y llevar estadísticas sobre costo y volumen de la correspondencia enviada.
6. Despacho y recepción de expediciones.
7. Operación y conservación de todos los vehículos de la Oficina.
8. Servicios telefónicos y de recepción.

Volumen de Trabajo

1951

Viajes de vehículos *	3,121
Paquetes recibidos	1,186
Paquetes enviados	1,924
Correo de salida, Noticieros y comunicados de prensa	226,836

UNIDAD DE EQUIPO Y SUMINISTROS

Las funciones de esta unidad corrían antes a cargo de la Unidad de Mantenimiento y Servicio (ahora Unidad de Servicio). Sus funciones actuales son:

1. Mantener una existencia adecuada de material, facilitar suministros a las oficinas que lo soliciten y hacer pedidos para la reposición de las existencias necesarias.
2. Llevar la cuenta del equipo y suministros facilitados a cada oficina. Hacer inventarios periódicos.
3. Examinar los suministros y equipo existentes a fin de establecer mayor uniformidad y estandarización.
4. Asegurar la disponibilidad de suministros y equipo necesarios para reuniones especiales.

* Aparte los viajes del vehículo asignado al Director de la Oficina.

UNIDAD DE CARTOGRAFIA Y DIBUJO

Esta unidad fué transferida de la División de Salud Pública a la División de Administración a partir del 1 de enero de 1952.

Las funciones correspondientes a esta unidad aparecen descritas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1952 (Documento CD5/4).

<u>Volumen de Trabajo</u>	<u>1951</u>
Mapas dibujados	76
Formularios preparados	4
Ilustraciones y diseños preparados	28
Gráficos y cuadros dibujados	61
Carteles y letreros terminados	64
Planos de edificios y hospitales	50
Exposiciones importantes preparadas o transformadas	3

Este recuento representa los trabajos o proyectos completos de esta unidad. En el verdadero sentido de la palabra, no constituye una estadística del volumen de trabajo puesto que no toma en consideración el esfuerzo necesario para realizar cometidos de naturaleza esencialmente diferente.

O S P	1953		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otro Fondos 1953	TITULO II SECCION 4 CAPITULO 11 SERVICIOS GENERALES		Gastado 1951	O S P Asignado 1952	Privato 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otro Fondos 1953
	1952	1953												
						<u>Unidad de Servicios</u>								
1	1		1			Supervisor de servicios especiales Pl WL6			4,000	4,300				
1	1		1			Escritibiente WL3			2,490	2,570				
2	2		2			Chofer, obrero, mensajero WL3			4,500	4,660				
2	2		2			Mensajero WL2			4,180	4,380				
						<u>Central Telefónica</u>								
1	1		1			Supervisor WL6			3,255	3,385				
2	1		1			Operador recepcionista WL5			5,380	2,870				
						<u>Unidad de Equipo y Suministros</u>								
1	1		1			Supervisor Pl			3,800	4,100				
1	1		1			Escritibiente WL7			3,200	3,425				
1	1		1			Obrero WL4			2,470	2,635				
						<u>Unidad de Cartografía y Dibujo</u>								
1	1		1			Supervisor Técnico F3			6,300	6,513				
1	1		1			Oficial (medios visuales) Pl			4,300	4,500				
2	2		2			Oficial (medios visuales) WL8			7,315	7,740				
1	1		1			Mecanógrafo WL5			2,870	2,990				
1	1		1			Escritibiente WL4			2,525	2,635				
38	39		35	8	2	Total - Puestos de plantilla			119,323	117,266	31,514		5,935	
						<u>Subsidios y Primas</u>								
						Familiares			2,600	2,600	400			
						Repatriación				655	50			
						Fondo de pensiones			16,678	16,421	4,423		839	
						Seguro del personal			919	956	253		148	

O S P	1953		1952		Gastado 1951	O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1951	1952	1952	1953							
TITULO II SECCION 4 CAPITULO II SERVICIOS GENERALES											
				976							
				450		400					
				350		600					
				350							
				121,894	141,676	138,898	36,640			6,822	
				9,561	9,845	9,970	2,804			791	
38	39	35		131,455	151,521	148,868	39,444			7,613	
<u>Viajes</u> En comisión de servicio Contratación y repatriación Efectos personales Licencia en el lugar de origen Servicios y suministros de cartografía y dibujo <u>Otros servicios</u> <u>Materiales y suministros</u> <u>Adquisición de bienes de capital</u> Total + Título II, Sec. 4, Cap. II Reembolso del impuesto sobre la renta (Título II, Sec. 5, Cap. 4)											
TOTALES											

TITULO II OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE
SECCION 5 Servicios Comunes - Sede

Bajo este título se incluyen los gastos de conservación y operación de la Oficina de Washington, D. C. También se incluyen en esta sección los gastos que representa el reembolso a los empleados de la Sede del impuesto federal y estatal sobre la renta.

Los cálculos para esos costos se han preparado a base de los correspondientes a 1951. Donde ha sido posible los gastos proporcionales de los Servicios Comunes se han deducido del estimado total de gastos, pero no se detallan las contribuciones de la Organización Mundial de la Salud.

Debe notarse que los gastos de Información Pública, suministros y equipo especiales para la Unidad de Cartografía y Dibujo, y la adquisición de material y equipo para la Biblioteca, no se han incluido en esta sección como en años anteriores. Estos gastos especiales se han agrupado bajo los capítulos de cada unidad, para poder presentar así un cuadro claro del costo de las funciones realizadas por esas oficinas.

TITULO II OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE
 SECCION 5 Servicios Comunes - Sede
 CAPITULO 1 Servicios de Local y Equipo

Los Servicios de Local y Equipo se dividen en dos categorías generales: alquiler y conservación de locales, y alquiler y conservación de equipo.

Alquiler y conservación de locales

Limpieza, guardería y conserjería

\$2.175 por mes x 12 meses	\$	26,100	
Recargo del 10 por ciento sobre el total por limpieza de un aumento de espacio estimado en 1.4 por ciento		<u>2,600</u>	\$ 28,700

Combustible

150 toneladas de carbón a \$18.68 c/u	\$	2,800	
8,000 galones de "fuel oil" a \$.1037 c/u		<u>830</u>	3,630

Gas

Costo total, de septiembre a diciembre de 1951	\$	1,091	
Promedio mensual de la cifra anterior		273	
Promedio aplicado: \$300 debido al nuevo equipo eléctrico (Ozalid) y al aumento de espacio			3,600

Gas

Promedio mensual de costos en 1951	\$	35	420
------------------------------------	----	----	-----

Agua

\$100 por edificio			200
--------------------	--	--	-----

Suministros de conserjería

Toallas de papel: \$50 por mes	\$ 600	
Materiales y suministros de construcción: \$50 por mes	600	
Bombillas eléctricas	125	
Vasos de papel	260	
Jabón	350	
Diversos (cera líquida para el piso, etc.)	<u>465</u>	2,400

Servicios por contrata

Reparaciones de calefacción y cañerías \$1000 por edificio	\$2,000	
Reparaciones de albañilería	<u>200</u>	\$2,200

Conservación de ascensores

Contrato	\$ 384	
Reparaciones y partes extra	<u>216</u>	600

Recogida de basura y desperdicios

250

Total - Alquiler y conservación de locales \$ 42,000

Alquiler y conservación de equipo

Alquiler de equipo

Máquinas de sumar-Alquiler por 4 meses a \$12.50 por mes	\$ 50	
Máquina estampilladora de correspondencia, \$18.80 por trimestre	75	
Diversos	<u>200</u>	\$ 325

Reparación y conservación del equipo de oficina

Máquinas multcopiadoras - \$25 por mes	\$ 300	
Conservación de 156 máquinas de escribir, a \$75 por mes	900	
Conservación de 5 máquinas de escribir, eléctricas, a \$62 c/u	310	
Conservación de 9 máquinas de sumar a \$10 c/u	90	
Conservación de 7 calculadoras a \$25 c/u	<u>175</u>	

Reparación y conservación del equipo de oficina (cont.)

Limpieza del mobiliario (cueros y tejidos)	\$ 96	
Reparaciones diversas	180	
Servicio industrial general, \$7 por mes	<u>84</u>	<u>2,135</u>
Total - Alquiler y conservación de equipo		<u>\$ 2,460</u>
TOTAL - SERVICIOS DE LOCAL Y EQUIPO		\$44,460
A deducir: OMS	\$ 8,192	
OMS/AT	<u>2,606</u>	<u>10,798</u>
A CARGO DE LA OSP		<u>\$33,662</u>

TITULO II OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE
 SECCION 5 Servicios Comunes - Sede
 CAPITULO 2 Otros Servicios

Bajo este epígrafe se agrupan los costos de comunicaciones, atenciones sociales, servicios por contrata, fletes y acarreo, y operación de vehículos.

El estimado de estos costos es como sigue:

Comunicaciones

Franqueo		\$ 15,000	
Teléfono: alquiler de equipo, comunicaciones locales y enlaces con las líneas de centros oficiales	\$ 7,400		
Llamadas de larga distancia	<u>6,800</u>	14,200	
Cables		<u>9,165</u>	
Total - Comunicaciones			\$ 38,365

Atenciones sociales

5,400

Otros servicios por contrata

Informe del auditor externo	\$ 3,025		
Exámenes médicos	1,480		
Derechos que percibe la Unión Panamericana para registro de transacciones de tesorería de la OSP; promedio: \$165 por mes	<u>1,980</u>		
Total - Otros servicios por contrata			6,485

Viajes y transportes

Operación de Vehículos

Gasolina: 1,500 galones a \$.28 por gal.	\$	420
Aceite (cambiado cada 1000 millas): 107 cuartos de gal. a \$.40 por cuarto de gal.		43

Operación de vehículos (cont.):

Lubricación (cada 1000 millas): 21 lubricaciones a \$1.50 c/u	\$	32
Cinco lubricaciones extras para 2 vehículos durante el invierno: 10 a \$1.50 c/u		15
Cubiertas: 6 a \$25 c/u		150
Acumuladores: 3 a \$20 c/u		60
Conservación (trabajos mecánicos): 3 vehículos a \$250 c/u		<u>750</u>
Total - Operación de vehículos automóviles	\$	1,470

Transporte

(Gastos diversos - acarreo, \$50 por mes)		<u>600</u>
Total - Viajes y transporte	\$	<u>2,070</u>
TOTAL - OTROS SERVICIOS	\$	52,320
A deducir: OMS	13,310	
OMS/AT	<u>3,730</u>	<u>17,040</u>
A CARGO DE LA OSP	\$	<u><u>35,280</u></u>

TITULO II OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE
SECCION 5 Servicios Comunes - Sede
CAPITULO 3 Suministros y Material

Bajo este epígrafe se incluyen la totalidad de los suministros de oficina y equipo fungibles.

Suministros de oficina y equipo fungible (cálculo basado en los gastos de 1950 y 1951)		\$ 30,000
Preparación de matrices para el trabajo de la Unidad de Reproducción - \$150 por mes		1,800
Suministros "Ozolid" - \$75 por mes		900
Trabajos de reproducción fuera de la Oficina		<u>2,000</u>
TOTAL - SUMINISTROS Y MATERIAL		<u>\$ 34,700</u>
A deducir: OMS	\$ 7,640	
OMS/AT	<u>2,320</u>	<u>9,960</u>
TOTAL A CARGO DE LA OSP		<u>\$ 24,740</u>

TITULO II OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
 SECCION 5 Servicios Comunes - Sede
 CAPITULO 4 Obligaciones Fijas y Reclamaciones

Bajo este epígrafe figuran los costos del impuesto sobre la renta reembolsable al personal residente en la Sede, Washington, D. C., y los costos de ciertos seguros que soporta la Organización.

Se notará que el impuesto sobre la renta reembolsable al personal aparece indicado en relación con las varias oficinas de la Oficina Sanitaria Panamericana. La relación siguiente muestra los servicios afectados. No existe ninguna duplicación de costo ya que el costo total para cada oficina ha sido trasladado al Sumario Funcional después de deducir el impuesto sobre la renta.

<u>Reembolso del impuesto sobre la renta</u>	OSP <u>1953</u>	OMS <u>1953</u>	OMS/AT <u>1953</u>	Otros <u>1953</u>
TITULO I, Sección 1, Capítulo 1	2,748	- -	- -	- -
Capítulo 2	1,682	520	520	- -
Sección 2, Capítulo 1	- -	- -	- -	- -
Capítulo 2	- -	- -	- -	- -
TITULO II, Sección 1, Capítulo 1	6,970	- -	- -	- -
Capítulo 2	- -	1,422	- -	- -
Capítulo 3	1,200	- -	554	- -
Capítulo 4	1,456	520	- -	- -
Capítulo 5	1,594	- -	- -	- -
Sección 2, Capítulo 1	1,057	1,355	310	- -
Capítulo 2	2,095	1,244	- -	- -
Capítulo 3	637	1,232	904	- -
Sección 3, Capítulo 1	1,345	- -	- -	- -
Capítulo 2	310	1,690	1,195	- -
Capítulo 3	4,069	2,037	310	- -
Capítulo 4	2,306	2,168	690	481
Sección 4, Capítulo 1	3,345	1,232	520	- -
Capítulo 2	1,172	- -	- -	- -
Capítulo 3	3,098	3,521	751	270
Capítulo 4	310	- -	- -	- -
Capítulo 5	310	904	- -	- -
Capítulo 6	505	291	- -	- -
Capítulo 7	2,558	1,456	554	- -
Capítulo 8	2,168	- -	- -	- -
Capítulo 9	4,462	3,875	1,760	708
Capítulo 10	2,876	902	- -	680
Capítulo 11	9,970	2,804	791	- -
	<u>\$ 58,243</u>	<u>\$ 27,173</u>	<u>\$ 8,859</u>	<u>\$ 2,139</u>

Total Impuesto sobre la renta \$ 58,243 \$ 27,173 \$ 8,859 \$ 2,139

Seguros (cifras anuales)

Responsabilidad general	365
Automóviles	442
Robo	78
Fianzas	555
Documentos de valor	234
Contenido de los edificios	240
Contra incendios (edificios)	828
Póliza móvil, aparatos fotográficos, exposiciones, etc	95
Accidentes del trabajo	1,775

TOTAL \$62,855 \$ 27,173 \$ 8,859 \$ 2,139

TITULO II OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE
SECCION 5 Servicios Comunes - Sede
CAPITULO 5 Adquisición de Bienes de Capital

Bajo este epígrafe se incluyen los costos del equipo no fungible adquirido para las operaciones de la Sede. La propuesta se basa en una estimación de las necesidades de reemplazo del equipo actual.

Sillones de escritorio	5 @ \$ 65	\$ 325
Escritorios de secretaría	10 @ 155	1,550
Sillas de secretaría	5 @ 45	225
Máquinas de escribir	10 @ 175	1,750
Archivadores	15 @ 100	1,500
Máquinas de sumar	1 @ 325	325
Reemplazo de automóviles		<u>3,000</u>
Total		<u>\$8,675</u>

TITULO	II	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - SEDE</u>
SECCION	5	<u>Servicios Comunes - Sede</u>
CAPITULO	6	Obras de Mejora en los Edificios

Se solicita una suma de \$5,000 para cubrir el costo de mejoras adicionales en las Oficinas de la Sede.

O S P		SECCION 5		SERVICIOS COMUNES		TITULO II		O S P		O S P		O S P		O S P		O S P	
1951	1952	1953	1953	1951	1952	1953	1953	1951	1952	1953	1953	1951	1952	1953	1953	1953	1953
Gastado	Asignado	Previsto	Dr.d.	Dr.d.	Dr.d.	Dr.d.	Dr.d.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.	Sum. y Mater. de Imp.
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
25,668	27,200	33,662	8,192	8,192	27,200	33,662	8,192					2,606					
32,899	43,650	35,280	13,310	13,310	43,650	35,280	13,310					3,730					
17,798	25,400	24,740	7,640	7,640	25,400	24,740	7,640					2,320					
49,009	58,001	62,855	27,173	27,173	58,001	62,855	27,173					8,859					2,139
16,529	5,065	8,675	2,144	2,144	5,065	8,675	2,144										
48,926	11,000	5,000			11,000	5,000											
190,829	170,316	170,212	58,459	58,459	170,316	170,212	58,459					17,515					2,139

TITULO III OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - PROGRAMAS
DE CAMPO Y OTROS

SECCION 1 Oficinas de Zona

Antecedentes

La acción sanitaria internacional ha demostrado la necesidad de planear los programas sobre una base técnica de aplicación regional. El conocimiento de la situación geográfica, económica y social de los diversos lugares y la evaluación de los recursos locales, son factores importantes para facilitar la planificación y desarrollo de las actividades inscritas en los programas.

Ha podido comprobarse que la instalación de Oficinas de Zona en lugares estratégicos del continente era un medio eficaz para conocer las necesidades del territorio y mantener contacto estrecho y permanente con los Gobiernos Miembros. Al propio tiempo este sistema ha permitido una descentralización del trabajo encaminada a conseguir que sean rápidamente resueltos o tramitados los problemas y estudios sometidos a la Sede de la Organización. Las Oficinas de Zona han facilitado el normal desarrollo de las funciones de ejecución y han ejercido una influencia beneficiosa sobre el éxito de los programas.

Estas observaciones han servido de base para diversas resoluciones y recomendaciones tanto de la Conferencia Sanitaria Panamericana como del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana.

Con el propósito de descentralizar las actividades de la Oficina de Washington, el continente ha sido dividido en seis zonas, cada una de ellas dotada de una oficina propia, excepto la Zona I que será administrada desde la Sede. Funcionan Oficinas de Zona en Guatemala, Lima, Buenos Aires y Río de Janeiro. Se han iniciado negociaciones para la apertura de la oficina de México, D.F.

Cada Oficina de Zona cuenta con un núcleo de personal técnico, cuya composición se ajusta a los diferentes programas ejecutados en el territorio de su jurisdicción. En términos generales el personal comprende un especialista de salud pública como Representante de Zona, uno o dos oficiales médicos, un ingeniero sanitario, una enfermera de salud pública y los empleados administrativos necesarios. Los supervisores regionales asignados por la Oficina Mundial de la Salud a la Región de las Américas completan el personal de las Oficinas de Zona con el objeto de mantener estrecho contacto con las autoridades locales y asegurar así el mejor desarrollo de los programas especializados. Según sean las necesidades de los programas en las diversas zonas, la sede central designa y envía, cuando hace falta, consultores técnicos.

Fines

Los programas de las Oficinas de Zona se rigen por el Código Sanitario Panamericano y las resoluciones de la Conferencia Sanitaria Panamericana. Las actividades desarrolladas son esencialmente de carácter técnico, cuenta habida de los problemas internos y de la soberanía de los diversos países comprendidos en el territorio de su jurisdicción. Los objetivos principales pueden resumirse como sigue:

1. Fomentar y coordinar las actividades de salud pública en los varios países comprendidos en la zona.
2. Colaborar con los gobiernos de los países, manteniendo relaciones directas de carácter práctico con las autoridades sanitarias.
3. Proporcionar, a petición de los gobiernos, becas y servicios educativos, técnicos y profesionales, y actuar como órganos de asesoramiento.
4. Descentralizar las actividades de la oficina central, especialmente las relativas a la supervisión y administración de los programas cooperativos en los diversos países comprendidos en la zona.

O S P	1953		O S P	1953		O S P	1953		O S P	1953		O S P	1953		O S P	1953		O S P	1953		
	1951	1952		Ord.	AT		1951	1952		Ord.	AT		1951	1952		Ord.	AT		1951	1952	Ord.
TITULO III SECCION I OSP-PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS OFICINAS DE ZONA																					
Sede de la Oficina Zona																					
Cap. 1. México, D.F., México II																					
			Personal	37,555	53,464		9,950														
			Subsidios y primas	6,363	15,069		2,058														
			Viajes	9,750	11,784		9,097														
			Servicios comunes	8,350	8,550		301														
4	8	12	Total - Zona II	62,018	88,867		21,406														
Cap. 2 Ciudad de Guatemala, III																					
Guatemala																					
			Personal	44,713	67,154		27,704														
			Subsidios y primas	5,599	15,555		5,229														
			Viajes	12,000	15,774		20,805														
			Servicios comunes	8,155	12,751		2,530														
14	13	17	Total - Zona III	70,467	111,234		56,268														
Cap. 3. Lima, Peru IV																					
			Personal	42,606	48,633		39,444														
			Subsidios y primas	6,615	10,871		7,209														
			Viajes	14,424	22,420		23,082														
			Servicios comunes	8,611	12,459																
11	12	14	Total - Zona IV	72,256	94,383		69,735														
Cap. 4. Río de Janeiro, Brasil V																					
			Personal	39,893	58,536																
			Subsidios y primas	6,128	13,280																
			Viajes	13,488	15,516																
			Servicios comunes	9,813	13,489																
12	13	13	Total - Zona V	69,322	100,821																

O S P		OMS		OMS		OMS		O S P		Sum. y Mater. de Imp.		OMS		Otros Fondos	
1951	1952	1953	Ord.	AT	1953	Ord.	AT	Asignado	Preristo	Ord.	1953	1953	AT	1953	1953
3	6	13	2					30,173	58,419	15,050					
								5,312	14,051						
								14,053	17,782	12,480					
								4,624	11,575						
								54,162	101,827	27,530					
44	52	69	14	2				328,225	497,132	174,939			24,193		

TITULO III SECCION I
OSP-PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS
OFICINAS DE ZONA

Sede de la Oficina Zona
Cap. 5. Buenos Aires, Argentinina VI
Personal
Subsidios y primas
Viajes
Servicios comunes
Total - Zona V
TOTAL-- TODAS LAS ZONAS

TITULO	III	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA -</u> <u>PROGRAMA DE CAMPO Y OTROS</u>
SECCION	2	<u>Programas en los Países</u>

Las justificaciones y detalles de los gastos para los programas en los países están incluidos bajo las diversas zonas a que se refieren.

El sumario que figura en la página siguiente recapitula los detalles presupuestarios al respecto.

O S P	O S P		O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	
	1951	1952																			1953
TITULO III																					
PROGRAMAS EN LOS PAISES																					
SECCION 2																					
22	19	17	23						174,713	78,057	82,392							215,000	159,574		
5	4	3	7					59,314	33,041	46,393								50,000	118,483		
1	1	1	1					35,761			42,110							100,000	94,799		250,000*
2			6					58,430	55,638	55,344								25,000	47,379		
			42					2,049	8,000	15,000									70,176		29,500**
			3					8,315	210										544,125		
			26																54,905		
4	4	1	1						26,610	12,318									66,617		
		2	1					25,151	10,000	103,888									296,781		
			1																25,000		70,000***
34	28	24	5	120				363,733	211,556	357,445								100,000	1,552,683		349,500
																			4,275		
																			70,103		

* OEA/AT
** USPHS (Servicio de Salud Pública de E.U.A.)
*** Contribución a las actividades del INCAP por los Países Miembros y la Fundación W.K. Kellogg

TITULO III OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - PROGRAMA
DE CAMPO Y OTROS

SECCION 3 Programa de Educación y Adiestramiento

Teniendo en cuenta la importancia que presenta el adiestramiento de personal profesional y técnico en el campo de la salud pública, se ha asignado en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1953 una reducida suma destinada a becas. Aun cuando la Oficina acepta el principio de que el dinero destinado al adiestramiento de personal médico y técnico de salud pública es el que procura beneficios más perdurables para los servicios sanitarios de los diversos países, reconoce también el carácter igualmente necesario de otras actividades. En vista del gran número de proyectos de la Organización Mundial de la Salud y de OMS/AT que ofrecen medios para becas, y en vista también de las limitaciones que impone a los programas de la Oficina Sanitaria Panamericana el tope de asignación de \$2,000,000, no se ha considerado posible proponer una cantidad mayor. No se presenta ninguna justificación detallada para el programa de becas.

Sigue a continuación una justificación detallada de una propuesta de reunión técnica.

Tercer Congreso Regional de Enfermeras

El primero y el segundo Congreso Regional de Enfermeras se celebraron en 1949, en Costa Rica, para los países del Hemisferio Occidental al norte de Panamá, y en el Perú, para todos los países de la América del Sur.

En el Congreso de Costa Rica las delegadas de Cuba invitaron a que el próximo congreso se reuniera en Cuba en 1951; en el Congreso de Lima las delegadas del Brasil formularon una invitación análoga.

Siendo así que el Consejo Internacional de Enfermeras convocó un congreso mundial para reunirse en Río de Janeiro en 1953, enfermeras de diversos países sugirieron que el Tercer Congreso Regional de Enfermeras, incluyendo a todos los países del Hemisferio Occidental se reuniera durante una semana inmediatamente antes o después del Congreso Internacional de Río de Janeiro. Con fecha 22 de noviembre de 1950, se mandó una circular a los elementos directivos de las organizaciones de enfermería de todos los países, incluso Cuba, invitándoles a dar su opinión sobre el particular. De un modo general, las opiniones fueron favorables a la aceptación de la propuesta antedicha.

Los congresos regionales de enfermería ofrecen a personalidades destacadas en el campo de la especialidad ocasión de discutir los problemas de su profesión que son comunes a los países de América Latina, y constituyen un método excelente para definir los objetivos más importantes que deben perseguirse y para determinar los métodos más eficaces de conseguirlos. Puede considerarse que están como un comité regional de expertos en enfermería

ya que a ellos asisten, enviadas por los Ministerios de Sanidad, enfermeras destacadas en los campos de la salud pública y de la enseñanza. Los congresos proporcionan asimismo una fructífera oportunidad para el intercambio de informaciones entre enfermeras y ofrecen una base donde asentar la futura cooperación y ayuda que los países más adelantados en el campo de la enfermería pueden prestar a aquéllos menos favorecidos. Constituyen, en fin, una oportunidad educadora para todas las enfermeras concurrentes, incluso las consultoras de la Oficina.

Este Congreso será una reunión de trabajo y sus debates se desarrollarán según un plan de mesas redondas para cada uno de los temas del programa. Los temas serán sugeridos por enfermeras de todos los países de América Latina y los documentos preparatorios se enviarán a todos los países antes de la reunión, en forma que cada delegada pueda llevar consigo las recomendaciones de los grupos profesionales de su país. En el congreso se invitará a las delegadas a que indiquen, cada una, el tema del programa para cuya discusión esté preparada. Cada grupo de mesa redonda elegirá su presidenta y su secretaria, pero en cada grupo figurará un miembro del personal consultor en enfermería de la Oficina Sanitaria Panamericana para ayudar a orientar los debates y a preparar las recomendaciones.

Con el objeto de que las consultoras en enfermería puedan tener puntos de vista semejantes sobre todos los temas, se propone que se reúnan un día antes del Congreso y establezcan un acuerdo general. Existe asimismo el propósito de que las consultoras vuelvan a reunirse después del Congreso durante dos días para discutir los problemas particulares de sus campos de acción.

El programa provisional de estas reuniones sería, por lo tanto, el siguiente:

Reunión de consultoras para discutir temas del programa	1 día
Inscripción en el Congreso y Primera Sesión Plenaria	1 día
Sesiones de las Mesas Redondas	3 días
Sesiones Plenarias para discutir las conclusiones de las Mesas Redondas	3 días
Reunión de consultoras para discutir problemas de campo	2 días

O S P	1951	1952	1953	OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	TITULO III			Gastado 1951	O S P		OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
							SECCION 3	PROGRAMA DE EDUCACION Y ADLESTRAMIENTO	PRECIISTO 1953		Asignado 1952	Ord. 1953				
							Cap. 1. Becas									
							Cap. 2. Reuniones Técnicas									
							Tercer Congreso Regional de Enfermeras									
							Personal Temporeo									
							Viajes									
							En comisión de servicio									
							Servicios por contrata									
							Total - Sección 3									
					15				16,184			272,129			361,839	

TITULO	III	<u>OFICINA SANITARIA PANAMERICANA</u> <u>PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS</u>
SECCION	4	<u>Publicaciones de la Oficina Sanitaria</u> <u>Panamericana</u>

Corresponde a la Oficina Sanitaria Panamericana facilitar a los Países miembros información relativa a las enfermedades transmisibles en el hombre, a las nuevas invasiones de estas enfermedades, a los nuevos métodos para luchar contra la enfermedad y otros informes de interés sobre saneamiento y salud pública en todas sus fases.

La Oficina se propone hacer frente a esta obligación publicando, como en años anteriores, su Boletín, sus Informes Epidemiológicos - semanal y mensual - y cualesquiera otra monografías técnicas dentro de los límites de la asignación presupuestaria fijada.

La reproducción del Informe Epidemiológico Semanal corre ahora a cargo del personal de la Oficina, lo que da por resultado una reducción de la suma presupuesta para 1953. La cantidad pedida cubre el costo de los Informes Epidemiológicos Mensuales, cuya impresión se hace por contrata.

Durante el año 1952 se practicó un cuidadoso análisis de los costos de publicación del Boletín. Se comprobó que un Boletín de 140 páginas, publicado mensualmente, incluidos los índices semestrales, exige un desembolso de \$36,000. Con la suma consignada se estima posible la publicación de un Boletín de 110 páginas mensuales como promedio, con un costo aproximado de \$30,000. El remanente de los fondos pedidos, \$5,000, podría dedicarse a la publicación de una pequeña monografía técnica.

O S P	1953		O S P Asignado	Prerogativo 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1951	1952						
TITULO III SECCION 4 PUBLICACIONES DE LA OSP								
			25,000 2,600	\$ 30,000 1,500 5,000	\$ 30,000 1,500 5,000	\$ 30,000 1,500 5,000	\$ 30,000 1,500 5,000	\$ 30,000 1,500 5,000
			27,600	36,500				
			31,351					
Total - Sección 4								

Cap. 1. Boletín de la OSP
 Cap. 2. Informe Epidemiológico
 Cap. 3. Publicaciones especiales

TITULO IV OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - OTROS GASTOS

No se prevén actualmente otros gastos que los relativos al fondo para la compra de edificios.

Se solicita una suma de \$70,000, bajo el Capítulo 1, Fondo para la compra de edificios, de este título, con destino a cubrir la amortización de los préstamos hechos a la Oficina Sanitaria Panamericana por la Fundación Rockefeller y la Fundación W. K. Kellogg.

Estos préstamos permitieron a la Oficina la adquisición del terreno y de los edificios donde está instalada la nueva Sede.

INFORMACION GENERAL

ANEXO II

PROGRAMAS EN LOS PAISES

ZONA I

Territorio

Comprende esta zona Alaska, Canadá, Estados Unidos de América y los territorios no autónomos de este hemisferio, excepto Honduras Británica. Las actividades de la Oficina en la Zona I dependen directamente de la Oficina de Washington.

Actividades

Se espera llevar a cabo en la Zona, en 1953, programas de las categorías siguientes:

Control de insectos

Tuberculosis

Adiestramiento en bacteriología de la tuberculosis y servicios de radiología en masa.

BCG

En las páginas siguientes se presentan los programas con su justificación correspondiente.

JAMAICA

CONTROL DE INSECTOS

Necesidad del Programa

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana en su I Reunión (Buenos Aires, 1947), se confió a la Oficina Sanitaria Panamericana la tarea de resolver el problema continental de la fiebre amarilla, basándose principalmente en la erradicación del Aedes aegypti, aunque sin perjuicio de otras medidas que las circunstancias de carácter regional pudieran aconsejar. La ejecución completa del programa depende de la acción coordinada de todos los países y territorios del Hemisferio Occidental.

La presencia del Aedes aegypti en gran cantidad y la proximidad a la zona endémica de la fiebre amarilla, representa una amenaza para los expuestos habitantes de Jamaica y demás islas de las Antillas.

Actividades desarrolladas

Desde abril de 1950 se está llevando a cabo en Jamaica una campaña contra el Aedes aegypti bajo la dirección técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana. En 1951 se inició un intensivo Programa de Control de Insectos con el propósito de controlar el paludismo y los insectos vectores de otras enfermedades en el hombre, aunque prestando atención muy especial a la erradicación del Aedes aegypti.

Reunidas en la isla de Barbados en junio de 1951, las autoridades sanitarias de varias colonias británicas de las Antillas se interesaron por la idea de una campaña cooperativa contra el Aedes aegypti. Un experto de la Oficina Sanitaria Panamericana ha prestado asesoramiento técnico a varias de esas colonias en el planeamiento de programas de erradicación.

Resultados obtenidos

Jamaica - Se han llevado a cabo importantes trabajos en la ciudad de Kingston pero la cuarta inspección, efectuada en julio de 1951, siguió revelando la presencia del Aedes aegypti. Varias otras localidades de la isla han sido también tratadas con DDT y los trabajos siguen su curso.

Otras colonias de las Antillas - No se dispone por el momento de informaciones completas sobre esta región, pero se han realizado trabajos preliminares en las Bahamas, Bermuda, Barbados, Dominica, Grenada,

Santa Lucía, San Vicente e Islas de Sotavento y se están ejecutando programas de aplicación de DDT en Barbados, Dominica y Nevis.

Plan para 1953

Se espera continuar en 1953 el programa intensivo de control de insectos iniciado en 1951. La Oficina proporcionará expertos para orientar y adiestrar al personal local. El grupo internacional prestará servicio en Jamaica y otras islas de las Antillas (excepto las islas de Santo Domingo y Cuba) así como en las Guayanas.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otras Fondos 1953	JAMAICA	Gastado 1951	O S P		Previato 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otras Fondos 1953
	1952	1953						Asignado 1952	1953					
						CONTROL DE INSECTOS* (Antillas)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	1	1				Oficial Médico P4		7,413	7,638					
		2				Inspectores sanitarios P2			10,200					
	1	1				Secretario UG		1,200	1,200					
2	2	4				Total - Puestos de plantilla		8,613	19,038					
						<u>Subsidios y Primas</u>								
						Repatriación			315					
						Fondo de pensiones		1,038	2,497					
						Seguro del personal		121	206					
						<u>Viajes</u>								
						En comisión de servicio		2,500	3,750					
						<u>Material y Suministros</u>		400						
				4		Total	19,293	12,672	25,806				27,789	
						TUBERCULOSIS								
				3		<u>Control de la tuberculosis y Programa BCG</u>							30,697	

*Ciertas indicaciones recientes han dado a entender que sería preferible, desde el punto de vista administrativo, continuar este programa bajo O S P en lugar de trasladarlo a OMS/AT. El proyecto figura, por lo tanto, en ambos presupuestos.

O S P 1951	O S P 1952	O S P 1953	OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sun. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
							Asignado 1952	Asignado 1953					
						\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			7,200										
			5,775										
2	2	4				19,293	12,672	25,806	12,975			58,486	
<p style="text-align: center;"><u>JAMAICA</u></p> <p style="text-align: center;"><u>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u></p> <p style="text-align: center;"><u>TUBERCULOSIS</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Bacteriología de la tuberculosis</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Adiestramiento en radiografía</u> <u>de masas</u></p> <p style="text-align: center;">Total - JAMAICA</p>													

ZONA II

Territorio

Esta zona comprende Cuba, la República Dominicana, Haití y México. La Oficina de Zona estará situada en México D.F. Hasta que esté instalada esta oficina, los programas de la Zona II están bajo la supervisión de la Oficina de Washington.

Actividades

Se espera llevar a cabo en la zona, en 1953, programas de las categorías siguientes:

Control de insectos y malaria
Control de enfermedades venéreas
Administración de salud pública
Saneamiento
Educación sanitaria

En las páginas siguientes se presentan los programas con su justificación correspondiente.

O S P	1953		OMS Or-d. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	OSP - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA III - ACTIVIDADES OFICINA DE MEXICO	Castado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Or-d. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953						Asignado 1952	1953					
	1	1				Representante de zona D1								
	1	3	1			Oficial Médico P4		10,200	10,600					
	1					Oficial Médico P3		6,090	22,464					
	1	1				Enfermera de salud pública P3		6,300	6,300					
	1	1				Oficial administrativo P2		5,000	5,100					
	1	1	1			Secretario UG		4,000	1,950		1,950		1,950	
		1				Auxiliar (servicio de oficina) UG			1,500					
		1				Chófer UG			800					
	2	2				Taquígrafo UG		4,965	2,700					
	1	1				Contador UG		1,000	2,050					
4	8	12	2			Total - Puestos de plantilla		37,555	53,464		9,950			
						<u>Subsidios y Primas</u>								
						Familiares		1,266	1,800		475			
						Repatriación			5,065		50			
						Fondo de pensiones		4,572	7,454		1,393			
						Seguro del personal		525	750		140			
						<u>Viajes</u>								
						En comisión de servicio		3,127	9,448		6,972			
						Contratación y repatriación		4,123	1,038					
						Efectos personales		2,500	1,298		2,125			
						Licencia en el lugar de origen								
						<u>Servicios Comunes</u>								
						Local y equipo		700	1,200					
						Otros servicios		2,300	4,000					
						Suministros y material		777	1,350					
						Obligaciones fijas y recla-		3,073	500		301			
						maciones								
						Adquisición de bienes de ca-		1,500	1,500					
						pital								
4	8	12	2			TOTALES		20,140	88,867		21,406			

HAITI

ENFERMEDADES VENEREAS FRAMBESIA

Necesidad del Programa

En Haití, como en la mayor parte de los países tropicales de las Américas, la frambesia es muy prevalente y su incidencia es elevada. Esta treponematosis humana afecta muy seriamente la economía del país, a causa del alto porcentaje de deficiencias físicas presentes en los aquejados de frambesia. Esto es especialmente cierto en las regiones rurales del país, donde la gran mayoría de los habitantes han estado y estarán infectados por el Tr. pertenue si no se lleva a cabo un enérgico programa para la erradicación de la enfermedad.

Actividades desarrolladas

En 1950 la Organización Mundial de la Salud firmó un acuerdo con el Gobierno de Haití encaminado a la erradicación de la frambesia con la asistencia financiera de UNICEF. Durante los años 1950, 1951 y 1952, la Oficina Sanitaria Panamericana se hizo cargo de los gastos de alojamiento del personal internacional (tres médicos y un serólogo) así como de los gastos de viaje del citado personal en el interior del país.

Aun cuando inicialmente se fijó en dos años la duración del programa, se ha estimado que sería necesario, para asegurar el éxito del mismo, prolongar el acuerdo sobre las operaciones hasta 1954. Durante el año 1953 la Oficina Sanitaria Panamericana seguirá haciéndose cargo de los gastos arriba indicados.

Resultados obtenidos

Dos puntos principales deben figurar bajo este epígrafe: el primero, la demostración concluyente de haberse dado atención adecuada a la mayoría de los pacientes y de sus contactos por el método de visitas casa por casa puesto en práctica sobre el terreno durante el año 1951; y en segundo lugar, el establecimiento de cantidades mínimas de penicilina, gracias al estudio sistemático de un grupo experimental en Bainet llevado a cabo con todos los procedimientos clínicos, bacteriológicos y serológicos.

Plan para 1953

Durante este año los beneficios obtenidos gracias al método de visitas casa por casa se consolidarán aún más y se espera poder tratar a la mayoría de los grupos de población infectados, dejando sólo algunas comarcas para tratamiento en 1954. Durante el año en curso se completará un análisis estadístico y una evaluación de los resultados obtenidos.

O S P		O S P	OMS	OMS	OMS	OMS	O S P	OMS	Sum.	OMS	Otros
1951	1952	1953	Ord.	Ord.	Ord.	Ord.	Asignado	Ord.	Y Mater.	AT	Fondos
			1953	1953	1953	1953	1952	1953	de Imp.	1953	1953
HAITI											
ENFERMEDADES VENEREAS											
<u>Frembesia</u>											
	1	1				1,800			1,800		
Consultor											
Alojamiento para 2 expertos de la											
OMS											
						5,256					
Viajes por el interior del país											
						3,200					
	1	1	2				3,400	27,373	100,000		
Total											
							4,315				
CONTROL DE INSECTOS											
					2				75,000	21,016	
ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA											
<u>Zona de demostración sanitaria</u>											
					4					75,377	
	1	1	2		6		3,400	27,373	175,000	96,393	
Total - HAITI											

MEXICO

CONTROL DE INSECTOS

Necesidad del Programa

De acuerdo con una resolución del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, en su I Reunión (Buenos Aires, 1947), la Oficina Sanitaria Panamericana ha puesto en práctica un programa de escala continental para la erradicación del Aedes aegypti.

Con vastas zonas de territorio infestadas por este mosquito, México empezó en 1948 una campaña contra el Aedes aegypti, a cargo del servicio denominado Campaña Nacional contra el Paludismo.

Actividades desarrolladas

En 1950 se solicitó la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana y hacia fines de ese año se firmó un acuerdo entre el gobierno de México y la Oficina para la realización de un programa cooperativo de erradicación del Aedes aegypti. A tenor de este acuerdo se dió comienzo en México, al final de 1950, a un programa extendido a toda la nación para la lucha contra ese mosquito. La Oficina proporcionó equipo y suministros imposibles de encontrar sobre el terreno, un médico y varios inspectores sanitarios encargados de orientar y formar el personal del país.

Resultados obtenidos

La mayoría de los puertos principales se encuentran ahora libres del Aedes aegypti. El territorio de Quintana Roo fué objeto de una inspección preliminar total en 1951; se descubrió la existencia de aegypti en 37 localidades, de las cuales sólo 4 siguen todavía infestadas. Las inspecciones preliminares en 90 municipios de los 105 con que cuenta el estado de Yucatán, revelaron la existencia de un alto grado de infestación y la presencia de aegypti en 209 poblados. Aun cuando en la mayor parte de Yucatán el trabajo de erradicación empezó sólo hace unos meses, la última inspección dió ya resultados negativos en 36 poblados.

Plan para 1953

Aun cuando el nuevo acuerdo expira en agosto de 1952, se espera que sea renovado por un año más.

El gobierno de México tiene interés en continuar, en 1953, una intensa campaña de control de insectos, extendida en toda la nación, que empezará en 1952 y cuyos objetivos son la erradicación del Aedes aegypti, el control del paludismo y la lucha contra otros insectos vectores de enfermedades en el hombre.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	MEXICO	O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sun. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1951	1952										
	1	1				CONTROL DE INSECTOS*						
	1	2				Oficial Médico	7,413	7,638				
						Inspectores sanitarios	2,895	5,670				
2	2	3				Total-Puestos de plantilla	10,308	13,308				
						<u>Subsidios y Primas</u>						
						Familiares	800	800				
						Repatriación		320				
						Seguro del personal	104	107				
						<u>Viajes</u>						
						En comisión de servicio						
						Licencia para visitar el lugar	1,100	4,800				
						de origen		5,065				
						<u>Subvenciones</u>	11,000	17,350				
2	2	3				Total	23,312	41,750			43,532*	
	1					ENFERMEDADES VENEREAS	2,323					
						EDUCACION SANITARIA DEL PUBLICO						
						Centro Regional de Educación Funda- mental y Adiestramiento					23,684	
						SANEAMIENTO DEL MEDIO						
						<u>Eliminación de basuras</u>					32,103	

* Aun cuando este proyecto figura también bajo OMS/AT, se ha considerado necesario, desde el punto de vista administrativo, ejecutarlo bajo la Oficina Sanitaria Panamericana.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otro Fondos 1953	MEXICO	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953						1952	1953					
						<u>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u>								
						Administración de hospitales							20,000	
						Organización de educación sanitaria comunal					16,400			
						<u>ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS</u>								
						Viruela	352							
						<u>NUTRICION</u>								
						Estudio del bocio endémico	405							
2	3	3		6		Total - MEXICO	41,281	25,697	41,750	16,400			119,319	

ZONA III

Territorio

Esta zona comprende Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Honduras Británica. La Oficina de Zona está situada en la ciudad de Guatemala.

Actividades

Se espera llevar a cabo en la zona, en 1953, programas de las categorías siguientes:

- Saneamiento del medio
- Enfermedades venéreas
- Brucelosis
- Tuberculosis
- Enfermería
- Control de insectos y malaria
- Higiene materno-infantil
- Administración de salud pública

Además de estos programas debe señalarse que a través de esta Oficina de Zona, la OSP administra el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, con sede en la ciudad de Guatemala.

En las páginas siguientes se presentan los programas con su justificación correspondiente.

O S P		OMS		O S P		Gastado		O S P		Previsto		OMS		Sum.		OMS		Otros	
1951	1952	1953	1953	Ord.	1953	1951	1952	1953	1952	1953	1953	1953	1953	1953	1953	1953	AT	1953	1953
OSP - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS																			
ZONA III - ACTIVIDADES																			
OFICINA DE GUATEMALA																			
	1	1					10,200		10,600		22,688								
	1	4	1				7,413		27,714		5,016								
	1	1					6,000		6,100										
	1	1					6,100		6,300										
	1	1					1,080		1,080										
	1	1					2,130		2,220										
	1	1					2,160		2,220										
	1	1					2,130		2,220										
									2,080										
									1,920										
	1	1					1,860		1,920										
	1	1					1,530		1,590										
	1	1					1,500		1,560										
	1	1					750		775										
	1	1					1,860		1,860										
14	13	17	4	1			44,713		67,154		27,704								
Total - Puestos de plantilla																			
<u>Subsidios y Primas</u>																			
							600		2,300		943								
									2,414		184								
							4,370		9,892		3,878								
							629		949		224								
									15,774		18,423								
							9,800		782		250								
							2,200		1,350		1,350								

D S P	1953		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	OSP - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		Gastado 1951	O S P Asignado		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953				1952	1953								
						ZONA III - ACTIVIDADES OFICINA DE GUATEMALA									
						<u>Servicios Comunes</u>									
						Local y equipo			2,000		2,400				
						Otros servicios			3,005		6,012				
						Suministros y material			1,650		1,700				
						Obligaciones fijas y reclama- ciones					1,139			690	
						Adquisición de bienes de capital			1,500		1,500				
						TOTALES		57,845	70,167	111,234	56,268			11,162	

GUATEMALA

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA (INCAP)

Antecedentes

En 1949 la Oficina Sanitaria Panamericana, la Fundación W. K. Kellogg y tres países centroamericanos firmaron un protocolo para la creación de un instituto de nutrición que se ocupara de los problemas nutricionales específicos planteados en la región centroamericana. Desde que empezó la ejecución de este programa dos nuevos países se han adherido al Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá y se cree que en un futuro próximo los seis países centroamericanos serán miembros activos del Instituto.

De los documentos oficiales del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá se desprende que el éxito de la institución ha sido considerable. En realidad, este éxito ha llamado la atención de otras organizaciones y entidades internacionales, en forma que se han declarado dispuestas a contribuir al desarrollo del nuevo organismo.

La Oficina Sanitaria Panamericana, conjuntamente con la Fundación W.K. Kellogg, proporciona en la actualidad los servicios del jefe de su sección de nutrición quién actúa como director del INCAP, de un secretario y de un auxiliar del director del Instituto. En el curso de la 13a Reunión del Comité Ejecutivo, uno de los miembros del Comité -representante de un país miembro del Instituto- se declaró resueltamente en favor de que el Instituto asumiera la responsabilidad de su administración y de su desarrollo propios. De acuerdo con este parecer, se acentuó en 1952 la aplicación de ese método, en el cual está asimismo inspirado el proyecto de programa para 1953.

Plan para 1953

Durante el año 1953 se espera que el jefe nutricionista de la Oficina Sanitaria Panamericana se traslade a la Oficina de Zona de Guatemala y que la Oficina pueda limitarse a proporcionar al Instituto asistencia técnica, para lo cual se espera que la instalación en Guatemala del jefe nutricionista sea suficiente. La Oficina se propone, además, seguir sufragando en 1953 los costos de la Junta Consultiva de Expertos en Nutrición y Ciencias Afines del INCAP.

Nótese que en el sumario de la página siguiente aparece una suma de 70,000 procedente de otras fuentes. De esta suma \$62,000 representan el importe de las cuotas que han de satisfacer los Países Miembros. Esta cantidad se basa en las asignaciones fijadas para 1952. La subvención de \$15,000 de la Fundación W. K. Kellogg será concedida por seis meses en 1953. Además de las contribuciones que acaban de citarse, debe tenerse presente que otras instituciones internacionales no gubernamentales han aportado fondos para cubrir costos de ciertos proyectos específicos del INCAP. Como se trata de proyectos financiados ad hoc, no se ha incluido ninguna cantidad al respecto para 1953.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	GUATEMALA	Gastado 1951	O S P Asignado 1952	Pravisto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1951	1952											
							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	1					NUTRICION Oficial Médico (parte del año 1952) Nutricionista Secretario*		4,220 3,700					
3	3					Total - Puestos de plantilla <u>Subsidios y Primas</u> Familiars Fondo de pensiones Seguro del personal <u>Viajes</u> En comisión de servicio Contratación y repatriación		7,920 600 2,251 101 1,700 1,350					
						Junta Consultiva de <u>Expertos en Nu- trición y Ciencias Afines/INCAP</u>		12,810 2,133	3,000 3,000				
						Total	14,943	16,922	3,000				70,000*
2						CONTROL DE INSECTOS ENFERMEDADES VENEREAS <u>Laboratorio de Serología</u>	32,720				65,000	39,686 8,732	

* Contribución a las actividades del INCAP por los Países Miembros y
La Fundación W. K. Kellogg.

O S P	OMS		O S P	Gastado 1951	GUATEMALA		O S P Asignado 1952	Previato 1953		OMS Ord. 1953	Sum. y Meter. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953			1951	1953		1953	1953				
				\$	ENFERMEDADES PARASITARIAS***						\$	\$	
					<u>Oncocercosis</u>								21,500
					ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA								
		2			<u>Unidad sanitaria modelo</u>					5,775		23,016	
					HIGIENE MATERNO-INFANTIL								
		3			Unidad de campo						50,000	34,376	
					<u>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u>								
					TUBERCULOSIS								
					<u>Veterinaria de Salud Pública</u>					5,675		58,277	
					Brucellosis								
					<u>Enfermería</u>								
5	3	14		47,663	Total - GUATEMALA		16,922	3,000	11,450	115,000	164,087	91,500	

*** Fondos de la subvención del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos de América

O S P	O S P		O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P	O S P
	1951	1952											
1													
1													

NICARAGUA

PROYECTO DE SANEAMIENTO RURAL

Necesidad del Programa

Son corrientes en las comunidades rurales de Nicaragua las enfermedades debidas a parásitos intestinales e infecciones de carácter intestinal. De la información recogida por nuestro Representante de Zona en el curso de visitas y conferencias, se desprende que es necesario prestar ayuda a los servicios nacionales de salud pública en la ejecución de proyectos que permitan demostrar a ciertas colectividades, seleccionadas al efecto, los métodos para conseguir una disminución de esas enfermedades mediante el mejoramiento del estado sanitario local. Se ha elegido a Nicaragua por tratarse de uno de los países donde pueden conseguirse con más plena eficacia los objetivos de los programas de saneamiento rural.

Actividades desarrolladas

No es posible registrar ninguna por tratarse de un proyecto que ha de empezar en 1953.

Planes para 1953

Se proyecta ayudar al gobierno de Nicaragua en la elaboración de un programa para mejorar las pequeñas instalaciones de abastecimiento de agua y los métodos para eliminar los excrementos humanos y los desperdicios generadores de moscas. Se proyectará este programa sobre la base de que el gobierno de Nicaragua habrá de continuarlo una vez terminado el período de asistencia. Para conseguir este objetivo existe el propósito de proporcionar personal especializado, crear becas y facilitar ciertos suministros entre los cuales no habrán de figurar los materiales de construcción que puedan adquirirse sobre el terreno.

O S P	1952		1953		NICARAGUA	Gastado 1951	D S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953	1952	1953			Asigna do 1952	1953					
					SANEAMIENTO DEL MEDIO								
					<u>Proyecto de saneamiento rural</u>								
1					Ingeniero Sanitario PI			7,200					
					<u>Subsidios y Primas</u>			101					
					Seguro del personal								
					<u>Viajes</u>								
					Contratación y repatriación			2,850					
					<u>Suministros y equipo</u>			25,000					
					<u>Reembolso del impuesto sobre la renta</u>			690					
					Becas - 2 (seis meses)								
					Becas internacionales			4,500					
					Total			40,341					
					TUBERCULOSIS								
					<u>Programa BCG</u>						50,000		
					HIGIENE MATERNO-INFANTIL								
					Unidad de campo						60,000		
					Total - NICARAGUA			40,341			110,000		

O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	PANAMA	Costado 1951	O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
1951	1952	1953	1953	1953		1951	1952	1953	1953	1953	1953	1953
					<u>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u>							
					SANEAMIENTO DEL MEDIO							
					Curso de adiestramiento para operadores de sistemas de abastecimiento de agua						16,050	
					Total - PANAMA						16,050	

ZONA IV

Territorio

Esta zona comprende Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. La Oficina de Zona está situada en Lima, Perú.

Actividades

Se espera llevar a cabo en la zona, en 1953, programas de las siguientes categorías:

- Control de enfermedades transmisibles agudas
- Control de fiebre amarilla
- Control de enfermedades venéreas
- Saneamiento del medio
- Higiene materno-infantil
- Control de insectos y malaria
- Administración de salud pública
- Control de tuberculosis
- Educación sanitaria
- Veterinaria de salud pública
- Enfermería
- Educación y adiestramiento

En las páginas siguientes se presentan los programas con su justificación correspondiente.

O S P	1953		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otras Fondos 1953	OSP - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA IV - ACTIVIDADES OFICINA DE LIMA		Gastado 1951	O S P Asignado		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otras Fondos 1953
	1952	1953				1952	1953								
1	1					Representante de Zona	D1								
2	2					Oficial Médico	P4		10,200	10,600					
1	1		5	1		Oficial Médico	P3		14,826	15,276		37,963		6,300	
1	1					Enfermera consultora de salud pública	P3		4,900	6,300					
1	1					Oficial administrativo	P2		4,900	5,100					
1	1					Auxiliar de servicios de oficina	LLL6		1,900	1,900					
2	2		1			Contador	LLL5		1,900	1,974					
1	1					Secretario bilingüe	LLL5		2,880	2,962		1,481			
1	1					Secretario	LLL5								
1	1					Escribiente, archivo y comunicaciones	LLL5		1,140	1,380					
1	1					Taquigrafo bilingüe	LLL4		890	930					
1	1					Taquigrafo	LLL3		520	570					
1	1					Chofer	LLL2		450	460					
11	12	14	6	1		Mozo de oficina - conserje	LLL1		42,606	48,633		39,444		6,300	
						Total - Puestos de plantilla									
						<u>Subsidios y Primas</u>									
						Familiares.			800	1,200		1,028		257	
						Repatriacion				2,174		250		50	
						Fondo de pensiones			5,215	6,810		5,557		882	
						Seguro del personal			600	687		374		89	
						<u>Viajes</u>									
						En comisión de servicio			10,989	20,668		21,732		4,103	
						Contratación y repatriación									
						Efectos personales									
						Licencia en el lugar de origen			3,435	1,752		1,350		1,350	

1951	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	OSP - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA IV - ACTIVIDADES OFICINA DE LIMA				Gastado 1951	O S P		Previsato 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953				Gastado 1951	Asignado 1952	Previsato 1953	Ord. 1953		Sum. y Mater. de Imp. 1953						
						<u>Servicios Comunes</u>											
						Local y equipo						2,640					
						Otros servicios					3,211	6,500					
						Suministros y material					1,700	1,416					
						Obligaciones fijas y reclamaciones						403					
						Adquisición de bienes de capital					1,500	1,500					
11	12	14	6	1		TOTALES			67,439	72,256	94,383	69,735				13,031	

BOLIVIA

CONTROL DE LA VIRUELA

Necesidad del Programa

Desde 1950 la Oficina Sanitaria ha venido cooperando con el gobierno del Perú en una campaña de erradicación de la viruela, que ha progresado en forma satisfactoria. Sin embargo, se considera muy importante para el total éxito de la misma que en los países limítrofes con el Perú se lleven a cabo campañas de control similares, ya que el continuo tránsito de personas en las regiones fronterizas puede originar focos de viruela en los países que ya tienen un plan de control en marcha. El gobierno de Bolivia ha manifestado en diversas oportunidades su interés por participar en un programa de este tipo.

Actividades

Se iniciará el proyecto en 1952 a base de un programa completo de vacunación en el país por un período de cinco años.

Plan para 1953

Se espera continuar el proyecto en 1953 con la coordinación de las diversas campañas antivariólicas existentes en la actualidad. Además se ayudará a mejorar el transporte y refrigeración de la vacuna en las áreas rurales y se estimulará la producción de vacuna seca para uso en las zonas tropicales. El adiestramiento de personal de laboratorio y la provisión de equipo y elementos necesarios tanto para la producción de vacuna como para la campaña misma, proseguirán en 1953.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otras Fondos 1953	BOLIVIA	Gastado 1951	O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953											
						ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS							
						<u>Viruela</u>							
						<u>Suministros y equipo</u>		10,000					
						HIGIENE MATERNO-INFANTIL							
						<u>Suministros y equipo</u>					35,000*		
						<u>SERVICIOS DE EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u>							
						<u>ENFERMEDADES VENEREAS</u>							
						<u>Curso de adiestramiento para graduados en Callao, Peru</u>				1,200			
						<u>Becas</u>							
						Total - BOLIVIA			10,000	1,200	35,000*		

* Asignación concedida por el Consejo Ejecutivo de UNICEF

COLOMBIA

FIEBRE AMARILLA

Necesidad del Programa

Por la naturaleza altamente especializada de las técnicas que exige el estudio de la fiebre amarilla y la producción de vacunas, se ha juzgado conveniente utilizar los recursos existentes y la experiencia que acumuló Colombia en el pasado, para la preparación de la vacuna que haya de emplearse en las campañas que se están llevando a cabo en otros países de las Américas. La producción por separado en cada país no resultaría conveniente, tanto en razón de la escasa cantidad de vacuna que debería producirse en cada caso como por la necesidad que surgiría de multiplicar el equipo de laboratorio y el personal técnico.

Actividades desarrolladas

En 1950 se firmó entre el Ministerio de Higiene de Colombia y la Oficina Sanitaria Panamericana un acuerdo de cooperación para una campaña continental contra la fiebre amarilla. Según este acuerdo, el Instituto de Estudios Especiales "Carlos Finlay" se comprometía a proporcionar a los demás países americanos, por mediación de la Oficina Sanitaria Panamericana, servicios de patología, serología y diagnóstico, así como a suministrar vacuna contra la fiebre amarilla para su uso en todos los países de América.

Este programa está en curso de ejecución desde 1950 y la Oficina ha contribuido al mismo facilitando el equipo y los suministros no disponibles sobre el terreno.

Resultados obtenidos

Gracias a este proyecto ha sido posible emplear una vacuna eficaz en las campañas contra la fiebre amarilla de los diversos países de las Américas. Ha sido asimismo posible establecer el diagnóstico de un cierto número de casos sospechosos ocurridos en países donde se carece de facilidades para el diagnóstico.

Programa para 1953

El acuerdo antes mencionado expira el 1º de julio de 1952, pero se espera que sea renovado.

Se propone, por consiguiente, continuar en 1953, el mismo tipo de ayuda a este programa que la Oficina Sanitaria Panamericana ha venido prestando en años anteriores.

COLOMBIA

PROYECTO DE SANEAMIENTO RURAL

Necesidad del Programa

Son corrientes en las comunidades rurales de Colombia las enfermedades debidas a parásitos intestinales e infecciones de carácter intestinal. De la información recogida por nuestro Representante de Zona en el curso de visitas y conferencias, resulta que es necesario prestar ayuda a los servicios nacionales de salud pública en la ejecución de proyectos que permitan demostrar a ciertas colectividades, seleccionadas al efecto, los métodos para conseguir una disminución de esas enfermedades mediante el mejoramiento del estado sanitario local. Colombia ha sido elegida por tratarse de uno de los países donde pueden conseguirse con más plena eficacia los objetivos de los programas de saneamiento rural.

Actividades desarrolladas

No es posible registrar ninguna actividad por tratarse de un proyecto que ha de empezar en 1953.

Planes para 1953

Se proyecta ayudar al gobierno de Colombia en la elaboración de un programa para mejorar las pequeñas instalaciones de abastecimiento de agua y los métodos para eliminar los excrementos humanos y los desperdicios generadores de moscas. Se proyectará este programa sobre la base de que el gobierno de Colombia habrá de continuarlo una vez terminado el período de asistencia. Para conseguir este objetivo existe el propósito de proporcionar personal especializado, crear becas y facilitar ciertos suministros entre los cuales no habrá de figurar los materiales de construcción que puedan adquirirse sobre el terreno.

ECUADOR

NUTRICION

Necesidad del Programa

Durante los últimos años el problema de la desnutrición en la América del Sur ha sido objeto de atención creciente. La República del Ecuador fué una de las primeras en tomar medidas positivas inspiradas en la necesidad de resolver el problema en sus diversos aspectos. En junio de 1950, la Oficina Sanitaria Panamericana llegó a un acuerdo con el gobierno del Ecuador para contribuir a la creación y desarrollo de un Instituto Nacional de Nutrición. La Fundación W. K. Kellogg participó también en esta empresa con fondos para el equipo de un laboratorio de análisis de alimentos. Desde que comenzó la ejecución del programa, la Oficina ha facilitado al Instituto asistencia técnica y los servicios de un bioquímico como jefe del laboratorio de análisis de alimentos. Se han prestado además servicios consultivos para determinadas fases del desarrollo del Instituto.

Planes para 1953

Se propone que la Oficina siga prestando en 1953 los mismos servicios que en años anteriores.

ECUADOR

CONTROL DE LA VIRUELA

Necesidad del Programa

Desde 1950 la Oficina Sanitaria ha venido cooperando con el gobierno del Perú en una campaña de erradicación de la viruela, que ha progresado en forma satisfactoria. Sin embargo, se considera muy importante para el total éxito de la misma que en los países limítrofes con el Perú se lleven a cabo campañas de control similares, ya que el continuo tránsito en las regiones fronterizas puede originar focos de viruela en los países que ya tienen un plan de control en marcha. Es por esta razón que la Oficina propicia para 1953 la continuación de una campaña que se iniciará en 1952. El Gobierno de Ecuador ha manifestado en diversas oportunidades su interés por participar en un programa de este tipo.

Actividades desarrolladas

Se iniciará el proyecto en 1952 a base de un programa completo de vacunación en el país.

Plan para 1953

Se espera continuar el proyecto en 1953, con la coordinación de las diversas campañas antivariólicas. Además se ayudará a mejorar el transporte y refrigeración de la vacuna en las áreas rurales y se estimulará la producción de vacuna seca para uso en las zonas tropicales. El adiestramiento de personal de laboratorio y la provisión de equipo y elementos necesarios tanto para la producción de vacuna como para la campaña misma, proseguirán en 1953.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	Ecuador	Gastado 1951	O S P		OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953						Asignado 1952	Previsto 1953				
						ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA							
				3		<u>Zona de demostración sanitaria</u>						32,697	
				1		EDUCACION SANITARIA DEL PUBLICO					75,000	20,463	
				3		HIGIENE MATERNO-INFANTIL							
						<u>Programa de demostración rural</u>						30,351	
						<u>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u>							
						TUBERCULOSIS				7,200			
						ENFERMEDADES VENEREAS				1,300			
1						ENFERMERIA	3,506						
2	1	1		12		Total - ECUADOR	14,077	24,688	14,318	8,500	75,000	119,335	

G S P	CMS Ord. 1953	CMS Al 1953	Otros Fondos 1953	PÉRU	Gastado 1953	O S P Asignado 1953	Préstato 1953	CMS Ord. 1953	Suq. y Mecor. de sup. 1953	CMS Al 1953	Otros Fondos 1953
				ENFERMEDADES VENEREAS							
	2			Proyecto de demostración en Callao						25,786	
				ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS							
				Viruela	18,970	1,035					
				Material y Suministros							
				ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA							
	5			Zone de demostración sanitaria						65,058	
	3			Proyecto de demostración en Callao						30,197	
	1			Archivos Clínicos						5,935	
	1			Proyecto nacional de veterinaria de salud pública						15,681	
				HIGIENE MATERNO-INFANTIL							
				Unidad de Campo					50,000		
				EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO							
				TUBERCULOSIS							
				Adiestramiento en radiografía de masas				5,775			
				ENFERMEDADES VENEREAS							
				Centro interregional de adiestramiento para graduados en Callao				9,550			

VENEZUELA

LABORATORIO DE SEROLOGIA Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO

Necesidad del Programa

Este proyecto tiene como objeto fundamental estandarizar las técnicas de los laboratorios de serología de la sífilis en Venezuela y evaluar sus resultados. Existe asimismo el propósito de realizar encuestas serológicas en grupos de la población seleccionados al efecto y finalmente, adiestrar personal local y extranjero en las técnicas modernas de la serología.

Actividades desarrolladas

Durante 1951 se ha logrado ofrecer con buen éxito cinco cursos de serología con asistencia de 100 técnicos.

Resultados obtenidos

A fines de 1951 terminó el último de los cinco cursos de serología con los cuales se ha dado adiestramiento a 100 técnicos entre los que habían varios que procedían de otros países latinoamericanos.

También se han hecho numerosos estudios para valorizar en forma comparativa diversos antígenos así como estudios especiales del personal de la Cárcel Modelo de Caracas e investigaciones en relación con la lepra.

Plan para 1953

En este año se espera continuar los cursos de adiestramiento ofrecidos en 1951 y 1952 así como las demás actividades consignadas anteriormente. La Oficina Sanitaria Panamericana continuará aportando las sumas necesarias para la compra de equipo y el pago del serólogo consultor.

El gobierno venezolano aportará el personal local y los elementos que sean necesarios para la buena marcha de este centro de diagnóstico y adiestramiento en la serología de la sífilis.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	VENEZUELA	Castado 1951	O S P Asignado 1952	Previsto, 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1951	1952											
						ENFERMEDADES VENEREAS	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
						Laboratorio de enfermedades venéreas							
1	1	1				Oficial Médico P3		10,540	10,680				
						Subsidios y Primas							
						Familiares		600	600				
						Repatriación		854	882				
						Fondo de pensiones		86	89				
						Seguro del personal							
						Viajes							
						En comisión de servicio		500	500				
						Licencia en el lugar de origen			1,290				
						Material y Suministros		1,100	1,000				
1	1	1				Total	13,187	13,680	15,306				
						ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS							
						Peste	53						
						DEMOSTRACION DE SALUD PUBLICA							
						Zona de demostración sanitaria							
						EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO							
						TUBERCULOSIS							
						Adiestramiento en radiografía de masas							
1	1	1		3		Total - VENEZUELA	13,240	13,680	15,306			47,697	

ZONA V

Territorio

Esta zona comprende el Brasil. La Oficina de Zona está situada en Río de Janeiro.

Actividades

En el curso del año 1953 se espera llevar a cabo en la zona programas de las categorías siguientes:

Saneamiento del medio
Enfermedades venéreas
Higiene materno-infantil
Control de la fiebre amarilla
Veterinaria de salud pública

En las páginas siguientes se describen y justifican los programas.

BRASIL

FIEBRE AMARILLA

Necesidad del Programa

Por la naturaleza altamente especializada de las técnicas que exige el estudio de la fiebre amarilla y la producción de vacuna, se ha juzgado conveniente utilizar los recursos existentes y la experiencia que acumuló el Brasil en el pasado, para la preparación de la vacuna que haya de emplearse en las campañas que se están llevando a cabo en otros países de las Américas. La producción por separado en cada país no resultaría conveniente, tanto en razón de la escasa cantidad de vacuna que debería producirse en cada caso como por la necesidad que surgiría de multiplicar el equipo de laboratorio y el personal técnico.

Actividades desarrolladas

En 1950 se firmó entre el Ministerio de Educación y Salud Pública del Brasil y la Oficina Sanitaria Panamericana un acuerdo de cooperación para una campaña continental contra la fiebre amarilla. Según este acuerdo, el Instituto Oswaldo Cruz y el Departamento Nacional de Fiebre Amarilla del Ministerio de Sanidad del Brasil, se comprometían a proporcionar a los demás países americanos, por mediación de la Oficina Sanitaria Panamericana, servicios de patología, serología y diagnóstico, así como a suministrar vacuna contra la fiebre amarilla para su uso en todos los países de América.

Este programa está en curso de ejecución desde 1950 y la Oficina ha contribuido al mismo facilitando el equipo y los suministros no disponibles sobre el terreno.

Resultados obtenidos

Gracias a este proyecto ha sido posible emplear una vacuna eficaz en las campañas contra la fiebre amarilla de los diversos países de las Américas. Se ha podido asimismo establecer el diagnóstico de un cierto número de casos sospechosos ocurridos en países donde se carece de facilidades para el diagnóstico.

Programa para 1953

El acuerdo antes mencionado expira el 27 de junio de 1953, pero se espera que sea renovado.

Por consiguiente se propone continuar en 1953 el mismo tipo de ayuda a este programa que la Oficina Sanitaria Panamericana ha venido prestando en años anteriores.

BRASIL

LABORATORIO DE SEROLOGIA Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN LA FACULTAD DE
HIGIENE Y SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO

Necesidad del Programa

Este programa tiene como objeto fundamental conocer, mejorar e investigar las técnicas más adecuadas para el diagnóstico serológico de la sífilis y adiestrar técnicos en la serología de esta enfermedad, tanto del Brasil como de países vecinos.

Actividades desarrolladas

Las actividades de este programa se iniciaron el primero de agosto de 1951 y se están desarrollando en cooperación con la Universidad de São Paulo, Brasil.

La Universidad ha contribuido con el personal profesional y auxiliar necesario para llevar a cabo este programa y la Oficina Sanitaria Panamericana ha contribuido a su vez con un técnico consultor.

La Oficina ha previsto también en su presupuesto cierta cantidad para equipo, reactivos y becas.

Resultados obtenidos

Como el proyecto comenzó prácticamente a fines de 1951, está todavía en la fase de organización y no se han recibido aún los equipos necesarios.

Plan para 1953

En 1952 el programa entrará en la fase de plena actividad y se estudia su continuación en 1953. Durante este año, al igual que en los anteriores, la Oficina Sanitaria Panamericana proporcionará un consultor serólogo, becas y cierta cantidad de equipo y materiales.

Para completar las actividades del centro de serología también se espera desarrollar un seminario en São Paulo, en el cual participarán higienistas especializados en el control de las enfermedades venéreas. La revisión de las técnicas modernas de serología y su interpretación constituirán naturalmente uno de los temas fundamentales de dicha reunión.

O S P	O S P		O S P	BRASIL	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sun. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otroas Fondos 1953
	1951	1952				Asignado 1952	1953					
1	1	1		CONTROL DE INSECTOS Oficial de salud pública <u>Subsidios y Primas</u> Seguro del personal <u>Viajes</u> En comisión de servicio Total	\$	\$	1,200	\$	\$	\$	\$	\$
1	1	1		CENTRO DE ADIESTRAMIENTO ANTIVENEREO* Serólogo <u>Subsidios y Primas</u> Seguro del personal <u>Viajes</u> En comisión de servicio Licencia en el lugar de origen <u>Material y equipo - Laboratorio</u> <u>Becas y Seminario</u> Total	5,663		6,900	6,900				
1	1	1					76	76				
1	1	1					500	855				
1	1	1					2,100	3,000				
1	1	1					4,000	10,000				
1	1	1					13,576	20,831			18,075	

* Aun cuando este proyecto figura también bajo OMS/AT, se ha considerado necesario, desde el punto de vista administrativo, ejecutarlo bajo OSP.

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otroa Fondos 1953	BRASIL	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sun. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otroa Fondos 1953
	1952	1953						Asignado 1952	1953					
						ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS								
						<u>Fiebre amarilla</u>								
						<u>Suministros y equipo</u>	5,987	2,658	5,000					
						ENFERMEDADES PARASITARIAS								
						<u>Esquistosomiasis</u>	2,049	8,000						8,000 *
						HIGIENE MATERNO-INFANTIL								
						Unidad de campo						110,000 **	30,350	
						SANEAMIENTO DEL MEDIO					32,103			
						Eliminación de basura								
						<u>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u>								
						<u>Seminario antivenéreo en São Paulo</u>					4,675			
2	2	1	1	4		Total - BRASIL	20,468	26,951	25,831	36,778	110,000 **	48,425	8,000 *	

* Personal del Servicio de Salud Pública de E.U.A.
** Asignación concedida por el Consejo Ejecutivo de UNICEF.

ZONA VI

Territorio

Esta zona comprende Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. La Oficina de Zona está situada en Buenos Aires.

Actividades

Se espera llevar a cabo en la zona, en 1953, programas de las categorías siguientes:

- Control de las enfermedades transmisibles agudas
- Control de insectos
- Control de enfermedades venéreas
- Saneamiento del medio
- Higiene materno-infantil
- Control de la tuberculosis
- Educación sanitaria
- Educación y adiestramiento

En las páginas siguientes se presentan los programas con su justificación correspondiente.

O S P	1953		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	OSP - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA VI - ACTIVIDADES BUENOS AIRES	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953
	1952	1953						Asignado 1952	1953			
1	1					Representante de Zona D1						
1	3		2			Oficial Médico P1		10,200	10,600			
1	1					Enfermera de salud pública P3		7,413	22,689			
1	1					Oficial administrativo P2		4,500	6,300		15,050	
1	1					(Parte del año 1952)						
1	1					Contador UG		3,600	5,100			
1	2					Secretario UG		2,600	2,700			
1	2					Taquigrafo UG		1,860	3,960			
1	1					Auxiliar (servicios de oficina) UG			3,570			
1	1					Chofer UG			2,300			
1	1								1,200			
3	6	13	2			Total - Puestos de plantilla		30,173	58,419		15,050	
						<u>Subsidios y Primas</u>						
						Familiares		900	1,800			
						Repatriación			3,359			
						Fondo de pensiones		3,986	8,080			
						Seguro del personal		426	812			
						<u>Viajes</u>						
						En comisión de servicio						
						Contratación y repatriación		7,116	13,802			
						Efectos personales		4,137	2,038			
						Licencia en el lugar de origen		2,500	1,500			
						<u>Servicios Comunes</u>						
						Local y equipo						
						Otros servicios		1,100	3,200			
						Suministros y material		1,250	4,000			
						Obligaciones fijas y reclamaciones		554	1,300			
						Adquisición de bienes de capital		1,220	1,575			
								500	1,500			
3	6	13	2			TOTALES	25,395	54,162	101,827		27,530	

ARGENTINA

CONTROL DE INSECTOS

Necesidad del Programa

El Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana en su Primera Reunión (Buenos Aires, septiembre de 1947), resolvió "encomendar a la Oficina Sanitaria Panamericana la solución del problema continental de la fiebre amarilla urbana, basada fundamentalmente en la erradicación del Aedes aegypti..."

La importancia de este programa se ha puesto de manifiesto por el reciente descubrimiento en Argentina de tres sueros positivos en niños de menos de 10 años.

Resultados obtenidos

Aun cuando el programa en la Argentina ha sido ya empezado, es aún demasiado pronto para poder ofrecer un informe sobre los progresos realizados.

O S P	1953		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	CHILE	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Insp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	Asignado 1952												
			2			ENFERMEDADES VENEREAS <u>Centro de produccion de cardiolipina</u>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
				5		ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA <u>Zona de demostracion sanitaria</u>					30,296	75,000	61,712	
						HIGIENE MATERNO-INFANTIL <u>Suministros y equipo</u>								
						SANEAMIENTO DEL MEDIO <u>Eliminación de basura</u>					38,000			
						FABRICA DE ANTIBIOTICOS <u>Suministros y equipo</u>						100,000		
						SANEAMIENTO DEL MEDIO <u>Curso de adiestramiento para operadores de sistemas de abastecimiento de agua</u>							16,050	
			2	5		Total - CHILE					68,296	175,000	77,762	

O S P	1952		1953		PARAGUAY	Gastado 1951	O S P		Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953	1952	1953									
					CONTROL DE INSECTOS								
1					Inspector Sanitario UG		4,540						
					<u>Viajes</u>								
					En comisión de servicio		2,000						
					Total		6,540						
					TUBERCULOSIS							80,936	
					ENFERMEDADES VENEREAS							35,513	
					<u>Proyecto de control urbano y rural</u>							70,176	
					ENFERMEDADES PARASITARIAS							22,470	
					<u>Control de la anquilostomiasis</u>							41,507	
					EDUCACION SANITARIA DEL PUBLICO								
					HIGIENE MATERNO-INFANTIL								
					<u>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u>					630			
					ENFERMEDADES VENEREAS								
					<u>Seminario en São Paulo</u>								
					ENFERMERIA							65,937	
					Total - PARAGUAY		6,540			630	50,000	316,539	

URUGUAY

CONTROL DE INSECTOS

Necesidad del Programa

El Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana en su Primera Reunión celebrada en Buenos Aires en 1947, recomendó "encomendar a la Oficina Sanitaria Panamericana la solución del problema continental de la fiebre amarilla urbana, basada fundamentalmente en la erradicación del Aedes aegypti."

País altamente infestado, el Uruguay fué uno de los primeros en solicitar la asistencia de la Oficina Sanitaria Panamericana para organizar un programa de esta naturaleza en su territorio.

Actividades desarrolladas

La campaña de erradicación del Aedes aegypti en el Uruguay empezó en el segundo semestre de 1948 con la selección y preparación del personal necesario. Después de una inspección preliminar que reveló la presencia del Aedes aegypti en todos los departamentos en 1949, se procedió al rociamiento en gran escala con DDT en las localidades infestadas.

Resultados obtenidos

En la actualidad la campaña de erradicación del Aedes aegypti en el Uruguay se encuentra en su fase final. De las 114 localidades en que se descubrió, al principio de la campaña, la presencia de Aedes aegypti, solo 2 siguen infestadas.

Programa para 1953

La consolidación de los resultados obtenidos depende de las inspecciones periódicas que se lleven a cabo y de una vigilancia constante al objeto de impedir la reinfestación proveniente de países donde persiste el Aedes aegypti.

El gobierno del Uruguay está dispuesto a continuar este programa y a ampliarlo, transformándolo en un Programa de Control de Insectos, especialmente orientado hacia el control del Triatoma.

Se consideran necesarios los servicios de personal especializado en el control de insectos para orientar en debida forma las actividades del personal uruguayo.

URUGUAY

CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS

Necesidad del Programa

La XII Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en Caracas en enero de 1947, adoptó algunas resoluciones en relación con la enfermedad de Chagas recomendando investigaciones epidemiológicas, estudios sobre la biología del Trypanosoma Cruzi y los triatomas, mejoramiento de los métodos de diagnóstico y estudios sobre la acción de los insecticidas contra los vectores.

En 1950 la Oficina Sanitaria Panamericana comisionó a un técnico en esta enfermedad para que hiciera una investigación acerca de su prevalencia y control en los diferentes países del continente. Como consecuencia del informe presentado posteriormente por el mencionado consultor, se ha estimado conveniente elegir un país en el cual pueda desarrollarse un programa de control y posiblemente de erradicación de esta enfermedad, donde existan ya técnicos altamente especializados para lograr estos objetivos. Uruguay reúne sin duda todas estas condiciones, y por consiguiente se proyecta desarrollar en este país un programa de erradicación de la enfermedad de Chagas.

Actividades desarrolladas

Como el programa no se iniciará hasta 1953, no se ha efectuado ninguna actividad hasta el momento, pero desde hace varios años las autoridades sanitarias uruguayas han hecho numerosos estudios epidemiológicos y de control en las zonas rurales del país.

Resultados obtenidos

Si bien es cierto que la actividad desarrollada por el gobierno del Uruguay ha permitido el control de la enfermedad en muchas regiones, aún existen numerosos focos que es posible erradicar.

Plan para 1953

Se estima que será posible erradicar la enfermedad de Chagas del territorio, a base de una aplicación sistemática de DDT y Gamexane. Seguramente

las actividades que hayan de desarrollarse en relación con este proyecto se coordinarán con las de otros planes de control de insectos en las mismas regiones donde se hagan las aplicaciones de insecticidas.

La Oficina Sanitaria Panamericana proporcionará orientación técnica y aportará una suma adecuada para la compra de insecticidas. El gobierno del Uruguay proporcionará todos los elementos que hoy día utiliza en el control de esta enfermedad, además del personal técnico.

O S P		OMS		O S P		OMS		Sum. y Meter. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
1951	1952	1953	1953	Asignado 1952	Previsto 1953	Ord. 1953	OTROS			
	1	1		4,560	4,560					
	8	8		2,016*	2,016*					
	9	9		6,576	6,576					
					15,000				34,376	
							7,200			
							690			
	9	9	3	6,576	21,576		7,890		25,000	
									59,376	

* Sueldos suplementarios

PROGRAMAS INTER-PAISES

Se ha considerado necesario asignar recursos destinados a programas, especialmente en el campo de veterinaria de salud pública, para los cuales no es posible indicar, de momento, los países en que hayan de desarrollarse. Algunos de los programas presentados en las páginas siguientes son de carácter regional pero serán administrados desde la Oficina de Zona correspondiente.

PROGRAMAS INTER-PAISES

RABIA

Necesidad del Programa

Durante los últimos años el control de la rabia ha progresado muy lentamente en todo el Hemisferio Occidental y a pesar de los eficaces programas de control desarrollados en algunos lugares, la enfermedad ha aumentado en otras localidades.

Actividades desarrolladas

Las actividades antirrábicas de la Oficina se han concentrado sobre todo en la región a lo largo de la frontera entre México y los Estados Unidos, donde se ha prestado atención especial a mejorar los servicios de diagnóstico e información así como el adiestramiento de personal en el control de los animales de rapiña. Se ha establecido una coordinación de actividades en aquellos sectores de la frontera donde se han llevado a cabo campañas activas con la ayuda de las localidades fronterizas. La Oficina ha auspiciado una conferencia internacional antirrábica y ha prestado ayuda a diversos gobiernos en aspectos especiales del control de esta enfermedad. Se están tomando medidas para poner en práctica en 1952, la resolución de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana (Ciudad Trujillo, 1950) encomendando a los gobiernos de las Américas la comunicación mensual a la Oficina de todos los casos de rabia registrados tanto entre seres humanos como entre los animales.

Resultados obtenidos

Las demostraciones y el adiestramiento en el diagnóstico de la rabia y control de los animales de rapiña, que la Oficina ha auspiciado en la frontera entre los Estados Unidos y México, han servido de estímulo a la acción local y han permitido crear un núcleo de personal adiestrado convenientemente. No se han activado, sin embargo, en la región fronteriza, programas antirrábicos de plena eficacia.

Se han registrado algunos progresos en las medidas de cuarentena antirrábica para los países que están ya libres de la enfermedad, progresos debidos, por lo menos en parte, a los servicios consultivos de la Oficina y reuniones auspiciadas por ella.

Plan para 1953

Las actividades antirrábicas de la Oficina en 1953 consistirán en prestar a los gobiernos servicios consultivos, empleando, donde sea posible, la técnica de demostración sobre el terreno. La compilación y difusión de estadísticas de la rabia y datos epidemiológicos, dentro de las Américas, empezada en 1952, habrá de desarrollarse más ampliamente en 1953. La fase del control de la rabia en los animales de rapiña recibirá especial atención y se realizarán esfuerzos para mejorar los medios de hacer frente a este aspecto del problema.

Son considerables los resultados obtenidos en todas las fases del control de la rabia durante los últimos años, y así se ha demostrado con éxito a lo largo de la frontera entre los Estados Unidos y México. Se espera, por consiguiente, que para el final de 1952, otros países habrán puesto en ejecución programas efectivos de análogo carácter. Hay previsto para 1953 una partida para cuatro meses de servicios de consultor, lo que permitirá que expertos de un país donde se esté llevando a cabo un programa anti-rábico, puedan prestar asistencia a países vecinos en la iniciación de proyectos cooperativos a lo largo de fronteras internacionales. Esto es de especial importancia cuando se trata de países limítrofes en los cuales el problema de la rabia se presenta bajo la misma forma.

Ha quedado puesto de manifiesto, al investigar la incidencia de la rabia en diversos países, que los animales de rapiña y los murciélagos actúan como reservorios de la enfermedad. En estas condiciones los programas de inmunización canina sólo pueden servir para la reducción temporal del número de casos posibles de rabia en seres humanos. Esto obliga a repetir los programas de inmunización año tras año. Se propone, por lo tanto, que se lleve a cabo un estudio sobre la naturaleza de esta enfermedad entre los animales silvestres y sobre los modos de transmisión.

Se ha previsto la preparación de unas sencillas hojas de instrucciones que serán distribuidas a los propietarios de perros, explicándoles como han de proceder si son mordidos por un perro o si sospechan que su perro está atacado de rabia.

Para desarrollar sobre el terreno proyectos de demostración del control de la rabia, se necesitarán suministros y equipo, en pequeñas cantidades, incluso jeringuillas, equipo de tatuaje y jaulas para las fases caninas, así como trampas, productos químicos y jeringas para las fases de rabia en animales silvestres.

Se harán los arreglos necesarios para el intercambio de virus de rabia y otros materiales de investigación entre los países miembros. El único costo para la Organización serán los gastos de envío de estos materiales.

PROGRAMAS INTER-PAISES

BRUCELOSIS

Necesidad del Programa

"La importancia de la brucelosis para la salud pública no sólo reside en la transmisión de la enfermedad, directa o indirecta, de los animales infectados al hombre, con las dolencias, casos de incapacidad física y pérdida de mano de obra consiguientes, sino también en una grave disminución de alimentos, en particular de proteínas animales, esenciales para la salud y el bienestar de los seres humanos. Siendo así que la brucelosis no se transmite por lo general de una persona a otra, el único modo de evitar la infección en el hombre es el control y eliminación de la enfermedad en los animales." (Informes Técnicos de la OMS, Ser. 37, 1951.)

Las medidas para el control de la brucelosis son conocidas pero no aplicadas, excepto en muy contados lugares. El programa de la Oficina Sanitaria Panamericana está destinado a promover y coordinar la aplicación de estas medidas.

Actividades desarrolladas

Entre las actividades que la Oficina ha desplegado al respecto figuran el auspiciamiento de reuniones interamericanas, la difusión de material de información y referencia así como esfuerzos especiales encaminados a estandarizar los métodos de diagnóstico. De acuerdo con las recomendaciones del III Congreso Interamericano de Brucelosis, se ha distribuido suero estándar a varios laboratorios nacionales con el propósito de evaluar y ajustar antígenos y técnicas.

Resultados obtenidos

Se han realizado algunos progresos en la estandarización de antígenos. A principios de 1952 colaboraban en esta empresa laboratorios de todas las once Repúblicas Americanas productoras de antígeno y otros laboratorios de Gran Bretaña y Países Bajos. Se espera que varios de ellos hayan realizado ajustes en las técnicas de diagnóstico durante el año 1952.

Plan para 1953

Se prevé que para fines del año 1952 el programa de estandarización de los métodos de diagnóstico de esta enfermedad estará entrando en una fase adelantada. Un cierto número de países habrá podido determinar la verdadera naturaleza y extensión del problema y algunos de ellos necesitarán asistencia para el desarrollo de programas de control sobre el terreno.

Para poder facilitar este asesoramiento a los países que lo requieran en 1953, se prevén servicios de consulta por un período total de tres meses, que permitirá emplear principalmente por plazos breves, a especialistas en la producción y conservación de vacuna así como en otros aspectos altamente especializados del control de la brucelosis. El personal permanente de la Oficina facilitará los servicios de asesoramiento de carácter general.

Se proyecta también un estudio sobre la adaptabilidad de las recientes pruebas rápidas a los países de la América Latina. Recientes experiencias en los Estados Unidos y en Europa demuestran que estas pruebas son mucho más económicas que la mayoría de los métodos actualmente empleados, ya que es posible aplicarlas en el campo y exigen tan sólo un equipo muy sencillo. Con el tiempo estas pruebas reemplazarán probablemente las actuales para fines de análisis.

Existe una serie de excelentes películas en colores que explican la importancia de la brucelosis y los métodos de combatirla. Serían estas películas de gran valor educativo para grupos técnicos y no técnicos en la América Latina si no carecieran, como por desgracia es el caso, de texto hablado en español. Se consigna por lo tanto una cantidad para el doblaje de estas películas con el fin de proyectarlas en los países de habla española y para otros materiales de tipo semejante. Las Oficinas de Zona de la OSP facilitarán copias de estas películas.

A medida que progrese el proyecto para la estandarización de los métodos de diagnóstico, será necesario proporcionar, a intervalos frecuentes, pequeñas cantidades de antígenos, cultivos típicos, sueros de pruebas y medios para cultivos, de manera que cada laboratorio colaborador pueda comprobar los resultados que vayan obteniendo. Estos materiales debieran proceder todos de la misma fuente y, a ser posible, del mismo lote. Sólo así será posible lograr resultados uniformes.

PROGRAMAS INTER-PAISES

HIDATIDOSIS

Necesidad del Programa

La hidatidosis es de sobra conocida como uno de los grandes problemas de salud pública en la parte meridional de América del Sur. Recientes estudios han revelado que es también un problema de cierta magnitud en determinadas regiones de Alaska. En todo el continente americano existen reservorios animales de hidatidosis, cuya extensión es variable, y se están denunciando casos humanos en número creciente. La necesidad de una acción internacional en relación con la hidatidosis ha sido puesta de relieve por los acuerdos sanitarios panamericanos concertados entre diversos Gobiernos Miembros.

Actividades desarrolladas

Existen acuerdos sanitarios panamericanos, con referencia especial a la hidatidosis, entre los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Estos acuerdos reclaman una coordinación internacional de la lucha contra esta enfermedad, a cargo de la Oficina Sanitaria Panamericana. Desde 1950 la Oficina ha cumplido esta obligación dentro de las limitaciones presupuestarias.

Resultados obtenidos

Se han realizado algunos progresos en el logro de una acción internacional concertada contra la hidatidosis, pero es mucho lo que queda por hacer a este respecto. El proyecto conjunto argentino-chileno para el tratamiento de los perros contra los equinococos, en Tierra del Fuego, constituyó un esfuerzo internacional alentador en la lucha contra esta enfermedad. Aun cuando se trate de la extensión de un servicio nacional ya existente, esta acción fué inspirada y coordinada por la Oficina.

La Oficina ha preparado y distribuido también materiales para la educación del público sobre esta enfermedad, con destino a las autoridades nacionales y locales de salud pública que son las encargadas de utilizarlos. Se tienen indicaciones de que este material está recibiendo muy buena acogida.

Plan para 1953

Se espera que durante 1953 las actividades de la Oficina, iniciadas en 1951, se extenderán y estabilizarán. Proseguirán los esfuerzos para coordinar todos los aspectos internacionales de la campaña contra la hidatidosis en la parte meridional de la América del Sur. Se facilitará asistencia, bajo forma de servicios de consulta y asesoramiento, en otros lugares donde haga falta. Se procurará determinar la distribución geográfica de la enfermedad y se prestará atención al desarrollo de métodos de control perfeccionados. Finalmente se continuará, con la máxima extensión posible, la distribución y el intercambio internacional de material para la educación del público sobre hidatidosis.

El programa de hidatidosis para 1953 será una continuación directa del propuesto para 1952. Se ha previsto una partida para cuatro meses de servicio de consultor de modo que estas actividades puedan ser extendidas a otros países o regiones. Los consultores se obtendrán de varias fuentes, según sean las necesidades. Siempre que sea posible, procederán de países vecinos donde están ya ejecutándose con éxito programas semejantes. Estos consultores poseerán además la ventaja de estar completamente familiarizados con las condiciones locales.

Se proyecta llevar a cabo en 1953 un estudio de la distribución de la hidatidosis. Si bien se sabe que esta enfermedad plantea un grave problema en la región meridional de América del Sur, se posee muy escasa información sobre las especies animales que acarrean el parásito adulto y pueden contribuir a mantener el elevado nivel actual de infección.

Se llevará a cabo, además, un estudio sobre el valor relativo de varios tenicidas para eliminar las tenias granulosas adultas en los perros. Las investigaciones preliminares ya efectuadas, revelan la urgencia de proceder a un estudio selectivo de este tipo.

Se ha comprobado que las películas, diapositivas y folletos constituyen medios muy eficaces para educar a los niños sobre la manera adecuada de tratar a los perros. Este es un paso muy importante para disminuir la incidencia de la hidatidosis en el hombre.

Se crearán, para su distribución a los diversos países, patrones de materiales susceptibles de reproducción a muy bajo costo y en escala suficientemente grande para su difusión por todo el territorio.

Se necesitarán pequeñas cantidades de suministros diversos, materiales y equipo para demostraciones sobre el terreno. Estos materiales y suministros incluirán tenicidas, desinfectantes y otros productos químicos, equipo de identificación, jeringas, etc.

Se destinarán fondos para el envío de suministros y equipo, y en particular para el intercambio de materiales de investigación entre los laboratorios interesados.

PROGRAMAS INTER-PAISES

INGENIERIA SANITARIA: 12 MESES DE SERVICIO DE CONSULTOR

Necesidad del Programa

Surge a menudo la necesidad de tener que recurrir a los servicios de especialistas dotados de vasta experiencia en el campo del saneamiento del medio para complementar, ante problemas imprevistos, los recursos de que disponen las autoridades nacionales de sanidad de un país determinado. Estos servicios son a menudo de carácter consultivo y especialmente relacionados con estudios y encuestas sobre los medios de saneamiento de los diversos países.

Planes para 1953

Se ha considerado aconsejable asignar recursos para un total de 12 meses de servicios de consultor con destino a aquellos países que puedan solicitar investigaciones especiales sobre problemas relacionados con el saneamiento del medio.

PROGRAMAS INTER-PAISES

AYUDA A LA ASOCIACION INTERAMERICANA DE INGENIERIA SANITARIA (AIDIS)

Necesidad del Programa

La formación de un personal adiestrado en cuestiones de saneamiento del medio exige, además de la preparación académica y de las experiencias prácticas, un intercambio de informaciones técnicas, metodologías y sistemas de organización. Esta necesidad exige, a su vez, el concurso de grupos no gubernamentales sin carácter oficial. Es preciso asimismo crear un mecanismo de intercambio que permita entrar en contacto con el numeroso personal dedicado a actividades de saneamiento, consultores, proyectistas o simples ejecutores, empleados en oficinas y departamentos distintos de los servicios de sanidad propiamente dichos. A este efecto se propone continuar en 1953 la ayuda que la Oficina Sanitaria Panamericana ha venido dando a la AIDIS durante varios años, hasta 1952.

Actividades desarrolladas

Durante su período de formación, la Asociación, con su publicación periódica y sus congresos bienales en distintos países, ha sido mantenida gracias a la asistencia de la Oficina Sanitaria Panamericana, asistencia que ha revestido la forma de locales para oficinas, horas de trabajo de personal (durante varios años hasta 1952) y una asignación (en 1952) para la publicación de su Órgano Oficial.

Resultados obtenidos

La AIDIS cuenta con secciones activas en la mayoría de los países de las Américas y tanto sus actividades oficiales como las de sus miembros contribuyen a fomentar el saneamiento. La AIDIS ha proporcionado a las personas y entidades interesadas un abundante material técnico, artículos, informes y publicaciones; a su acción se debe igualmente, en gran parte, el conocimiento que ahora se tiene del estado del saneamiento del medio en las Américas y de las actividades con él relacionadas. La Oficina Sanitaria Panamericana ha aprovechado con ventaja la existencia de la AIDIS para estimular el progreso de su programa en el campo del saneamiento.

Plan para 1953

Mantener en 1953 la ayuda financiera prestada en años anteriores para la publicación del Órgano Oficial de la AIDIS y subvencionar su secretaría en forma que ésta pueda estar más próxima a bastarse a sí misma.

O S P	OMS		O S P	Prestado	OMS	Sum. y Mater. de Imp.	OMS	O S P	Gastado	PROGRAMA INTER-PAISES	Gastado	O S P	Prestado	OMS	Sum. y Mater. de Imp.	OMS	Otros Fondos
	1952	1953															
										PROGRAMA INTER-PAISES							
										CONTROL DE INSECTOS (América Central)							
3										Inspectores sanitarios		8,205					
										<u>Subsidios y Primas</u>							
										Seguro del personal		70					
										<u>Viajes</u>							
										En comisión de servicio		4,127					
										Licencia en el lugar de origen		2,973					
										<u>Material y Suministros</u>		200					
										Total	14,925	15,575					
										ENFERMEDADES VENEREAS							
										VETERINARIA DE SALUD PUBLICA							
										<u>Rabia</u>							
										Consultor - (rabia)			4,300				
										<u>Subsidios y Primas</u>							
										Seguro del personal			40				

O S P		O S P	O S P	O S P	PROGRAMAS INTER-PAISES		O S P		O S P	Sum.	O S P	Otros
1951	1952	1953	Ord.	AT	1951	1952	1953	1952	1953	1953	Ord.	Fondos
												1953
					<u>BRUCELOSIS</u>							
					<u>Reembolso del impuesto sobre la renta</u>		225					
					Total		13,280					
					<u>HIDATIDOSIS</u>							
					Consultor (hidatidosis)		4,300					
					<u>Subsidios y Primas</u>		40					
					Seguro del personal							
					<u>Viajes</u>							
					En comisión de servicio							
					<u>Servicios diversos por contrata</u>		2,400					
					<u>en relación con pruebas sobre el terreno de evaluación de drogas ténicidas</u>							
					<u>Suministros y equipo, incluso transporte de los mismos:</u>		5,000					
					Material educativo							
					Suministros y equipo							
					Fletes		4,250					
					<u>Reembolso del impuesto sobre la renta</u>		300					
					Total		16,290					
							21,888					

O S P	OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	PROGRAMAS INTER-PAISES		Gastado 1951	O S P Asignado		Prestado 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
				1951	1952								
				FIEBRE AFTOSA (país huésped, Brasil)		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
				HIGIENE MENTAL									
				Consultores									
				SANEAMIENTO DEL MEDIO									
				Consultores especialistas				12,900					
				<u>Subsidios y Primas</u>									
				Seguro del personal						118			
				<u>Viajes</u>									
				En comisión de servicio									
				<u>Reembolso del impuesto sobre la renta</u>						7,200			
				Total						900			
				A.I.D.I.S						21,118			
				CONTROL DE INSECTOS									
				ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS									
				<u>Fiebre amarilla - Proyecto para elaborar sueros de mono</u>		96,631							
				<u>Lepra</u>		3,505							
						459							250,000*

* OEA/AT

O S P 1952	O S P 1953	OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	PROGRAMAS INTER-PAISES	Castado 1951	O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
					PROGRAMAS INTER-PAISES	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
					ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS, Cont.							
					<u>Estudio sobre viruela</u>	3,309						
					EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO							
					<u>Veterinaria de salud pública</u>							
					Becas				15,000			
					<u>Seminario de adiestramiento en brucelosis</u>				8,600			
					<u>Curso de adiestramiento en control de la rabia</u>				8,640			
					ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA							
					Becas				11,864			
					<u>Seminario sobre servicios de es- nidad para pequeñas localidades</u>				16,000			
					<u>Evaluación de escuelas de medici- na par la concesión de ayuda a largo plazo</u>				32,775			
					<u>Asistencia a escuelas de salud pú- blica para el mejoramiento de las condiciones de enseñanza</u>						142,500	
					ENFERMERIA							
					Becas						18,000	
					HIGIENE MENTAL							
					<u>Seminario regional de higiene mental</u>				14,000			

O S P	O S P		PROGRAMAS INTER-PAISES	Gastado 1951	O S P		O S P Asignado 1952	Prorrateo 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1951	1952			1951	1952						
			NUTRICION									
			<u>Tercera conferencia sobre pro- blemas de nutrición en América Latina (OMS/FAO)</u>						10,000			
			<u>Símpoio de Nutrición</u>								25,000	
			SANEAMIENTO DEL MEDIO									
			Becas						41,200			
			<u>Adiestramiento para operadores de sistemas de abastecimiento de agua</u>								26,691	
			<u>Seminario común de estadística (OMS)</u>	119								
			Becas	14,145								
			<u>Seminario de enfermería</u>	1,827								
			<u>Cursos de malaria</u>	93								
			Total - PROGRAMAS INTER-PAISES	170,774	25,575	73,228	190,529	212,191	250,000			
3												

PROYECTOS ADICIONALES

Se incluyen en esta sección del presupuesto las descripciones y estimaciones de costos de aquellos proyectos que se consideran dignos de ejecución pero que no podían incluirse en el programa ordinario a causa de la limitación de fondos.

Si los delegados de los Países Miembros estiman que sus gobiernos pueden aceptar cuotas superiores a las que resultan de una asignación presupuestaria total de \$2,000,000, cualquiera de estos proyectos, o todos ellos, podrían añadirse al Proyecto de Programa propuesto.

RESUMEN DE LOS PROYECTOS ADICIONALES

Erradicación de la viruela - América Central	132,134
Educación y adiestramiento - Becas	42,000
Erradicación de la viruela - Brasil	25,000
Enfermedades venéreas - Jamaica	35,867
Educación y adiestramiento - Becas	55,000
Publicaciones de la OSP	17,000
Oncocercosis - Venezuela	10,000
Saneamiento rural - Ecuador	32,218
Esquistosomiasis - Brasil	8,000
Educación y adiestramiento - Becas	25,000
Erradicación de la viruela - Paraguay	29,540
Publicaciones de la OSP	10,000
Educación y adiestramiento - Becas	<u>78,241</u>
	\$ 500,000

AMERICA CENTRAL

CAMPAÑA DE CONTROL DE LA VIRUELA

Necesidad del Programa

En diciembre de 1950 se reunieron los Directores de Sanidad de América Central y entre las resoluciones que adoptaron figura la de patrocinar un programa de erradicación de la viruela, al que la Oficina Sanitaria prestaría su cooperación. Este proyecto se realizaría simultáneamente en todos los países centroamericanos y Panamá.

Aun cuando las estadísticas oficiales indican en estos países una baja prevalencia de la viruela, hay indicios de que masas apreciables de la población centroamericana todavía no han sido protegidas contra esa enfermedad. Este hecho constituye una amenaza de posible diseminación de la viruela en esos territorios.

Se estima que la población de los países centroamericanos y Panamá asciende en total a ocho millones y medio de habitantes, cifra que en una campaña intensiva de vacunación antivariólica podría cubrirse en un período de dos años, si se lograra realizar dentro de cada país un programa intenso y bien planeado.

La Oficina Sanitaria tiene entre sus programas, desde el año de 1949, el de erradicar la viruela en el continente americano, y se estima que un programa de este tipo en América Central y Panamá serviría como verdadero ejemplo de lo que puede lograrse en todo el continente gracias a un esfuerzo común.

Plan para 1953

Se proyecta la vacunación intensiva de la población junto con el mejoramiento de las instalaciones y procedimientos técnicos de algunos de los laboratorios de América Central que pueden servir como un verdadero centro regional productor de vacuna glicerinada y seca para las necesidades de la campaña en todo el territorio.

En los convenios correspondientes la Oficina Sanitaria se comprometería a proporcionar a los diferentes países algún equipo y material necesarios para la vacunación de la población.

La ayuda al laboratorio productor de vacuna tendría los siguientes objetivos fundamentales:

- a) Mejorar la eficacia y la producción de la vacuna.
- b) Investigar métodos adecuados para su conservación.
- c) Estimular el estudio de la calidad de las vacunas locales.
- d) Preparar vacuna seca que pueda ser utilizada en las regiones tropicales o semitropicales.
- e) Proporcionar equipo y técnicos que garanticen el suministro adecuado.

Este último objetivo podría obtenerse mediante el servicio de técnicos internacionales que cooperarían con los técnicos locales en los métodos de producción, preparación y conservación del agente inmunizante.

Sería necesario que la Oficina proporcionara también un coordinador internacional para asegurar que los programas de los diversos países se ajustaran a un ritmo de trabajo, técnicas y métodos semejantes.

Este programa así esbozado sería considerado como un proyecto demostrativo de lo que es posible lograr en un territorio determinado y al mismo tiempo permitiría estudiar experimentalmente las mejores condiciones de transporte, la conservación y distribución de la vacuna, así como los métodos administrativos más recomendables. Este programa permitiría establecer las normas y procedimientos más adecuados, que podrían asimismo adoptar otras localidades donde se desarrollen campañas de erradicación de la viruela.

BRASIL

CONTROL DE LA VIRUELA

Necesidad del Programa

Dada la extensión de este país, se hace difícil planear una campaña de control de esta enfermedad que cubra simultáneamente todo Brasil. De ahí que de común acuerdo con las autoridades sanitarias brasileñas se proyecta en 1953 elegir algún Estado donde, con la ayuda de la Oficina Sanitaria, se pueda desarrollar un programa modelo que posteriormente pueda extenderse a otros Estados vecinos.

Plan para 1953

La Oficina Sanitaria destinará una partida de presupuesto a proporcionar equipos y materiales tanto para la campaña misma, como para el laboratorio de preparación de vacuna antivariólica. Un consultor de la Oficina Sanitaria visitará ese país para conocer las condiciones de preparación de la vacuna en los diversos Estados y cooperar, si fuera necesario, en el perfeccionamiento de ésta o en la preparación de vacuna seca.

JAMAICA

DEMOSTRACION DE CONTROL DE ENFERMEDADES VENEREAS

Necesidad del Programa

La Oficina Sanitaria Panamericana trata desde hace años de impulsar proyectos de control y erradicación de enfermedades venéreas en ciertas áreas de población poco numerosa y a la vez estable, a causa de su relativo aislamiento. De acuerdo con estos propósitos, se está llevando a cabo en Ecuador, con la cooperación de la Oficina, un programa de erradicación de las enfermedades venéreas en las localidades de Portoviejo y Manta con resultados satisfactorios.

Por las consideraciones se ha elegido un área urbano-rural en Jamaica con el objeto de demostrar las técnicas adecuadas para el control de estas enfermedades.

Actividades desarrolladas

Como el programa se iniciará en 1953, no se puede consignar ninguna actividad desarrollada.

Plan para 1953

El plan de operaciones comprende, muy en particular, los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, investigaciones epidemiológicas y métodos de educación sanitaria, en estrecha relación con otras actividades de salubridad que se desarrollan en la misma región.

La Oficina Sanitaria Panamericana destinará una partida del presupuesto a cubrir los gastos de un consultor y una enfermera sanitaria con especial entrenamiento en el control de las enfermedades venéreas a fin de orientar y supervisar el trabajo del personal nacional asignado al proyecto.

Una partida más modesta se destinará a proporcionar equipo y material para la campaña misma y para laboratorios de serología.

El Gobierno proporcionará el personal nacional necesario y los elementos que estime indispensables para el éxito de esta demostración.

VENEZUELA

PROGRAMA DE CONTROL DE LA ONCOCERCOSIS

Necesidad del Programa

Desde 1948 la Oficina Sanitaria, en coordinación con el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos y del Ministerio de Salud Pública de Guatemala, ha estado interesada en la realización de investigaciones terapéuticas y entomológicas en ese país para conocer mejor los mecanismos de transmisión de la enfermedad y su posible control.

Actualmente existen numerosas lagunas en el conocimiento de la epidemiología de la oncocercosis, que impiden controlar en forma absolutamente eficaz esta parasitosis. Sin embargo, los éxitos brillantes alcanzados contra la fase embrionaria de la Onchocerca volvulus, unidos a la acción de los insecticidas modernos, abren nuevos horizontes para un mejor control de la enfermedad.

Se ha considerado conveniente extender estos estudios a otras regiones fuera de Guatemala para lograr así un mejor conocimiento de la oncocercosis y se ha estimado que en Venezuela existen condiciones adecuadas para un proyecto de este tipo por la calidad de los técnicos que allí trabajan. Se proyecta proponer al Gobierno de Venezuela un programa de control de esta enfermedad durante 1953.

Actividades desarrolladas

El programa se iniciará en 1953 y no se ha registrado hasta ahora, por lo tanto, ninguna actividad.

Plan para 1953

En el proyecto se prevé la realización de estudios epidemiológicos y la aplicación de las medidas de control que se recomienden en vista de los resultados que se esperan obtener con las investigaciones actualmente en desarrollo en Guatemala. Se estima necesario proveer, además de los servicios de dos técnicos en el asunto, elementos de trabajo y de laboratorio que se consideren indispensables para complementar los recursos locales. A su vez el Gobierno de Venezuela aportará los elementos que hoy día utilizan en el combate de esta enfermedad.

ECUADOR

PROYECTO DE SANEAMIENTO RURAL

Necesidad del Programa

Son prevalentes en las comunidades rurales del Ecuador las enfermedades debidas a parásitos e infecciones intestinales. La información recogida por nuestro Representante de Zona en el curso de sus visitas y entrevistas revela la necesidad de ayudar a los servicios nacionales de salud pública en la ejecución de proyectos que permitan demostrar a ciertas comunidades, seleccionadas al efecto, cómo la mejora del saneamiento rural puede reducir la prevalencia de tales enfermedades. Ecuador ha sido elegido por tratarse de uno de los países donde es posible realizar los objetivos de esta clase de programas con la máxima eficacia.

Actividades desarrolladas

No es posible registrar ninguna por tratarse de un proyecto que ha de empezar en 1953.

Plan para 1953

Se proyecta ayudar al gobierno del Ecuador en la ejecución de un programa de mejora de los pequeños sistemas de suministro de agua potable y de los métodos de eliminación de desperdicios generadores de moscas. El plan prevé la continuación de esta labor por el gobierno ecuatoriano una vez terminado el período de asistencia. Para la realización de este plan se proyecta facilitar personal especializado, crear becas y proporcionar ciertos suministros, de los cuales estarán excluidos los materiales de construcción disponibles sobre el terreno.

BRASIL

CONTROL DE ESQUISTOSOMIASIS

Necesidad del Programa

La elevada prevalencia de la esquistosomiasis en varios países de las Américas exige que se realicen estudios detallados de su epidemiología y de los métodos de control de esta enfermedad, especialmente los relacionados con la acción de sustancias químicas en los moluscos, huéspedes intermediarios del agente causal. La región nordeste del Brasil ha sido seleccionada para estos estudios en virtud de la alta incidencia de la enfermedad y de las condiciones locales que permiten hacer investigaciones en el sentido expuesto.

Actividades desarrolladas

Desde el comienzo de 1951 está en marcha un programa de estudio de esta enfermedad en Recife, Brasil. Los Institutos Nacionales de Higiene de los EE.UU. contribuyen a este proyecto con un técnico y sufragán los gastos que exige. El Gobierno Brasileño aporta el laboratorio, el personal necesario y se hace cargo de algunos gastos de viaje. La Oficina Sanitaria contribuye con los materiales y equipos, especialmente sustancias químicas, que se emplean experimentalmente como moluscocidas.

Durante 1951 se realizaron numerosos experimentos con variadas sustancias químicas en aguas corrientes y estáticas en Recife, a fin de conocer las concentraciones necesarias para destruir los moluscos y la forma en que las sustancias químicas actúan sobre éstos.

Resultados obtenidos

Los experimentos continúan, y no es posible, por lo tanto, indicar resultados definitivos.

Plan para 1953

Durante este año la Oficina Sanitaria destinará una partida de su presupuesto a equipos y materiales y se espera que los Institutos Nacionales de Higiene de los EE.UU. y el Gobierno de Brasil continúen contribuyendo en la misma forma que lo han hecho en 1951 y 1952. Se espera proseguir con los experimentos y estudios epidemiológicos sobre el terreno.

Seguramente los resultados obtenidos en los experimentos de Recife y posiblemente otras localidades de Brasil, permitirán conocer mejor el control de los moluscos por medio de sustancias químicas y, en consecuencia, el control de la enfermedad misma.

PARAGUAY

CAMPAÑA DE ERRADICACION DE LA VIRUELA

Necesidad del Programa

La Oficina Sanitaria Panamericana desarrolla desde 1950 una campaña de la erradicación de la viruela en colaboración con el Gobierno del Perú. Se ha juzgado conveniente llevar a cabo un programa similar en un país de menor población, de fácil control y de superficie territorial relativamente pequeña, a fin de poder evaluar resultados en plazos breves. Se ha estimado que Paraguay, que tiene alrededor de 1,000,000 de habitantes, reúne estas condiciones.

Actividades desarrolladas

Este proyecto se iniciará en 1953, y no ha dado todavía lugar a ninguna actividad.

Plan para 1953

En este proyecto se prevé la vacunación intensiva de la población. Asimismo se mejorarán las instalaciones y procedimientos técnicos de los laboratorios locales con vistas a la producción de vacuna seca y glicerinada para las necesidades que la campaña exija.

La Oficina Sanitaria propiciará un convenio similar al que existe con el Gobierno del Perú, en virtud del cual la Oficina proporcionará orientación técnica y aportará fondos para la compra de equipo y materiales de trabajo. A su vez, el Gobierno del Paraguay proporcionará personal local, y los elementos de que hoy día dispone para la campaña normal de vacunación antivariólica.

PUBLICACIONES DE LA OSP

Se observará que en el Proyecto de Presupuesto figura una suma de \$36,500 para cubrir los costos de las publicaciones técnicas de la OSP durante el año 1953. Esta cantidad es insuficiente para poder dar a conocer a los Países Miembros las informaciones técnicas que se habrán recogido en relación con los diversos programas y proyectos.

Para aumentar la asignación correspondiente a este epígrafe se proponen las cantidades siguientes:

\$17,000
10,000

EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO
BECAS

Durante la 13a. Reunión del Comité Ejecutivo y la V Reunión del Consejo Directivo quedó puesta de manifiesto la importancia que los Países Miembros conceden a las becas. Se han hecho los mayores esfuerzos para destinar a esta actividad una cantidad máxima en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1953. Pero la suma propuesta es sumamente modesta. En vista de ello se sugiere que los Miembros del Comité estudien, si lo juzgan conveniente, la posibilidad de incluir ciertas sumas específicamente destinadas a becas, entre los proyectos adicionales.

Para este fin se sugieren en el orden debido las cantidades siguientes:

\$42,000
55,000
25,000
78,241

O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	PROYECTOS ADICIONALES	Gastado 1951	O S P Asignado 1952	Previsto 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
					ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS							
					Erradicación de la viruela - Amé- rica Central							
	1				Coordinador PH			7,300				
	2				Oficial Médico PH			14,600				
					Consultor técnico (3 meses)			6,450				
	3				Total - Puestos de plantilla			28,350				
					<u>Subsidios y Primas</u>							
					Familiares			1,200				
					Repatriación			915				
					Fondo de pensiones			3,066				
					Seguro del personal			369				
					<u>Viajes</u>							
					En comisión de servicios			4,600				
					Contratación y repatriación			6,114				
					Efectos personales			4,500				
					Licencia en el lugar de origen							
					<u>Material, suministros y equipo</u>			80,500				
					<u>Reembolso del impuesto sobre la renta</u>			2,520				
	3				Total - Erradicación de la viruela América Central			132,134				
					EDUCACION Y ADIESIRAMIENTO							
					<u>Becas</u>			42,000				

O S P	O S P		O S P	Gastado	O S P		Previsto	O S P	Sum.	OMS	O S P	O S P
	1951	1952			1953	1952						
			PROYECTOS ADICIONALES	\$								
			ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS									
			Erradicación de la viruela - Brasil									
			Suministros y equipo				25,000					
			ENFERMEDADES VENEREAS									
			Proyecto de Control - Jamaica									
	1		Oficial Médico				7,620					
	1		Enfermera				5,070					
	2		Total - Puestos de plantilla				12,690					
			Subsidios y Primas									
			Familiares									
			Repatriación									
			Fondo de pensiones				169					
			Seguro del personal									
			Viajes									
			En comisión de servicio									
			Contratación y repatriación									
			Efectos personales									
			Licencia en el lugar de origen									
			Suministros y equipo									
			Reembolso del impuesto sobre la renta									
			Total - Proyecto de control - Jamaica				1,070					
							35,867					

O S P	OMS		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	O S P	Preristo 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1951	1952								
					PROYECTOS ADICIONALES					
					EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO					
					<u>Becas</u>	55,000				
					PUBLICACIONES DE LA OSP	17,000				
					ENFERMEDADES PARASITARIAS					
					<u>Oncocercosis - Venezuela</u>					
					<u>Material y Suministros</u>	10,000				
					SANEAMIENTO DEL MEDIO					
					Saneamiento rural - Ecuador					
			1		Ingeniero Sanitario	7,620				
			1		Total - Puestos de plantilla	7,620				
					<u>Subsidios y Primas</u>					
					Familiares					
					Repatriación					
					Fondo de pensiones					
					Seguro del personal	101				
					<u>Viajes</u>					
					En comisión de servicio					
					Contratación y repatriación					
					Efectos personales	1,057				
					Licencia en el lugar de origen	250				

O S P	O S P		OMS Ord. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953	PROYECTOS ADICIONALES	Estado 1951	O S P		Prestato 1953	OMS Ord. 1953	Sum. y Mater. de Imp. 1953	OMS AT 1953	Otros Fondos 1953
	1952	1953						1952	1953					
						<u>Suministros y equipo</u>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
						<u>Becas (2 de 6 meses)</u>			18,000					
						<u>Reembolso del impuesto sobre la renta</u>			4,500					
						<u>Total - Saneamiento rural - Ecuador</u>			690					
						<u>Total - Saneamiento rural - Ecuador</u>			32,218					
						<u>ENFERMEDADES PARASITARIAS</u>								
						<u>Esquistosomiasis - Brasil</u>								
						<u>Viajes en comisión de servicio</u>								
						<u>Suministros y equipo</u>			3,300					
						<u>Total - Esquistosomiasis - Brasil</u>			4,700					
						<u>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</u>								
						<u>Becas</u>								
						<u>ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AGUDAS</u>								
						<u>Erradicación de la viruela - Paraguay</u>								
						<u>Consultor (4 meses)</u>								
						<u>Total - Puestos de plantilla</u>			4,300					
						<u>Subsidios y Primas</u>								
						<u>Familiares</u>								
						<u>Repatriación</u>								
						<u>Total - Puestos de plantilla</u>			4,300					

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

1. Asignar para el ejercicio financiero de 1953 la cantidad de \$ _____ en la forma siguiente:

Fines de la Asignación

TITULO I	Organización Sanitaria Panamericana	
TITULO II	Oficina Sanitaria Panamericana - Sede	
TITULO III	Oficina Sanitaria Panamericana - Programas de Campo y Otros	
TITULO IV	Oficina Sanitaria Panamericana - Otros Gastos	_____
	Total, todos los títulos	
	Ingresos diversos a deducir	_____
	TOTAL	=====

2. Las cantidades que no excedan las asignaciones incluídas en el párrafo 1 estarán disponibles para efectuar el pago de obligaciones calculadas de conformidad con el Reglamento Financiero de la Oficina durante el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 1953, inclusive.
3. Las asignaciones que figuran en el párrafo 1 serán cubiertas con las cuotas de los Gobiernos Miembros, de conformidad con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano.
4. El Director está autorizado para transferir créditos entre los Títulos I, II, III y IV del presupuesto, siempre que las transferencias de créditos que se efectúen entre dichos títulos no sean superiores al 10 por ciento del título del cual los créditos son transferidos. Las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto que excedan del 10 por ciento, pueden efectuarse con la aprobación del Comité Ejecutivo. Todas las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto, serán notificadas al Consejo Directivo.

5. No se puede efectuar transferencia alguna de los fondos asignados para amortización de los préstamos para la compra de edificios, concedidos a la Oficina Sanitaria Panamericana por la Fundación Rockefeller y la Fundación W. K. Kellogg.
6. Los ingresos que puedan acumularse a las sumas asignadas para amortización del préstamo, en 1953, para la compra de edificios, serán administrados de acuerdo con el Reglamento Financiero, Artículo VI, Sección 6.1.

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
 IMPORTE DE LAS CUOTAS EN RELACION CON LAS ASIGNACIONES TOTALES QUE SE APRUEBEN DE
 \$2,000,000 HASTA \$2,500,000 (LOS PORCENTAJES SE BASAN EN LA ESCALA DE PRORRATEOS DE LA UNION PANAMERICANA PARA 1953)

	1953	Asignación de	Asignación de	Asignación de	Asignación de	Asignación de	Asignación de
	%	\$2,000,000	\$2,100,000	\$2,200,000	\$2,300,000	\$2,400,000	\$2,500,000
Argentina	7.31	\$ 146,200	\$ 153,510	\$ 160,820	\$ 168,130	\$ 175,440	\$ 182,750
Bolivia	.35	7,000	7,350	7,700	8,050	8,400	8,750
Brazil	9.54	190,800	200,340	209,880	219,420	228,960	238,500
Colombia	2.17	43,400	45,570	47,740	49,910	52,080	54,250
Costa Rica	.24	4,800	5,040	5,280	5,520	5,760	6,000
Cuba	1.94	38,800	40,740	42,680	44,620	46,560	48,500
Chile	2.06	41,200	43,260	45,320	47,380	49,440	51,500
Ecuador	.30	6,000	6,300	6,600	6,900	7,200	7,500
El Salvador	.30	6,000	6,300	6,600	6,900	7,200	7,500
Estados Unidos	66.00	1,320,000	1,386,000	1,452,000	1,518,000	1,584,000	1,650,000
Guatemala	.35	7,000	7,350	7,700	8,050	8,400	8,750
Haití	.24	4,800	5,040	5,280	5,520	5,760	6,000
Honduras	.24	4,800	5,040	5,280	5,520	5,760	6,000
México	3.83	76,600	80,430	84,260	88,090	91,920	95,750
Nicaragua	.24	4,800	5,040	5,280	5,520	5,760	6,000
Panamá	.30	6,000	6,300	6,600	6,900	7,200	7,500
Paraguay	.24	4,800	5,040	5,280	5,520	5,760	6,000
Perú	1.17	23,400	24,570	25,740	26,910	28,080	29,250
República Dominicana	.30	6,000	6,300	6,600	6,900	7,200	7,500
Uruguay	.99	19,800	20,790	21,780	22,770	23,760	24,750
Venezuela	1.89	37,800	39,690	41,580	43,470	45,360	47,250
Total	100.00%	\$2,000,000	\$2,100,000	\$2,200,000	\$2,300,000	\$2,400,000	\$2,500,000